Departmental Records

Vol. IV

Books - 16_17_18_19_20.

1826.

Labadie 5

(Book XVI)

1826

Cuaderno de Pasaportes

p. 1

(Todos los documentos de este libro XVI son pasaportes concedidos por J.e M.a Echeandia á los individuos siguientes):

+ 1825 = Enero 3 = S. Diego ——— á Manuel Gallegos ———
p. 2

+ 1826 = Enero 7 = S. Diego ——— á Manuel Dominguez vecino
p. 2

+ 1826 = Febrero 20 = S. Diego ——— á Manuel Carvajal, transeunte.
p. 3

+ 1826 = Marzo 13 = S. Diego ——— á Charles Laig, transeunte
p. 3

+ 1826 = Mayo 14 = S. Diego —— á Andres A. Fesser, transeunte.
p. 4

+ 1826 = Mayo 8 = S. Diego —— á Sebastian Armas, Artillero.
(Este pasaporte está tachado)
p. 4

+ 1826 = Mayo 20 = S. Diego. —— á Joaqⁿ Ruiz, soldado.
p. 5

+ 1826 = Julio 20 = S. Diego —— á José Ramirez, teniente de Artiª
p. 6

+ 1826 = Agosto 10 = S. Diego —— á Rafael "Pads" (sic), vecino
p. 6

+ 1826 = Diciembre 1º = S. Diego —— á Santiago Sanchez, vecino
p. 6

+ 1826 = Diciembre 5 = S. Diego —— á Antº Solorzano, Cavo de Cabalª
p. 6

+ 1826 = Diciembre 16 = S. Diego —— á Aniseto Zabaleta y Sebasⁿ Armas, { soldados de premio
p. 7

+ 1826 = Diciembre 16 = S. Diego á Francisco Martinez,
p. 7

+ 1826 = Diciembre 16 = S. Diego —— á Francisco Garcia, ——
(Pasaporte tachado)
p. 7

+ 1826 = Diciembre 23 = S. Diego —— á "Sedidiah" (sic) S. Smith, americano
p. 7-8

+ 1827 = Julio 17 = Monterrey —— á Teodoro B. "Cumminghare" (sic), Americano
p. 8

+ 1827 = Julio 21 = Monterrey —— á David Spence, Inglés
p. 8

+ 1827 = Agosto 1° = Monterrey —— á Marcelo Lara, soldado
(Docᵗᵒ tachado)
p. 9

+ 1827 = Setiembre 7 = Monterrey —— á Rodrigo del Pliego, alferez
p. 9

+ 1827 = Noviembre 15 = Monterrey —— á J. S. Smith, Capitan
p. 9

+ 1827 = Diciembre 14 = Sta Bárbara —— á Juan Anderson, subdito de S. M. B.
p. 10

+ 1827 = Diciembre 14 = Sta Bárbara —— á Pedro Ortega, vecino
p. 10

+ 1828 = Enero 7 = Sta Bárbara —— á J. de la Guerra, Cap.n de la Comp.a de S.ta Bárbara
p. 11

+ 1828 = Enero 7 = Sta Bárbara —— á Francisco Tapia, vecino.
p. 11

+ 1828 = Enero 8 = Sta Barbara —— á Mariano Dominguez, sold.o imbalido
p. 11

+ (Documento trunco y sin importancia)
p. 12-13.

+ 1828 = Junio 12 = S. Diego —— á Juan Pablo Gonzalez, ——
p. 14

+ 1828 = Junio 17 = Sn. Diego —— á Pedro Ortega, vecino.
p. 14

+ 1828 = Julio 7 = S. Diego —— á Pedro Carrillo ——
p. 15

+ 1828 = Julio 19 = S. Diego —— á Rolando Fred.o Cartwright, ingles
p. 15

+ 1828 = Julio 19 = S. Diego —— á Juan Haley irlandés
p. 15

+ 1828 = Julio 22 = S. Diego ——— á Antº José Cot, español, desterrado por sospechoso

p. 16

+ 1828 = Agosto 1º = S. Diego ——— á Diego Boris, americano

p. 17

+ 1828 = Agosto 26 = S. Diego ——— á Manuel Casarin ———

p. 17

+ 1828 = Setiembre 2 = S. Diego ——— á Francisco Martinez, español

p. 18

+ 1828 = Setiembre 23 = S. Diego ——— á Tomas Antº Torba, ———

p. 18

+ 1828 = Octubre 27 = S. Diego ——— á Jos. Fernandez del Campo, subtᵉ. Comᵗᵉ de Artilª

p. 19

+ (Sin fecha y sin lugar) ——— á Enrique Frimond ———

p. 19

+ 1828 = Noviembre 11 = S. Diego ——— á William Pope y Isack Slover, Americanos

p. 20

+ 1828 = Noviembre 11 = S. Diego ——— á Migˡ Pryor, Richᵈ Lokhlin y Jⁿᵒ Ferguson, Americanos

p. 20–21

+ 1828 = Diciembre 7 = S. Diego ——— á Maria Estevanez de Cot y familia, ———

p. 21.

+ 1829 = Febrero 4 = S. Diego ——— á José Ferguson, americano
p. 21

+ 1829 = Marzo 2 = S. Diego ——— á Luis Bringas ———
p. 22

+ 1829 = Marzo 4 = S. Diego ——— á Carlos Laing, americano
p. 22

+ 1829 = Marzo 13 = S. Diego ——— á Justo Hernandez, Cabo del Escuadn de Mazatlan
p. 23

+ 1829 = Abril 9 = S. Diego ——— á Cayetana Jimenez y 2 niños, ———
p. 23

+ 1829 = Abril 10 = S. Diego ——— á Andres Pico, vecino
p. 24

+ ——— ——— id ——— ——— á Manuel Mancicidor, ———
p. 24

+ 1829 = Abril 13 = Sn. Diego ——— á Juan Bautista Carrillo, vecino
p. 24

+ 1829 = Abril 15 = S. Diego ——— á José Tacorena, peruano
p. 25

+ 1829 = Abril 18 = S. Diego ——— á Jo. Joaqn Maitorena, teniente de la Compa de Sa Bárbara
p. 25

+ 1829 = Febrero 4 = S. Diego —— á José Ferguson, americano
p. 21

+ 1829 = Marzo 2 = S. Diego —— á Luis Bringas ——
p. 22

+ 1829 = Marzo 4 = S. Diego —— á Carlos Laing, americano
p. 22

+ 1829 = Marzo 13 = S. Diego —— á Justo Hernandez, Cabo del Escuadn. de Mazatlan
p. 23

+ 1829 = Abril 9 = S. Diego —— á Cayetana Jimenez y 2 niños, ——
p. 23

+ 1829 = Abril 10 = S. Diego —— á Andres Orio, vecino
p. 24

+ —— —— id —— —— á Manuel Mancisidor, ——
p. 24

+ 1829 = Abril 13 = Sn. Diego —— á Juan Bautista Carrillo, vecino
p. 24

+ 1829 = Abril 15 = S. Diego —— á José Tacorena, peruano.
p. 25

+ 1829 = Abril 18 = S. Diego —— á J. Joaqn. Maitorena, teniente dela Compa. de Sta. Bárbara
p. 25

+ 1829 = Abril 28 = S. Diego —— á Guill° A. Gale y Alfredo Robinson, Americanos
f. 25-26

+ 1828 = Octubre 14 = Sta Fé —— á Rafael Rivera y 9 hombres, Gefe polí° de N. Mexico
f. 26

+ 1829 = Junio 25 = S. Diego —— á Rafael Romero, desterrado por ser español.
p. 27

+ 1829 = Julio 3 = S. Diego —— á Ramon Obes, desterrado por ser español
(Doc° tachado)
p. 28

+ 1829 —— id —— —— Pablo Sobradelas, desterrado por ser español
(Doc° tachado)
p. 28

+ 1829 = Julio 9 = S. Diego —— á Ramon Obes, desterrado por ser español de nacimiento
p. 29

+ 1829 = Julio 9 = S. Diego —— á Mig^l Culebras, expulsado por ser español de nacimiento
p. 29-30

+ (Sin fecha ni lugar) —— á Juan Ygn° Mancisidor, expulsado por ser español.
(Doc° tachado)
p. 30

+ 1829 = Julio 9 = S. Diego —— á Pablo Sobradelas, expulsado por ser español
f. 30-31

+ 1829 = Julio 9 = S. Diego —— á Franc.º Fernandez, expulsado por ser español.
p. 31

+ —— id —— —— á José Nadal, —— id ——
p. 32

+ —— id —— —— á José María Iglesias, —— id ——
p. 32-33

+ 1829 = Julio 21 = S. Diego —— á Ju.n Ygn.º Mancisidor, —— id ——
p. 33

+ 1829 = Agosto 19 = S. Diego —— á Ant.º Fernandez, —— id ——
p. 34

+ —— id —— —— á José Jerez, —— id ——
p. 34

+ —— id —— —— á Pedro Posada, —— id ——
p. 35

+ —— id —— —— á Franc.º Jimenez, —— id ——
p. 35

+ 1830 = Febrero 17 = Sta. Bárbara = á James Lee, marinero inglés
p. 36

+ 1830 = Marzo 10 = Sta. Bárbara — á Mig.l G. Lobato, ten.te de Inge.ros
p. 36

+ 1828 = Mayo 7 = Monterey — á Santiago Osio Pattie, americano
p. 37

+ 1830 = Agosto 2 = Monterey — á Anastasio Carier, Franc.º Turcote, y Juan Vaillant, extrang.
p. 37

+ 1830 = Octubre 9 = Monterey — á Amos T. Tompkins, americano
p. 38

+ 1830 = Noviembre 3 = Monterey — á Josefa Carrillo de Fitch, ————
p. 38

+ 1830 = Noviembre 21 = Monterey — á Salvador Osio, ————
p. 39

+ (Sin fecha ni lugar) ———— á Rafael Romero, expulsado por ser español de nacimiento
p. 39-40

(Sin fecha ni lugar) ———— á José María de Arrieta, ————
(Doc.º tachado)
p. 40

+ 1830 = Octubre 15 = Monterey — á José María de Arrieta, ————
p. 40

(fin del libro XVI)

(Book XVII)

(Titulo indicando que los oficios de este libro XVII son borradores de asuntos politicos)
p. 41

(Todos los docº de este libro, provienen de Jº Mª Echeandia)

+ 1826 — S. Diego
á los Comᵗᵉˢ de Presidios
Octubre 30 p. 42
Nombró Secretario del Govº á José Antº Carrillo.

+ al Alcalde de Los Angeles
Octubre 30 – p. 42-43
El Comisario provizional recibió tabaco.

+ á Jº Mª Herrera, Comisº sub-principal
Octubre 30 – p. 44
Avisó á los Comᵗᵉˢ que recibió tabaco.

(Doc.os de Echeandia _ Continuan)

+ 1826 _ S. Diego

al Alcalde de Los Angeles

Octubre 31 p. 41

Que sobre libertad de indios, atienda á lo que le diga como juez, el Com.te de ese puerto.

+ á fr. Franc.o Larrie

Octubre 31 p. 42-46

Habiendo negado jurar la Constitucion, se le nombra sucesor y se le entregará pasaporte.

+ á Miguel Gomez

Octubre 31 p. 46

A las solicitudes de neofitos dé aviso al Com.te respectivo.

+ á J. M. Herrera

Octubre 31 p. 46-49 (3 doc.s tachados)

No puede responderse sobre el Cabotage

+ al Alcalde de Los Angeles

Octubre 31 _ p. 49

Que le mande 6 reclutas.

(Doc. de Echeandía - Continúan)

+ 1826 — S. Diego

á J. M. Herrera

Octubre 31 p. 29-50

Que al Supº Govº le toca resolver donde deben tocar los buques Nacionales.

+ á los Comtes de Presidio

Noviembre 4 - p. 50

Manda 2 bandos.

+ á los Alcaldes de Los Angeles y de Guadalupe.

Noviembre 4 p. 50-51

Manda un bando.

+ al Alcalde de Los Angeles

Noviembre 8 p. 51-53 (6 docs)

Que ponga en libertad al regidor Aguilar y a Joaquin Batilles - Castigo de un delincuente.

+ al Alcalde de S. José Guadalupe

Noviembre 10 p. 54

Que no deje las cartas sin contestacion.

(Doc de Echeandia - Continuan)

+ 1826 - S. Diego

á J. Mª Herrera

Noviembre 10 p. 55-56

Que se cobren los diezmos.

+ al Alcalde de los Angeles

Noviembre 11 p. 56-57

El ganado vacuno no puede estár en poder de los criaderos.

+ á J. M. Herrera

Noviembre 11 p. 57

Manda nota de Efectos.

+ Al Alcalde de Los Angeles

Noviembre 13 - Que liberte á Juan Avila p. 57-58

id 14 - Que Guilº Rodriguez pague $3 p. 58 (2 docs)

+ al Comte de S. Franco

Noviembre 14 p. 59

Que suspenda Guillermo Richarson la toma de bienes en los parajes de los Saucitos y de la Cañada del Corte de madera.

(Doc. de Echeandia — Continuan)

+ 1826 — S. Diego

Al Alcalde de Guadalupe

Noviembre 14 — p. 59

Que le dé informes sobre los parajes de los Saucitos y de la Cañada del Corte de Madera.

+ á Fr. Vicente Sarria

Noviembre 14 — p. 60

Recibió la representacion de Fr. Juan Amoros

+ al Alcalde de Los Angeles

Noviembre 14 — p. 60.

Devuelve una instancia

+ á J. M. Herrera

Noviembre 14 — p. 61-63

Que se cobren los diezmos en los Angeles.

+ á Fr. Franco Sarria

Noviembre 15 — p. 63

Que le dé informes sobre el paraje del Abrevadero

(Doc. de Echeandia – Continuan)

+ 1826 – S. Diego

Al Alcalde de S. José Guadalupe

Noviembre 15. p. 64

Manda 2 decretos.

+ A los Comtes de presidio, Cabos de escolta y alcaldes de Pueblos

Noviembre 15. p. 64

Que arresten á Santiago Vazquez si le encuentran.

+ A los Comtes de presidio

Noviembre 15. p. 64

Manda 5 ejemplares de decreto.

+ (Sin direccion)

Noviembre 14. p. 65

No concede á José Verdugo el sitio que solicita

+ A los electores municipales de S. Diego

Noviembre 19 p. 65

Que se presenten en su casa el 1° de diciembre.

(Docs de Echeandia — Continuan)

\+ 1826 — S. Diego
A fr. Franc.° Sunor
Noviembre 27 — p. 66

Manda 4 pliegos

\+ Al Alc.de de S. José Guadalupe
Noviembre 24 — p. 66.

Que le recluta 4 hombres para la Comp.a de S. Franc.°

\+ Al Alc.de de Los Angeles
Noviembre 27. — p. 67-68. (2 docs)

Que de los reclutas que mandó, 3 no se pueden obligar

\+ A los Com.tos de los 4 presidios
Noviembre 30 — p. 68-69

Manda 5 ejemplares de impresos.

\+ Al Comis.° Subal.no de S. Diego.
Noviembre 30 — p. 69-70

Que no hay necesidad de su permiso para que las personas pasen á visitar buques.

(Doc. de Echeandia - Continuan)

+ 1826 = S. Diego
A J. M. Herrera.
Noviembre 30. f. 70-71 (2 doc.)

Que mande tabaco.

+ A Miguel Gonzalez
Noviembre 30 f. 71

Manda pasaporte de Fr. Vicente Fran.° Sarria

+ A J. M. Herrera
Noviembre 30 f. 72

Que hace para evitar el fraude con los buques?

+ Al Alc.de de Los Angeles
Diciembre 1.° f. 73

Mariano Higuera, recluta, está exceptuado por ser sordo.

+ A Cirilo Clebricoff f. 73
Diciembre 2

Puede el bergantin ruso Baycal tocar en Sta Cruz.

(Doc.s de Echeandia - Continuan)

1826 = S. Diego

Al Comte del Po de S. Franco

Diciembre 4. p. 73-74

Proceda á las eleciones municipales.

+ Al Comte del Po de Monterey

Diciembre 4 p. 74

Proceda á las eleciones munis

+ Al Comte de Sta Bárbara

Diciembre 4. p. 74

Manda modelo de Credenciales.

+ Al Alcde de Los Angeles

Diciembre 4 p. 74

Que Aniseto Zuniga lo demanda por 23 rs.

+ A. J. M. Herrera

Diciembre 4 p. 75

Que puede tocar el bergantin ruso Baycal en Sta Cruz.

(Doc. de Echeandía - Continuan)

+ 1826 = S. Diego

A los Comtes de presidio.

Diciembre 4 p. 76

Manda 3 ejemplares de actas.

+ A los Alcdes de Guadalupe y Los Angeles

Diciembre 4 p. 76

Manda 1 ejemplar de acta.

+ Al Comte de Monterey.

Diciembre 4 p. 76

Devuelve un memorial.

+ A los Comtes de Sta Bárbara, Montey y Los Angeles

Diciembre 5 p. 77

Que no emprendan viaje los electores hasta nuevo aviso

+ Al Comte de S. Franco

Diciembre 5 p. 77-78

Manda 4 actas sobre elecciones.

(Doc. de Echeandia — Continúan)

+ 1826 — S. Diego.
a J. M. Herrera
Diciembre 5 — Cuentas. p. 78

+ A Luis Bringaz
Diciembre 6 p. 79.
Que puede pescar nutrias

+ a J. Ma Padres.
Diciembre 6 p. 79-81 (2 Doc)
Que el director supremo de Chile nombró para Consul genl en Mexico á Je Antonio Herrera.

+ á Luis Cuevas
Diciembre 7 p. 82-83 (2 doc)
Que transmitió su oficio al Gefe politico.
— Cuentas.

+ á J. M. Padres.
Diciembre 3 p. 83
Que se nombró Secretario del Gór. en el ramo politico, á José Antº Carrillo.

(Doc. de Echeandia – Continuan)

+ 1826 – S. Diego

á Luis Cuevas — p. 84

Noviembre 3 – Interado que llegaron 4 familias

+ á J. Ma. Padres.

Noviembre 6 — p. 84

Manda documentos

+ Al Presdte. de la Sta. Cruz

Noviembre 6 — p. 84-85

Interado delo que dispuso

+ a J. Ma. Padres

Diciembre 6 — p. 85-88 (2 docs)

Manda 5 impresos – Cuentas

+ a Luis Cuevas

Diciembre 7 — p. 88-89 (2 docs)

Que se suprima el peso semanario que se repartia á los niños de escuela como estimulo

Diciembre 11 – Sobre panocha — p. 89

(Doc.s de Echeandia – Continuan)

+ 1826 – S. Diego
á J. M. Padres. p. 90 (2 doc.s)
Que mande el bando de elecciones – Manda doc.s

+ Al Ayunta.to de Loreto
Diciembre 11 p. 90-91
Enterado que marcha mal la escuela de niños

+ Al Gefe poli.co del bajo territorio
Diciembre 11 p. 91-92
Que para reglamentar las misiones del Sur le puede provi.te seguir el reglamento de las del norte

+ Al Alcalde de Guadalupe
Diciembre 15 p. 93.
Que equivocó el concepto del bando que le mandó

+ Al Com.te de S. Franc.o
Diciembre 15 – Sobre siembras. p. 93-94

+ á Luis Chaballa
Diciembre 16 – No le concede lo que pide. p. 94

(Dost de Echeandia – Continuan)

+ 1826 – S. Diego

Al Alcde de Guadalupe

Diciembre 15 — p. 95

Devuelve una instancia.

+ Al Alcalde de Los Angeles

Diciembre 18 – p. 96 (2 doc)

Sobre un deudor.

+ Diciembre 15 p. 97

(El bando para Monterey y Sta Barbara sobre elecciones)

+ Al Alcde de Los Angeles

Diciembre 19 p. 98

Sobre solicitud de terreno.

+ A Luis Arguello

Diciembre 19 p. 98

Que si los terrenos delos Saucitos y Cañada del Corte de Madera son ó no ocupados por la mision de S. Rafael.

(Doc. de Echeandía - Continúan)

+ 1826 - S. Diego

Diciembre 15 p. 99

(Es bando sobre elecciones para los pueblos de los Angeles y de Guadalupe)

+ A Luis Bringas

Diciembre 22 p. 100

No puede concederle lo que le pide.

+ Al Alc^de^ de Guadalupe

Diciembre 30 p. 100

Que le remite 2 individuos

+ A los 4 Alc^des^ del territorio

Diciembre 30 - p. 100

Manda 2 impresos.

+ A los Comis^os^ subalt^s^ de Sta Bárbara y S. Franc^o^.

Diciembre 30 p. 101

Manda papel sellado.

(Doc^t de Echeandia - Continuan)

+ 1826 - S. Diego
Al Alc^de de Guadalupe
Diciembre 30 p. 101

Que remita, en calidad de presos, á los individuos extranjeros que se fugan de los buques.

+ á J. M. Herrera
Diciembre 30 p. 102

Que en el Rancho Nacional solo hay 60 cabezas de ganado vacuno entre chico y grande.

+ Al Com^te de Monterey
Diciembre 30 p. 103 (2 doc^s)

Que ponga en libertad al preso incestuoso. - Que avise publicamente que la villa de Branciforte pertenece á la jurisdiccion de S. Francisco

+ Al Com^te de S. Franc^o
Diciembre 31. p. 104

Que Francisco Haro devuelva á la madre Maria Clementina Montera la criatura que tiene. si no posee fundamentos para guardarla

(Doc. de Echeandia - Continúan)

+ 1826 - S. Diego

Al Comte. de Monterrey.

Diciembre 31 p. 104

Que su queja es infundada

+ Al Comte. de S. Franco.

Diciembre 31. p. 105

Que salga luego para Monterrey el elegido de su partido.

+ A los Comtes. de Sta Bárbara, Monterrey y Alcde. de los Angeles.

Diciembre 31 p. 105

Que salga luego para S. Diego el electo del partido de S. Franco.

+ Al Alcde. de los Angeles

Diciembre 31 p. 105.

Que se le entregara al marino desertor José Feliz y le guarde hasta llegada de la fragata correo para entregarle al Capitan.

(Fin del Libro XVII)

(Book XVIII)

o 1826

Borrador de oficios relativo à la Nueva-California, Comienza el 1º de Abril.

p. 106

(Los doc.s de este Libro XVIII provienen de Echeandia)

+ 1826 = S. Diego

A Pablo de la Portilla

Abril 1º p. 107

Que comparezca el neofito Vicente en Consejo de guerra.

+ A Antº Maria

Abril 3 - Que informe al Minisº Apostº p. 107

+ A los Misioºs de S. Gabriel, S. Juan, S. Luis y S. Diego

Abril 4 p. 107-108

Que den cuenta de las subministraciones de viveres à la admiºn de rentas.

(Doc. de Echeandia - Continuan)

+ 1826 — S. Diego
Al Comi.° del Puerto de S. Diego
Abril 4 p. 108
(Lo del extracto precedente)

+ Al Alc.de de Los Angeles
Abril 5 p. 109 (2 doc.)
Que proporcione á J.e Ramirez 8 reclutas - Mas 400 caballos y 100 mulas para la Nacion.

+ Á Bembenuto
Abril 4 p. 109
Que puede buscar subsistencia para él y su familia.

+ Al Alc.de de Los Angeles
Abril 5. p. 110 (2 doc.)
Impuesto que se proveera al gasto de alumbrado del sagrario - Mande á S. Vicente 80 toros y 20 vacas

+ A fr. José Sanchez
Marzo 5 — Cuenta p. 111.

(Doc.s de Echeandia. Continuan)

+ 1826 = S. Diego
A fr. José Sanchez
Abril 5 p. 111-112

Que interrogue á Pedro Feliz y á Maria Ant.a Feliz sobre los papeles que manda

+ Al Alc.de de Los Angeles
Abril 6 p. 112-113 (2 doc.s)

Ponga en libertad á Andres Ybarra — Cuentas

+ A Juan M.a Ybarra
Abril 7. p. 113-115 (2 doc.s)

Le felicita sobre la victoria que obtuvo su tropa sobre los gentiles — Que puede ir á S. Diego

+ Al Alc.de de los Angeles
Abril 7 p. 115

Sobre representacion de Maria Elisaldi que dice trata de desposarla Ygnacio Lugo.

+ Al Capitan de S. Diego
Abril 7 sobre un deudor. p. 115

(Doc. de Echeandia - Continuan)

1826 - S. Diego

Abril 13 - p. 116

Al alcde de los Angs; Comte de S. Diego y Sta Bárba y PP. de S. Gabriel y S. Fernando

Que las misiones de Sn. Gabriel y S. Fernando dependen del ayuntamiento de los Angeles.

+ Al Misio de S. Diego

Abril 13 p. 117-118

Que admita á los Capitanillos de gentiles de S. Felipe que con 28 hombres piden trabajo para poder vivir.

+ Al Comte de Monterey

Abril 15 p. 118.

Que le mande 200 lanzas, 25 tercerolas, 40 fusiles, 50 espadas, 3000 cartuchos de fusil, 2000 piedras de chispa, 500 ataquines de á 8 y 1000 de á 4

+ A Vicente Sarria

Abril 15 p. 118-119

Que se hagan y le remitan los cueros para soldados.

(Docs de Echeandia - Continuación)

+ 1826 = S. Diego

A los Alc^des de Guadalupe y Branciforte

Abril 15. p. 119-120

Mande estado de la población

+ Al Alc^de de Guadalupe

Abril 15 p. 120-121

Nombre 5 hombres y los remita al Com^te de S. Franc^o

+ Al Com^te de S. Franc^o

Abril 15 p. 121-122 (2 docs)

Dió orden se le remitan 5 hombres. - Que no haga ningun pago de sueldo al Cap^n Luis Argüello

+ A J. M. Herrera.

Abril 15 - p. 122-123 (2 docs)

Que avisó al Com^te de S. Fran^o (Extracto presente) - Dió orden para que Santiago Argüello reciba de nuevo la habilitación, al Cap^n de Sn. Diego.

+ A los Com^tes de los 4 presidios.

Abril 15 p. 124-125

Se celebra la rendición del Castillo de S. Juan de Ulloa.

(Doc. de Echeandía – Continuación)

+ 1826 = S. Diego
Al José Estudillo
Abril 15 p. 125
Que instruya el sumario del teniente de S. Blas, Antº del Valle

+ (Sin dirección)
Abril 20 p. 125-126
Que segrega de la neofia de la misión de S. Jn. Capistrano á Benavenuto

+ A los 4 misˢ de la Juridⁿ de S. Diego y Alcᵈᵉ del presº
Abril 20 p. 126
Que rayen á su casa.

+ (Sin dirección)
Abril 19 p. 126-127
Se conforma con la sentencia pronunciada contra el neofito Vicente

+ Al Comᵗᵉ de Sta Bárbara
Abril 27 p. 127 (Docº tachado)
Desde cuando no se cobran los diezmos?

(Docs de Echeandia - Continuan)

+ 1826 = S. Diego

Al Comte de Monterey

Abril 30 p.128-129

Que el teniente Antº Valle le dice que su compañía no tiene que comer

+ A Antº Valle

Abril 30 p.129-130

Dió parte de su oficio al Comte de Monterey (Ltrº precedente)

+ Al Comte de Sta Bárbara

Abril 30 p. 130-131

Avisó al Alcde de los Angeles, se comporte con moderacion en la Comision que dicho pueblo le confió.

+ A los 4 Comtes de pres^os

Abril 30 p. 131

Que todos los oficiales saquen copia de su despacho.

+ (Sin direccion)

Abril 30 p. 131

Segrega á Gil Riela de la neofita de la misn de Sn Diego

(Docᵗ de Echeandia - Continuan)

+ 1826 = S. Diego

(Sin direccion)

Mayo 1º p. 132

Segrega á Dismas dela mision de S. Juan Capistrano.

+ Al Comᵗᵉ de Sta Bárbara

Mayo 1º p. 132

Queda entendido que no se ha cobrado el diezmo desde el año de 23

+ (Sin direccion)

Mayo 1º p. 133 (docᵗᵒ tachado)

Queda conforme haya 2 Consulrer, pero que solo se cobre á los delincuentes 4 rs á la salida de Carcel.

+ Al Comᵗᵉ de Sn Diego

Mayo 2 p. 134

Que reduzca á 4 los Civicos de las escoltas de Sn. Gabriel, Sn Juan Capistrano y Sn. Luis Rey.

+ Al alcᵈᵉ de Los Angeles

Mayo 2 p. 134

Que dijo al Comᵗᵉ de Sn. Diego: (lo que precede)

(Doc. de Echeandía - Continuan)

+ 1826 = S. Diego

(Sin direccion)

Mayo 2 p. 135

Que se mantenga la guardia durante la noche para cuidar los presos, á cuyo efecto todo varon de 18 años en adelante, sin exceptuar mas que los transeuntes, y que tengan aptitud para el servicio militar, serán alistados como cívicos.

+ Al síndico procurador del Ayuntto de los Angeles

Mayo 2. p. 135-136

Que abone su tiempo á Morales á razon de 4 ps diarios.

+ Al Alcde de los Angeles

Mayo 2 p. 136

Que diró lo siguiente: (Extracto precedente)

+ Al misro de Sn Fernando

Mayo 2 p. 136

Que salga para Sn. Diego

(Doc. de Echeandía - Continúan)

+ 1826 = S. Diego

(Sin direccion)

Mayo 2 p. 135

Que se mantenga la guardia durante la noche para cuidar los presos, á cuyo efecto todo varon de 18 años en adelante, sin exceptuar mas que los transeuntes, y que tengan aptitud para el servicio militar, serán alistados como cívicos.

+ Al síndico procurador del Ayunt.to de los Angeles

Mayo 2. p. 135-136

Que abone su tiempo á Morales á razon de 4 $ diarios.

+ Al Alc.de de los Angeles

Mayo 2 p. 136

Que decretó lo siguiente: (Extracto precedente)

+ Al mis.ro de S.n Fernando

Mayo 2 p. 136

Que salga para S.n Diego

(Doc. de Echeandia – Continuan)

+ 1826 = S. Diego
A J. M. Herrera
Mayo 2 — p. 137-140
Que la suspension de sueldos de oficiales tiene inconvenientes.

+ Al Comis.º Subprincipal
Mayo 9 — p. 141
Que no emprenda gastos de transporte de tropa, hasta llegada de buque de la armada Nacional.

+ Al Comt.e de Sta Bárbara
Mayo 14 — p. 142
El rancho de Simi pertenece à la jurisd.n de Los Angeles.

+ Al Alc.de de los Angeles
Mayo 10 — p. 142-143
Sobre dos inbalidos que dispensa de trabajos.

+ Al Comt.e de Sta Bárbara
Mayo 10 — p. 143-144 (2do.)
Que dijo al alc.e de los angeles: (extracto precedente)

(Doc. de Echeandía – Continuación)

+ 1826 = S. Diego

Al Comisº subpral, Comtes de Sta Bárbara y Sn. Diego, Ministros de Sn Gabriel y Sn. Fernando y alcde de los Angeles.

Mayo 11 — p. 144-145

Que los productos que correspondan al erario Nacional se ingresen provisionalte á la Comisaría de Sn. Diego.

+ (Sin dirección)

Mayo 31 — p. 145-146 (dº tachado)

Que Santiago Argüello se encargue de la habilitación.

+ Al Admr de rentas de Sn Diego

Mayo 14 — p. 147-148.

Que Santiago Argüello está encargado de la Habilitación.

+ Al Alcde de los Angeles

Mayo 14 — p. 148

Escribió al Comte militar de St. Bárbara (no dice que).

+ Al Comte de Infantería de Sn Blas

Mayo 15 — p. 148-149

Recibió la instancia de Franco Haro.

(Doc. de Echeandia – Continua)

+ 1826 = S. Diego

Al Comte de Montey y Teni te Estudillo

Mayo 15 p. 150

Que recibió la instancia de Franc.o ~~Lara~~

+ Al Comte de S. Diego

Mayo 15 p. 151-152

Que Santiago Argüello está encargado de la habilitacion.

+ A J. M. Herrera

Mayo 15 p. 152-153

(Lo mismo que precede)

+ Al Comte de Sta Bárbara

Mayo 15 p. 153

Que reciba de Fr. J.e Sanchez $ 500 que le ha de dar.

+ A Fr. José Sanchez

Mayo 15 p. 154

Que entregue, al que sea Comisionado por el Capitan José de la Guerra, $ 500 á Cta de los $ 1500 que prometió.

(Doc.s de Echeandía - Continúan)

+ 1826 = S. Diego

A fr. Fernando Martínez

Mayo 19 p. 155-156

Que habiendole prometido responder sobre los equívocos que dijo haber sufrido al extender el certificado que le mandó, que cumpla. (Sigue copia de dicho Certificado de fr. Fernando Martínez por el cual Certifica; que por orden de su prelado, se negó á solemnisar el juramento de la Constitucion con una misa cantada, tedeum y haciendo un discurso sobre el asunto)

+ Al Comte. de Sta Bárbara

Mayo 20 p. 156-157

Que es valdio el paraje de Saticoy que solicita Diego Olivera

+ Al Alcde. de los Angeles

Mayo 18 p. 157

Que los derechos y demas relativos á los registros de buques que tocan en Sn. Pedro, son del inmediato Conocimiento del Alfrz. J.e Joaqn. Maytorena.

(Doc.s de Echeandía - Continúan)

+ 1826 = S. Diego

Al Comte. de Sn. Diego

Mayo 24 p. 158-160

Que reciba de dha misión de Sn. Luis Rey, $ 800 de fr. Ant.o Peyri

+ Al fr. Ant.o Peyri

Mayo 24 p. 160

Que entregue al Com[illegible] Franc.o M.a Ruiz $ 800 á cta. de [illegible] remitió.

+ Al Comte. de Sta [illegible]

Mayo 24 [illegible] 160-161

Que mande la m[illegible] que tiene.

+ (Sin dirección)

(Sin fecha) f. 161

Se le remite el inventario hecho del Rosario hasta Sto Tomas.

+ (Sin dirección)

Mayo 29 - Sobre reclamo de licencia (doc.o trunco) f. 162

(fin del Libro XVIII)

(Doc. de Echeandía - Continúan)

+ 1826 = S. Diego
Al Comte de Sn. Diego
Mayo 24 p. 158-160
Que reciba de la misión de Sn. Luis Rey, $ 800 de Fr. Antº Peyri

+ Al Fr. Antº Peyri
Mayo 24 p. 160
Que entregue al Comisionado de Francº Mª Ruiz $ 800 á cta de los $ 1500 que prometió.

+ Al Comte de Sta Bárbara
Mayo 24 p. 160-161
Le mande la mitad de la polvora que tiene.

+ (Sin dirección)
(Sin fecha) p. 161
Se le remita el inventario hecho del Rosario hasta Sto Tomas.

+ (Sin dirección)
Mayo 29 - Sobre reclamo de licencia (docº trunco) p. 162

(fin del Libro XVIII)

(Book XIX.)

o 1826

Borrador de Contestaciones con las autoridades particulares de Mexico

p. 163

+ 1827 = Julio 3 = La Natividad
Manuel José Butron (sin direccion)
=
Certifica que Joaq.n de la Torre tiene 60 reses y Juan Maria Meliza 558.
p. 164

(Los docu.s siguientes son de Echeandia)

+ 1826 = S. Diego
Al Gefe del Estado Mayor del Ejercito
Agosto 15 p. 165-167 (3 doc.s)
Manda relacion de los individuos de la compañia de S. Franc.o con las filiaciones - de la de Sn. Diego y lista de acreedores a imbalidos.

(Doc.^s de Echeandia – Continuan)

+ **1826 – S. Diego**
Al Gefe del Estado Mayor.
Agosto 22 p. 167

Manda estado de fuerza de las Compañias de presidios de alta California. (Sigue dicho estado que va en seguida):

o 1826 Agosto 22 S. Diego
(firmado por) M.^l Echeandia

—

Comand.^a Genl de las Californias.
Estado que manifiesta la fuerza efectiva que tienen las 4 Compañias de los presidios del territorio de la Alta California.

Compañias	Capitanes	Tenientes	Alferez	Cirujano	Capellan	Carpintero	Armero	Sargentos	Tambor	Cabos	Soldados	Totales
Monterey	"	1	1	"	"	"	"	2	"	10	58	70
S.ta Bárbara	1	"	1	"	"	"	"	2	"	6	56	64
S. Diego	"	1	1	"	"	1	"	1	"	6	58	66
S. Francisco	1	1	1	"	"	"	"	2	"	6	54	62
Total fuerza	2	3	4	"	"	1	"	7	"	28	226	262

p. 168.

(Doc.s de Echeandia – Continúan)

+ 1826 – S. Diego
Al Gen.l José Figueroa
Octubre 14 p. 168

Que el escuadron de Mazatlan reclama el sueldo de Caballeria.

+ Al Gefe del Estado Mayor
Noviembre 3 p. 169-170 (2 doc.s)

Que José de la Guerra es acredor á la gracia que solicita – Manda instancia de dicho.

+ Al Comt.e Gen.l de Guaymas
Noviembre 8 p. 170

Que un buque de guerra tocó en S.n Felipe

+ Al Presidente
Diciembre 6 p. 171

Manda instancia de J. Mariano Estrada.

+ Al Gefe de Estado Mayor
Diciembre 6 p. 171-172 (2 doc.s)

Manda una instancia y lista de acredores á imbalidez

(Doc. de Echeandia — Continúan)

+ 1826 = S. Diego

Al Juez de Circuito del Estado de Jalisco

Diciembre 11 — f. 173-174

Que le remita las condenas de los individuos que expresa la relacion que le adjunta.

—

(Fin del Libro XIX).

(Book XX)

1826

Cuaderno de Decretos y Bandos para la Nueva California.

p. 175

(Los doct. que siguen son de J. M. Echeandia)

+ 1826 = S. Diego
Bando
Enero 1º p. 176-177
Sobre contribuciones de las misiones

+ Decreto
Enero 7 p. 177
Que se dé posesion a los individuos nombrados para componer el ayuntamiento de los Angeles.

+ Decreto
Enero 17 p. 177-178
Confirma la separacion del Gov.r Sola del servicio.

(Doc. de Echeandía — Continuan)

+ 1826. — S. Diego

Decreto

Enero 31 — p. 178

Que informen los Misˢ. Aportˢ sobre la instancia de Jº Fidel

+ Decreto

Febrero 14 — p. 178.

Autoriza a Narciso Fabregat á concluir sus negocios

+ Decreto

Febrero 15. — p. 178

Queda satisfecha la posicion del Ayuntamiento.

+ Decreto

Febrero 20 — p. 179

Concede á Guadalupe Hernandez la licencia que pide.

+ Decreto

Marzo 10 — p. 180

Se separa del servicio el sargento José Góngora.

(Doc^tos Echeandía - Continuan)

+ 1826 = S. Diego

Decreto

Abril 4 p. 181-182

Segrega á Benvenuto dela nofia de S. Jⁿ Capistrano.

+ Decreto

Abril 6 p. 182

Que se ponga en libertad á Andres Ybarra.

+ Decreto

Abril 7 p. 183

Que acredite Ygnacio Lugo la posesion que tiene del terreno de las Lagunas.

+ Decreto

Mayo 9 p. 184

Que informe el Com^te de Monterey sobre la instancia de Ygnacio Vallejo.

+ Decreto

Mayo 20 p. 185

Que informe el Com^te de Sta Bárbara si es valdio el sitio de Saticoy.

(Doc. de Echeandía – Continúan)

+ 1826 = S. Diego
Decreto
Mayo 29 f. 186.
Sobre herederos.

+ Decretos
Junio 2 f. 186 (3 doc.)
Pidiendo de informes sobre instancias

+ Decreto
Junio 13 f. 187
Autoriza Luis Bringas á pescar.

+ Decreto
Junio 15 f. 187-188
Autoriza á Jn. Yg. Mancisidor á recibir en su buque lo que le adeudan las misiones.

+ Decreto
Julio 5 f. 188-189
Puede Ant.º Machado permanecer en el Rancho de S. Pedro.

(Doc. de Echeandia - Continuan)

+ 1826 = S. Diego
Decreto
Junio 18 p. 189-190
Pueden los buques consignados á Guillermo Eduardo Hartnell tocar en S. Jn. Capistrano, Rancho del Refugio y S. Luis Obispo.

+ Decreto
Julio 31 p. 190
Autoriza á J. Mansisidor á embarcar sus efectos.

+ Decreto
Agosto 12 p. 190
Que informe el Comte. de S. Blas sobre la sentencia de Antº Garcia.

+ Decreto
Agosto 19 - p. 191
Si es baldio el terreno que solicita Guillermo Richarson.

(fin del Libro XX)
(fin del Tomo IV)

Departmental Records,

Vol. V.

1827

Borradores

Sorcini 28

+ 1827 En.º 2 San Diego
José M.ª Echeandía al alf.z Santiago Argüello

Que pase á formar Sumaria á San Vicente al soldº retirado Santiago Arce y concluida q.e sea lo traiga á este. f. 1

+ 1827 S. Diego
J. M. Echeandía al Com.te de Sta Barb.ª
En.º 2 (2 doc.) f. 1-2
Sobre una Cta

Que exija al soldº Meliton Soto presente recluta que le reemplaze
En.º 3 p. 2-3
Que siempre que algun soldº vaya á Los Angeles si fuese por algun tiempo, manifieste el doc.º que lo acredite al alcalde p.a que cumplido que sea, este lo haga regresar á su destino, y que averigüe con que motivo pasó el soldº Carlos Ruiz á aquel pueblo cometiendo alborotos.

1827 S. Diego

Echeandia al Comte de S. Diego

En.o 3 p. 3

La misma ord. relativa al pueblo de Los Angeles.

En.o 4 p. 4

Sin int.s

\+ 1827 En.o 4 S. Diego

Echeandia al alcalde constit.l de Los Angeles

Que ha ordenado que todo sold.o que fuese á ese pueblo de paso, se le present. p.a su conocim.to p. 4-5

1827 En.o 4 S. Diego

Comte Gl. Echeandia á los 4 Comtes de los Pres.s de la N.a California

Sobre formacion de doc.tos p. 5

\+ 1827 En.o 4 S. Diego

Echeandia al cap.n Pablo de la Portilla

p. 6

Que le envia revalidados su despacho de cap.n y los de Ten.te y Alf.z p.a Juan M. Ibarra é Ig.o Delgado.

+ 1827 Enº 4 S. Diego
Echeandia al tente. Jose M. Estudillo Comte. de S. Diego

p. 6

Envia revalidados los despachos pa. el capn. Franco. M. Ruiz y alfz. Santiago Argüello.

+ 1827 Enº 4 S. Diego
Echeandia al alfz. Ferndo. de la Toba - Loreto

p. 7.

Le envia su despacho refrendado de alfz. veterano.

+ 1826 Enº 5 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Diego

p. 7

Que destaque dos solds. á S. Gabl. entretanto dos de aquella Escolta acompañan al pescador de castores Smith y su gente hasta mas allá de S. Bernardino.

1827 Enº 16 S. Diego
Echeandia á los Comtes. de Monterey Sta Barba. y S. Franco.
Sobre revta. de caballos p. 8

1827 Enº 16 S. Diego
Siguen dos decretos sobre licencias de dos solds. p. 8

1827 Enº 16 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Sobre reclutas inútiles. p. 8

+ 1827 Enº 16 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey

p. 8-9

Que se forme el Acta de eleccion de Ayuntamiento como deja espresado, y que desde luego quedará eximido del conocimiento de todos los asuntos civiles no concernientes á Misiones auxiliando al alcalde con su parecer como asesor de los asuntos judiciales de primª instancia, pero si faltan las formalidades de dha eleccion, que siga como antes encargado de lo civil mientras se constituye legalmte. el ayuntamiento.

1827 Enº 15 S. Diego
Echeandia al Comte. de artª capn. Migl. Gonzalez
Sin interes p. 10

\+ 1827 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey tente. José Estrada
Eno. 15 (4 doc.) p. 10-11
Sin int.

Que eximirá del encargo de Ayudante al alfz. Rodrigo del Pliego.
Nada

Que ponga en libertad á los Neófitos y que estos elijan el mayordomo que gusten con tal que sepa leer y escribir.

1827 Eno. 15 S. Diego
Echeandia al Com. de Sta Barba.
Sin int. p. 12

1827 Eno. 15 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Recibió doc. p. 12

\+ 1827 Eno. 15 S. Diego
Echeandia al Comisario Gral. José M. Herrera.
p. 12-3

Que no se comprenda á los oficiales á quienes falte la revalidacion, en la ord. pa. suspension de sus sueldos,

y por consigᵗᵉ se les concede el tiempo necesario y que presenten sus patentes con separacion de veteranos y de milicia activa.

1827 Enº 16 S. Diego
Decreto sobre que un tambor pase á soldado. p. 14

+ 1827 Enº 16 S. Diego
Echeandia al Comᵗᵉ de Fronteras alfᶻ José M. Ramirez
p. 14-5

Que sabe algª tropa ha pasado por la boca del Colorado, que destaque esploradores pª examinar qué tropa es, su numº y rumbo.

+ 1827 Enº 17 S. Diego
Echeandia al Comisº subaltº de Loreto, Cuevas Luis,
(2 doc.) p. 15-7

Sobre correspª

Que aunque el Comᵗᵉ haga de Habilitº debe rebajarle de su sueldo aquella cantidad que convenga, al tiempo que se le presente cada mes el presupuesto de lo que vence la Compañia.

+ 1827 Enº 17 S. Diego
Echeandia al Comte. de Loreto

p. 17-8

Que arregle las clases del total de su Compª en vista de los cuarenta hombres con que debe guarnecerse la frontera. " "

1827 Enº 17 S. Diego
Echeandia al Comte. de Fronteras

Sin intº. p. 18

1827 Enº 17 S. Diego
Echeandia al Comisº subaltº de Loreto

Sin intº. p. 19

○ 1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia á Ferndo de la Toba

p. 19

Respecto á que V. es el oficial de mas antigüedad de los de ese territorio, se encargará provisionalmte. de la Comandª prat y será comprensible desde el Cabo San Lucas hasta el pto de San Luis esclusive.

1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia al Comte de Loreto
Sobre remision de filiaciones p. 19-20

1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia al Comte de Fronteras.
Sobre filiaciones p. 20

+ 1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia á los cinco Comtes de Californias y al de Artª
p. 20-1
Que remitan las cédulas de invs que no estén revalidadas pª elevarlas al Supmo Gobno con aquel fin.

1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia al Comte de Loreto
Trascribe una ord. p. 21

1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia al Comte de Fronts
Sobre ctas de unas bestias p. 21-2

+ 1827 Enº 18 S. Diego
Echeandia al Habilitº Domº Carrillo encargado de Rentas

p. 22

Que dé al Comte de Frontª razon de las suministraciones que por la Comisaria de su cargo se le hayan hecho en todo el año ppdº

o 1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comte de Frontª

p. 23

A los presupuestos mensales del haber que venza la tropa del mando de Vª agregará la gratifⁿ de 10 pˢ anuales que corresponden por plaza sencilla y los premios de retiro y constancia de los individuos acreedores á ellas radicados en su departamento.

1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comte de Loreto
Trascribe el ofº anterior. p. 23

1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comisº subaltº de Loreto.
Trascribe el mismo ofº p. 23

+ 1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comisº Luis Cuevas

p. 24

Que provea de paño á la tropa de la frontera.

+ 1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comte. de Fronts.

p. 24

Que su tropa nombre un Habilitº (que podrá ser un sargtº cabo ó soldº) que será subalterno del de Loreto á quien dirijirá sus cuentas intervenidas por él (Com. Front.) y disfrutará el uno p% de agencias sobre todos los haberes de tropa y ofs. que venza cada presupuesto.

+ 1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Comte. de Loreto.

p. 25

Que nombre Habilitº prāt del todo de la Compª.

+ 1827 Enº 19 S. Diego
Echeandia al Subtº de Ingenieros Romdº Pacheco

p. 25-6

Que haga se incorporen á la Compª. los zapadores qº le ayudaron.

+ 1827 Enº 19 S. Diego

Echeandia á Fr. Ferndº Martin Mtro apcº de S. Diego

p. 26

Que espera ponga en esta Habilitⁿ con la anticipacion debida el acopio suficiente de víveres que le correspon-da en toda la estacion de aguas.

1827 Enº 19 S. Diego

Echeandia á Pablo de la Portilla capⁿ de la Compª de Milicia activa de Mazatlan.

Trascribe ofº p. 27

1827 Enº 20 S. Diego

Echeandia al Comte de Loreto

Sobre correspª p. 27

+ 1827 Enº 20 S. Diego

Echeandia al Comte de Frontª

Sobre correspª (3. doc.) p. 27-8

Que el soldº que enajena sus prendas las pierde el que las tenga, y que mande recoger las mulas que se jugaron.

Sin intº

1827 Enº 22 S. Diego
Echeandia á los Mtros de S. Luis R.- S. Juan Capº S. Fernᵈᵒ y Sta Barbª

Sobre importe de unas mulas y aparejos. p. 29-30

1827 Enº 22 S. Diego
Echeandia al P. Mtro de S. Gabl

Sobre mulas y aparejos p. 30-1

+ 1827 Enº 23 S. Diego
Echeandia al Comᵗᵉ de Sta Barbª

p. 31

Envia visadas las ctas de las suministracˢ por ese Habilitᵈᵒ á la Compañia de Mazatlan.

+ 1827 Enº 24 S. Diego
Echeandia p. 31-2

Decreto dando libertad al presidario José Firso Romero por haber cumplido su condena de 4 años de presidio.

1827 Enº 24 S. Diego
(Echeandia) al capⁿ Luis Antº Argüello

Sobre unos presidarios p. 32

o 1827 Enº 25 S. Diego
Echeandia al Comte de Sta Barba y á Domº Carrillo Habº en San Diego

p. 33

El Supmo Gobno se ha servido conceder el tiempo necesario pa la revalidacion de los Despachos de la oficialidad de este Territorio, por lo que en esa Comisaria deben satisfacer la tercera pte que hayan dejado de recibir y las pagas íntegras sucesivas.

+ 1827 Enº 25 S. Diego
Echeandia al Comte de Sn Franco

(2 doc.) p. 33-4

Que supone que el Comte de la fragta inglesa científica 'Blossom' le presentaria la licencia necesaria pa hacer el plano de ese Puerto el cual ha de remitirle.

Solicitud de absoluta por un cabo

+ 1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia al capn de milicia activa de artª Migl Gonzalez.

p. 35-6

Dice que segun está instruido ha sido costumbre en el territorio pagar un medio real de flete por carga en cada legua, entendido de que los precios del Arancel son en las trojes de las Misiones. Que se pro=

pasa temerariamte cuando dice que como capn. y comte de su arma no debe remitirle los presupuestos con noticia de la inversion de sus buenas cuentas, que él solo exije el importe de las suministraciones.

+ 1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey
Devuelve un ofº pª que lo firme. p. 37

1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia al alcalde de S. José Guadº
Que recibió su escrito. p. 37

+ 1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Que le remite el escrito del alcalde de S. José pª que proceda como sea justo. p. 37

+ 1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey
Que entregue los 4 artilleros que se le pasaron, á su cuerpo. p. 37-8

+ Sin fha (1827 Enº 26 S. Diego)
Echeandia al Comte de S. Franco
Lo mismo respecto de 6 artilleros. p. 38

+ 1827 Enº 26 S. Diego
Echeandia á Migl. Gonzalez
Que dió ord. le entreguen los artilleros que reclama. p. 38

+ 1827 Enº 27 S. Diego
Echeandia á Fr. Ferndo Martin
p. 39
Que si resultará perjuicio á los habitantes del rancho Sta Isabel si retira la escolta.

+ 1827 Enº 27 S. Diego
Echeandia al Comte de Sta Barba
Acompaña licencias á dos Solds. p. 39

+ 1827 Enº 27 S. Diego
Echeandia al Comte de Monterey
p. 39
Que ponga en libertad al cadete Marno Guado Vallejo y que el Fiscal averigüe el estado natural en qe se hallaba la paciente cuando consumó su desho-

nestidad con dho cadete, quien declarará porqué rehu-
sa remediar el escándalo.

1827 En.º 27 S. Diego
Echeandia al Ten.te Estrada
Sin int.s p. 40

1827 En.º 27 S. Diego
Echeandia al Ten.te Ig.º Martinez
Sin int.s p. 40

\+ 1827 En.º 29 S. Diego
Echeandia al Com.te de S.ta Barb.a
Que le van 6 carabinas, 4 fusiles y 10 espadas (2 doc.) p. 40

Que el Ten.te Ant.º del Valle regrese á ese Pres.º á continuar
sus serv.s y arreglar las cuentas de su inspeccion. p. 41

\+ 1827 En.º 29 S. Diego
Echeandia al Comis.º subalt.º de S.ta Barb.a
Que cargue las espadas y carabinas á 8 p.s y los fusiles á 7½ p.s,
los que se le remiten al cap.n Com.te de esa Comp.a J.e de la
Guerra y Noriega. p. 41

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia á Jº Estudillo

p. 41

Que tome posesion del mando de las armas de este puerto desde 1º de Febº prox. por enfermedad de Pablo de la Portilla.

1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al capⁿ Pablo de la Portilla.
Trascribe el ofº antecᵗᵉ p. 42

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al Tenᵗᵉ Narciso Fabregat
Envia dos partes pª la Sumaria del soldº Jº M. Soto. p. 42

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al capⁿ Luis Antº Argüello Remisⁿ de Causa

p. 43

Que remita cuanto antes al Ministerio de Guerra la causa de Franᶜᵒ Gutierrez artillero de brigada de Marina del navio 'Congreso Mejicano'.

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al Comte. de Sta. Barba.

p. 43

Dice que procurará se disminuyan las fatigas de los correos.

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia á los Comtes. de Sn. Franco. y Monterey

p. 44

Que solo en caso de ser demasiado interesantes al servº. ponga correos estraordinarios, dejando lo de menos importancia pª el próximo ordinario.

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Franco.

p. 44

Que informe porque no se ha dado la posesion de sitio qe. espresa Franco. Castro.

+ 1827 Enº 29 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey

p. 44

Que intime al capn. Luis Antº. Argº. y al ciudno. americano J. R. Cooper se presenten ante él Echeandia, por sí ó por apoderados á seguir sus demandas sobre pesos.

1827 Enº 30 S. Diego
Echeandia al Comᵗᵉ de Monterey

p. 45

Sobre retiro á invº de un cabo.

+ 1827 Enº 30 S. Diego
Echeandia al Comᵗᵉ de Monterey

p. 45

Que no ha lugar á que el presidario Ines Polanco sea artillero.

+ 1827 Enº 31 S. Diego
Echeandia á los 4 Comᵗᵉˢ y al prsᵗᵉ del Loreto.

p. 45-6

Que el Presidente resuelve que bajo ningun pretesto se consienta el menor establecimᵗᵒ de estrangeros en la costa é islas de Californias, y que respecto del de la isla de Sta Catalina se informe con certidumbre, sin perjuicio de notificar á los capitanes fundadores de la fragᵗᵃ y golᵗᵃ mercantes de los Estados del Norte 'Sachem' y 'Spy' desagan el establecimᵗᵒ y no anclen sino en los puntos habilitados pª el comercio. Asimismo se permite anclen en estos Puertos los buques mercantes de las islas Sandwich; y de ninguna forma á los armados en guerra mientras no se tenga fundado conocimᵗᵒ de que navegan con competente bandera y autorizacion.

+ 1827 Enº 31 S. Diego
Echeandia á Migl. Gonzalez
Recibio ofº (2 doc.) p. 47

Que la ord. pª el abono de su gratifⁿ debe venir por el Ministº de Hacdª.

+ 1827 Enº 31 S. Diego
Echeandia al Comte de Monterey
(2 doc.) p. 47-8

Que ha dispuesto lo convte acerca del arresto del cadete Marnº Vallejo.

Que á los Neófitos de S. Juan Bautª les estienda ó no sus licencias segun califique convte.

+ 1827 Enº 31 San Diego
Echeandia al Comte de Artª
p. 49

Que su Compª conste solo del númº de plazas qe debe tener.

+ 1827 Feb. 1º S. Diego
Echeandia al encargado de Rentas de S. Diego Domº Carrillo
p. 49-50

Que suministre las frazadas necesarias pª la Compª de Mazatlan ó el numerario pª comprarlas.

1827 Feb. 3 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Diego.
Sobre inversion de un dinero. p. 50

1827 Feb. 3 S. Diego
Echeandia al alcalde de Los Angeles.
Sobre juicio al soldo. Carlos Ruiz. p. 51

+ 1827 Feb. 3 S. Diego
Echeandia al Sargto. Dámaso Rodriguez.
p. 51-2
Que ordena se presten ante él las declaraciones en el caso de Carlos Ruiz.

+ 1827 S. Diego
Echeandia á Domo. Carrillo.
Feb. 5 (2 doc.) p. 52-3
Que cuanto le falta pa. completar las dos terceras partes de los presupuestos de las tropas de la guarnicion.

Que en consideracion de las necesidades que le representan los gefes de esta guarnicion y del importe de los alcances de la tropa, no puede menos en este momento en que ocursos pa. préstamos serían tardíos, que prestarle 600 ps. suyos propios. (Echeandia).

\+ 1827 Feb. 6 S. Diego
Echeandia al Ten.te Estudillo

p. 53

Que luego q. haya reluta dé de baja á Gab.l Albitre.

1827 Feb. 6 S. Diego
Echeandia á Dom.o Carrillo.
Sin interes.

p. 54

\+ 1827 Feb. 7 S. Diego
Echeandia al Com.te Gen.l de Sonora.

p. 55-6

Envia lista de los indiv.s de la Comp.a de Mazatlan que se quejan, que se quejan que no se asiste á sus familias con el tanto que les dejaron p.a su mantencion.

\+ 1827 Feb. 9 S. Diego
Echeandia al Com.te prat de artill.a — Monterey

p. 56

Que si conviene dé su relevo al cabo de art.a Fran.co Basualdo.

+ 1827 Feb. 10 S. Diego
Echeandia al Comte. de Sta. Barba.

p. 56

Que el Ten.te Narciso Fabregat para arreglar las Ctas de su Compa. y hacer el servo. q. ocurra entretanto marcha pa. su Estado.

1827 Feb. 10 S. Diego
Echeandia á Pablo de la Portilla
Trascribe el antr. ofo. (2 doc.) p. 57
Sin interes.

+ 1827 Feb. 10 S. Diego
Echeandia al Comiso. subalto. Domo. Carrillo

p. 57

Que se enviaron á Mazatlan 16 fusiles á 7½ ps.

+ 1827 Feb. 10 S. Diego
Echeandia al Comte. de Fronteras
Envia seis fusiles y seis espadas. p. 57-8

1827 Feb. 10 S. Diego
Echeandia á Domo. Carrillo
Trascribe lo anterior. p. 58

\+ 1827 Feb. 12 S. Diego

Echeandia al Comte. de Front.

Que remita al presid.o Ant.o Garcia p.a ciertas declaraciones. p. 59

\+ 1827 Feb. 12 S. Diego

Echeandia al Com. de Front.

p. 60-61

Dice que vista la Sumaria formada al vecino de S. Vicente, Santiago Arce, ha determinado se ponga en libertad y que se entreguen los bienes que se le tienen detenidos.

\+ 1827 Feb. 15 S. Diego

Echeandia Decreto

p. 61

Respecto á que el sold.o José M. Cañedo pide se le destine á una escolta p.a sustentarse descansadam.te con su familia, concédasele.

1827 Feb. 15 S. Diego

Echeandia al Comte. de S. Diego

Trascribe lo anterior. p. 61-2

\+ 1827 Feb. 15 S. Diego

Echeandia al Comte. de S. Franco.

p. 62

Queda impuesto del embarque de Fr. Tomas Estenaga y que

es violenta la providencia tomada contra los Indios Sebastian é Hilarios pues debió preceder el corresp.te proceso.

+ 1827 Feb. 15 S. Diego
Echeandia á los 4 Com.tes

p. 63

Que dispone salga el correo de este puerto á prima noche los dias 7 y 22 como en Monterey.

+ 1827 S. Diego
Echeandia al Com.te de Monterey
Feb. 15 (3 doc.) p. 63-4
Sin int.s
id
Que en el Estado de su Comp.a se manifiesta un sacristan y como que no hay semejante plaza, se denomine encargado del cuidado de la capilla.

+ 1827 Feb. 15 S. Diego
Echeandia al Com.te de Sta Barb.a
Remite Cuentas. p. 65

+ 1827 Feb. 20 S. Diego
Echeandia á Pab. de la Portilla
Que se entregaron hoy 7 espadas á su Compª. á 8 pˢ. p. 65

1827 Feb. 20 S. Diego
Echeandia al Comisº subaltº de S. Diego Domº Carrillo.
Trascribe lo anterior. p. 65

+ 1827 Feb. 20 S. Diego
Echeandia á Estudillo.
Feb. 20 p. 65-6
Que un soldº retirado pide sus ajustes de servº y de retiro, que sin demora se le entreguen. (á Marnº Dominguez)
Feb. 22 p. 66
Que ha dispuesto salgan de este puerto los correos para el Loreto los dias últimos de cada mes.

1827 Feb. 22 S. Diego
Echeandia al Comisº Herrera.
Trascribe el últ. antr. ofº. p. 66

1827 Feb. 22 S. Diego
Echeandia al Comtᵉ de Fronts.
Trascribe lo mismo. p. 67

+ 1827 Feb. 22 S. Diego

Echeandia á Pablo de la Portilla.

Entrega de 8 espadas á 8 ps. lo que trascribe con la misma fha á Domo. Carrillo. p. 67

+ 1827 Feb. 22 S. Diego

Echeandia al alfz. agregado á la Compa. de S. Diego Santiago Argüello

p. 67-9

Que entregue la Sumaria de los solds. de la Frontera á Pablo de la Portilla y que rinda legalizadas á Estudillo las Cuentas de Habilitacion. Y lo trascribe á Portilla y Estudillo con la misma fha.

+ 1827 Feb. 27 S. Diego

Echeandia al Tente. Juan María Ibarra

p. 69-70

Que por ser ineficaces las medidas de comedimiento para conseguir del Pe. de S. Diego el indispensable sustento de esta guarnicion, pase con una escolta á dha Mision y se traiga las cargas de semillas de que sean capaces las mulas que de aquí se le entregaran para el efecto, bien entendido que cualquiera resistencia se ha de considerar como un atentado contra la Nacion.

+ 1827 Feb. 28 S. Diego
Echeandia al Subte. Franco. de Haro

p. 70

Que si insiste en su absoluta separacion del servo. repita su instancia al Exmo Presidente.

+ 1827 Feb. 28 S. Diego
Echeandia á Dn. la Toba

(2 doc.) p. 70-1

Que por ningun motivo deje de remitir á este puerto los correos de los dias 15 de cada mes. Y con la misma fha lo trascribe al Comiso. subo. de Loreto.

Que el cadete ó un sargto. pase de Habilitdo. á la Frontera.

+ 1827 Mzo 2 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Diego

p. 71-2

Que ponga en libertad á José M. Soto

+ 1827 Mzo 3 S. Diego
Echeandia al Comte. de Frontra.
Que ordenó pase un Habilitado para esa Frontera. p. 72

+ 1827 S. Diego
Echeandia á Estudillo
Mzo 3 (3 doc.) p. 72-4
Que se abonen á Romdo Pacheco 75 ps por gratificacn de Gentiles y obras de albañileria.

Sobre una madera

Que ha solicitado que de la capital de la Federacion se remitan á estas Comps las cueras, adargas y fundas de escopeta necesarias al servo

+ 1827 Mzo. 5 S. Diego
Echeandia al Tente Igo Martinez, S. Franco
p. 74-5.
Que respecto á que pide se le rebaje del servo si no se le asiste con las dos terceras partes de su haber, que provisionalmte las tome mensualmente de la masa del haber de la Compa
Y con la misma fha lo trascribe á Raimundo Estrada Habilitado de San Francisco.

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia
Decreto que concede á un soldo la baja muy precisa pa su curacion. p. 75

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia á Luis Argüello

p. 76

Que le instruya que trámites corrieron pª trasladarse á su Compª los 6 artilleros milicianos.

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey

p. 76

Que por la falta de los soldˢ que el Comte. de S. Franco. habrá entregado á la Compª de Artª haga que suban 6 infantes de S. Blas á aumentar la fza de S. Franco. Y con la misma fha lo trascribe á este Comte.

1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia á los Comtes. de Monterey y S. Franco.
Trascribe un ofº. p. 77

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia á los Comtes. de S. Franco. Sta Barbª y Monterey
Que dará curso á las cédulas que le acompañan. p. 77

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey

Que Franco. de Haro va pa. ese Puerto p. 78

+ 1827 Mzo 5 S. Diego
Echeandia al Comte. de artª. Migl. Gonzalez

p. 78
Que tiene que informar cual es la fza de su Compª. y q. se va á proceder por la Exma Diputacion del Territorio á la propuesta de oficiales subalternos

+ 1827 Mzo 6 S. Diego
Echeandia á Romdo. Pacheco

p. 79
Que este Habilito. le satisfará los 75 + á la primera entrada de numerario.

1827 Mzo 6 S. Diego
Echeandia al Habilitado Encargado de Rentas de Sta Barbª.
Sobre unas armas. p. 79

1827 Mzo 6 S. Diego
Echeandia á Portilla
Sobre unos Despachos p. 79

+ 1827 Mzo 6 S. Diego
Echeandia al Comis.º subprat. Herrera
p. 80
Que le envia p.ª que tome la razon que corresponde, el despacho de Pablo de la Portilla y los dos de sus subalt.s

+ 1827 S. Diego
Echeandia al Com.te de Monterey
Mzo. 6 (2 doc.) p. 80-1
Enterado dará á reconocer provisionalm.te en ese Distrito al alf.z Fran.co Pacheco por Cabo de Resguardo.

Que inmediatam.te salga del arresto el Ten.te J.e Estrada.

+ 1827 Mzo 6 S. Diego
Echeandia al Ten.te José Estrada Com.te de la Comp.a de caballeria de Monterey.
p. 81
Enterado del arresto que le impuso el Com.te de ese Puerto, y que verifique los ajustes á los sold.s que entregó á la Comp.a de art.a

+ 1827 Mzo 6. S. Diego
Echeandia al Comte. de Monterey.

p. 82

Que entregue el mando de las armas de esa plaza de Monterey y su jurisdiccion al Tente. Jo. Estrada y q. queda bajo sus inmediatas ordes. (de Echeandia). Y lo trascribe á Estrada.)

+ 1827 S. Diego
Echeandia al Comte. de S. Diego
Mzo 9 p. 82
Que retire el destacamto. de Sta Isabel á este Puerto.
Mzo 14 p. 83
Que el sargto. de arta. Jo. M. Medrano marche á Monterey y que tome el mando del piquete de dha arma el cabo Franco. Basualdo.

1827 Mzo 26 S. Gabl.
Echeandia á Migl. Gonzalez
Trascribe el ult. ofo. p. 83

+ 1827 Mzo 26 S. Gabl.
Echeandia al Comte. de S. Diego

p. 84

Que los Inválidos de su Compa. pasen revista de comisario mensalmente.

+ 1827 Mzo 26 S. Gab.l
Echeandia á Santiago Argüello

p. 84

Que se le concede un mes mas pa liquidar las Ctas de la Habilon que fué á su cargo. Y lo trascribe con misma fha al Comte de San Diego-

+ 1827 Mzo 26 S. Gab.l
Echeandia á Je Estrada

p. 84

Que pa Jun. prox. pasará revta de inspn á su Compa

+ 1827 Mzo 27 S. Gab.l
Echeandia al Comte de S. Diego

p. 85

Que remita á Monterey al indio cristiano Marcos y que premie al gentil José Ygno quien lo aprehendió.

+ 1827 Mzo 27 S. Gab.l
Echeandia

Decreto- Determina en vista de la Sumaria contra los solds de Fronta, que Teodoro Navarro siga sus servs en S. Franco que Anselmo Tapia y Justo Morillo se pongan en libertad y vuelvan á su Compa. Casimiro Valenzuela vuelva sin nota á su Compa y el Presidario Anto Garcia quede en el Preso S. Diego á cumplir

el tiempo de su condena. p. 86

\+ 1827 Mzo 27 S. Gab.l
Echeandia al Comte. de Front.s
Trascribe el decreto ant.r y q.e lo comunique á Loreto. p. 86

1827 Mzo 27 S. Gab.l
Echeandia al Comte. de S. Diego
Trascribe el mismo decreto. p. 87

1827 Mzo 27 S. Gab.l
Echeandia al Comte. de S. Fran.co
Trascribe lo mismo. p. 87

\+ 1827 Ab.l 7 Sta Barb.a
Echeandia Decreto
p. 88-9

Que á los Naturales de S. Fran.co Apolinario, Sebastian é Hilario se les destine con un grillete por dos años á trabajos públicos en el Pres.o S. Diego por robos y deserciones. Y lo trascribe con misma fha al Comte. del puerto S. Diego.

+ 1827 Abl. 7 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Monterey.

p. 89

Que detenga al Irlandes Juan Wilson.

1827 Abl. 7 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Sin interes. p. 89

La página 90 está tachada, trata de una Sumaria.

+ 1827 Abl. 9 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Sta Barba.
Abril 9
Que ponga libre al cabo Antº Solórzano. p. 91
Abl. 10
Que dé libre al soldº Pedro Nuñez y lo trascribe con i-
gual fha á Pablo de la Portilla. p. 91

+ 1827 Abl. 10 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Artª Migl. Gonzalez

p. 92-3

Dice que los Comtes. de Presidio en los dos Territorios de
su mando antes de ahora y ahora han sido y son de he-
cho y de derecho encargados del mando político y militar

en las respectivas demarcaciones de su jurisdiccion, y ni el Comisario Jº M. Herrera ni él (Gonzalez) tienen autoridad alguna para negar ni calificar sus facultades, y el que se atreva á desobedecer y atropellar sus disposiciones será juzgado enemigo del órden y aun de la patria segun las circunstancias.

+ 1827 Abl. 10 Sta Barba.
Echeandia al Comisº Subprat.

p. 93

Que muy en breve se rendiran las ctas que solicita.

+ 1827 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Fronteras
Abl. 11 p. 93-4
Sobre paradero de dos pliegos fuera de balija.
Que se lean con atencion las guias con que transitan las correspondencias.

1827 Abl. 11 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Loreto.
Sobre guias de corresp.ª p. 94-5

38

+ 1827 Abl. 18 Sta Barba.

Echeandia al Comte. de Sta Barba.

p. 95

Aprueba su nombramto. de sargto. á favor de Juan Salazar y que estos nombramtos. se mandaran por el Comte. Inspr. mediante la propuesta en terna que cita el Reglamto.

+ 1827 Abl. 18 Sta Barba.

Echeandia Decreto

p. 95-6

Que se destine de presidario á S. Franco. hasta 15 de Oct. 1834 al soldo. de Sta Barba. Manl. Gonzalez por violencia á muger casada y por desercion. - Y lo trascribe con igual fha á los Comtes. de S. Franco. y Sta Barba.

+ 1827 Abl. 19 Sta Barba.

José Joaqn. Maitorena = Costame = Noriega = V. B. - Echeandia á Gervasio Argüello Habilitado Gral de la N. California

p. 97

Que mande pagar á los PP. de Sta Barba. Misn. 8735 ps. 3 rs. 4½ gs. por suministraciones á la Habilitn. de su cargo, inclusos 2387 ps. 4 rs. 5⅞ gs. por socorros desde Eno. 822 hta Jul. 1825 y lo restante os correspte. á los años anters.; cuya totalidad será bien pagada por la presente y descontada de los haberes vencidos por esta Compa. previo el recibo y acostumbrado conocimiento.

+ 1827 Abl. 19 Sta Barba.

p.97

(Se dió ord del mismo tenor por las Miss. siguientes)

Del mismo tenor

Por S. Buenava.	26154 ps 4 rs 6 gs
Por S. Fernando	21202 " 7 " 6¼ "
Por La Purísima Concepcion	12921 " 0 " 11¾ "
Por Santa Ines	10766 " 6 " 5½ "
Por S. Gabriel	5796 " 6 " 1⅜ "

1827 Abril 22 Sta Barba.

Echeandia al Comte de S. Franco

Sobre dos cédulas de retiro p-98

1827 Abl 22 Sta Barba

Echeandia al Comte de la Compa de Monterey

Sobre cédulas de retiro p.98-9

+ 1827 Abl. 22 Sta Barba.

Echeandia al Sub-Comisario de ambas Californias

p.99-100

Envia revalidados los despachos de los ciuds. capn José de la Guerra, Tentes Je M. Estudillo, Igo Martinez y Juan Marines y alfs. Je Joaqn Maitorena y José Sanchez.

+ 1827 Abl. 23 Sta Barba.

Echeandia á los Comtes. de Presidio y al de la frontera.

p. 100-101

Que el Presidente de la Nacion manda que en todas las actuaciones militares se arreglen los fiscales de ellas á las ordenanzas generales y al formulario de Colon.

+ 1827 Abl. 23 Sta Barba.

Echeandia á Migl. Gonzalez

p. 101-2

Que en este año se repitió la ordn. p. q. se le abonen los 25 ps. de gratificacion como Comte. de su arma.

+ 1827 Abl. 23 Sta Barba.

Echeandia á los Comtes. de Presidios y al de la Frontera.

Que aprehendan al indivo. cuya filiacn. envia. p-102

+ 1827 Abl. 23 Sta Barba.

Echeandia al Comte. de Loreto

p. 102

Que aprehenda al dho indivo. q lo remita á uno de los puertos entre Guaymas y Acapulco.

+ 1827 Abl. 23 Sta Barba.
Echeandia á los Comtes. de Front.s y Loreto

p. 103

Acompaña copia de la indemnizacion de dos oficiales.

+ 1827 Sta Barba.
Echeandia á los 4 Comtes. del Alto Territorio
Abril 23 p. 103
Acompaña la copia antr.
Abl. 24 p. 104
Que le remitan cada cuatro meses el ajustamto. de sus Compas.

+ 1827 Abl. 24 Sta Barba.
Echeandía al Comte. de Loreto

p. 104

El últ. ofo. y que en dhos ajustamtos. anote las cantidades que haya remitido á la tropa de la frontera.

+ 1827 Abl. 24 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de Fronts.

p. 104-5

El mismo ofo. entendido de que los ajustamientos seran por duplicado pa. que remita uno al Loreto.

+ 1827 Abl. 25 Sta Barba.

Echeandia á los Comtes. de Presidio y de Front.s y á los alcaldes de Los Angeles y S. José

p.105

Que le remitan Relacion de todos los lugares de sus demarcaciones inclusos ranchos y sitios, numerando su poblacion subdividida en sexos, edades, estados, profesion y gentilidad si la hubiere.

1827 Abl. 25 Sta Barba.

Echeandia á Santo. Argüello

Sobre remisn. de Ctas p.105-6

1827 Abril 25 Sta Barba.

Echeandia á Portilla

Sobre Ctas p-106

1827 Abl. 25 Sta Barba.

Echeandia al cadete Domo. Carrillo Habilito. de S. Diego.

Sobre Ctas p-106

+ 1827 Abl. 25 Sta Barba.

Echeandia al alfz. Jo. M. Mata Habilitado de Loreto.

Que remita las Ctas de Hacda. al Comisario Gl. de Sonora p.106-7

+ 1827 Ab.l 25 Sta Barb.a
Echeandia á Portilla

p. 107-8

Que los alcances de su Comp.a deben ser pagados y ajustados en la Seccion del Rosario y que los docum.tos respectivos los remita al Comis.o G.l de Sonora

1827 Ab.l 25 Sta Barb.a
Echeandia al cap.n de artilleria

Nada — p. 108

+ 1827 Ab.l 27 Sta Barb.a
Echeandia á Luis Cuevas Comis.o de Loreto

p. 109-110

Que haga abono por separado á la Comp.a de las cantidades que se destinen á los destacados en fronteras, dando conocimiento de ello al Comis.o de S. Diego para que este cuando satisfaga el presupuesto de dho destacamento, con noticia de lo que él (Cuevas) remita, no esceda á lo que venza. Y lo trascribe con igual fecha á D.o Carrillo y Com.tes de Loreto y Fronteras.

1827 Ab.l 27 Sta Barb.a
Echeandia al Com.te de Loreto.

Nada — p. 110

+ 1827 Abl. 27 Sta Barba
Echeandia á Luis Cuevas

p110-2

Que se incorporó sin su conocimto. al soldo. del escuadron de Mazatlan Mónico Vazquez en el Departo. del Sur y que luego que se embarquen los de su propia Compa. lo verifique dho Vazquez.

+ 1827 Abl. 27 Sta Barba.
Echeandia al Comte. de S. Diego

p. 112-3

Enterado del abandono y holgazaneria que los Neófitos de S. Juan Capo. observan en sus propias labores y la mal entendida libertad en que se consideran, y que se hace preciso que Pablo de la Portilla los amoneste mientras tanto se concluye el plan de arreglo pa. su alivio y adelanto, en la inteligencia de que á los renuentes se les dará su licencia si la merecieren ó seran castigados.

+ 1827 Mayo 16 Monterey
Echeandia al Comte. militar de Monterey

p. 114

Dice que reasume el mando de la Comanda. de armas particular de este Distrito nombrando por Ayudante de la Plaza al subte. de Ingenieros Romdo. Pacheco.

+ 1827 Mayo 18 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.

p. 114-5

Que no solo se atenga á las noticias que le comuniquen los Gentiles, que ponga las espias necesarias para indagar qué gente es la que viene, y que si conoce que no deba traer ese camino, diga á su Comte. que manifieste el pase y que suspenda su marcha entretanto se da cuenta con él.

+ 1827 Mayo 18 Monterey
Echeandia al subte. de ejto Jn. Je. Rocha

p. 115-6

Que en el término perentorio de tres dias forme la corresp.te Sumaria al preso Juan Wilson y que tome declaracion á Daniel Ferguson, pa. indagar el objeto con que ambos se quedaron en el territorio y el fin á que se dirijió la espedicion del capitan que los condujo hasta la Mision de S. Gabriel

+ 1827 Mayo 18 Monterey
Echeandia al Comte. pral de artilleria

p. 116-7

Que prevfiene al tente. de cab.a Mar.no Estrada que le remita el numerario de la gratificacion de los artilleros que refiere su of.o

+ 1827 Mayo 20 Monterey
Echeandia al capⁿ Luis A. Argüello

p. 117

Que salga p.ᵃ S. Fran.ᶜᵒ á ponerse á la cabeza de su Comp.ᵃ

+ 1827 Mayo 20 Monterey
Echeandia á Ign.ᵒ Martinez Ten.ᵗᵉ

p. 117-8

Dice le envia 5 infantes y 5 dragones al mando del cabo Fran.ᶜᵒ Soto y que disponga de los artilleros milicianos de S. José, que use de moderacion y politica, que diga á todos esos Neófitos que dentro de pocos dias dará una ord.ⁿ p.ᵃ q.ᵉ sean tratados como de razon, que él (Ech.) los favorecerá mejor que cualquiera otra gente estraña, y que con mucha vigilancia se mantenga á la defensiva.

+ 1827 Mayo 21 Monterey
Echeandia al Comisario subprincipal Herrera
Que tomó mando del distrito de Monterey. p. 119

1827 Mayo 21 Monterey
Echeandia al Com.ᵗᵉ de S. Diego
Sobre corresp.ᵃ p. 119

+ 1827 Mayo 21 Monterey
Echeandia á Portilla
Envia Despachos p. 120

+ 1827 Mayo 21 Monterey
Echeandia á los Comtes. de S. Diego S. Franco. y Sta Barba.
Envia Despachos p. 120-1

+ 1827 Mayo 22 Monterey
Echeandia á Romdo. Pacheco
p. 122
Remite docto. pa. que forme una Sumaria -

+ 1827 Mayo 22 Monterey
Echeandia al subte. Juan Jo. Rocha
p. 122
Que se encargue provisionalmte. del mando de la Compa. de infanteria de S. Blas.

+ 1827 Mayo 22 Monterey
Echeandia al alfz. Rodrigo del Pliego
p. 122
Que entregue la Compa. de infanta. de S. Blas á Jn. Jo. Rocha y qe. contínúe en su respva. Compa.

1827 Mayo 22 Monterey
Echeandia al Ten.te Mar.no Estrada

Trascribe el of.o ant.r p. 123

+ 1827 Mayo 22 Monterey
Echeandia al Com.te de Sta Barb.a

p. 123

Que proceda á las interrogaciones que se solicitan de Luis Bringas.

+ 1827 Mayo 23 Monterey
Echeandia al Ten.te Ig.o Martinez — S. José

p. 124-5

Que haga saber á J. S. Smith q el pasaporte no fué p.a que observara nuestros establecimientos con cuya conducta tiene en expectativa á todo este territorio y se hace sospechoso. Que prosiga su camino ó que si este se le dificulta, se le dará hospitalidad con la circunst.a que espere las disposiciones de de Méjico ó se embarque luego que haya buque que lo traslade sobre esta misma costa mas allá de la latitud de 42 grados. Que si admite la hospitalidad lo conduzca á S. José donde desarmado permanecerá con el mejor trata posible sin otra comunicacion que la necesaria por conducto del com.te del piquete que se le ponga de custodia á él y sus compañeros.

+ 1827 Mayo 26 Monterey
Echeandia al alfz. Gervacio Argüello – Guadalajara

p. 125

Le devuelve su despacho con el cúmplase y toma de razon de estilo.

+ 1827 Mayo 26 Monterey
Echeandia al Comte. de artilleria

p. 125-6

Que hay en S. Franco. un cabo y dos artilleros, y que mañana marchen cuatro artilleros pa. aumento de dha bateria.

+ 1827 Mayo 26 Monterey
Echeandia á los Comtes. de Loreto y Frontera
Que no ha podido contestar pr. sus atenciones. p. 126

+ 1827 Mayo 27 Monterey
Echeandia al Comiso. subpral

p. 127

Que agrega el piquete que le acompaña á esta Compa.

1827 Mayo 27 Monterey
Echeandia al Tente. Marno. Estrada
Trascribe el ofo. antr. p. 127

+ 1827 Mayo 30 Monterey
Echeandia al subte. agregado á Ingenieros Agustin Zamorano.
Devuelve su instancia. p. 127-8

+ 1827 Jun. 1º Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco. Luis Argüello
p. 128-9
Que dé permiso al tente. Igo. Martinez pa. pasar á este puerto á asistir á la instalacion de la Exma Dipn. como vocal.

1827 Jun. 1º Monterey
Echeandia á Marco. Estrada
Sobre asunto de Indios. p. 129

1827 Jun. 1º Monterey
Echeandia al Subcomisario
Sobre suministo. á presos. p. 129-30

+ 1827 Jun. 2 Monterey
Echeandia á Rodrigo del Pliego
Le acompaña una Sumaria pa. su conclusion. p. 130

1827 Jun. 2 Monterey
Echeandia á L. Argüello
Sobre un Despacho. p. 130-1

+ 1827 Jun. 2 Monterey
Echeandia al Comte. de la Compa. de Monterey Marno. Estrada
p. 131

Que respecto á que ha mas de tres años es Habilitdo. de su Compa. se haga nueva eleccion pa. otra persona.

+ 1827 Jun. 2 Monterey
Echeandia á L. Argüello
p. 131-2

Que si son presidarios los neófitos sirvs. Anto. y Sitico.

1827 Jun. 5 Monterey
Echeandia al Tente. Anto. del Valle
Sobre una Causa. p. 132

Pág. 133 tachada.

1827 Jun. 5 Monterey
Echeandia
Sobre una Sumaria p. 134

+ 1827 Jun. 7 Monterey
Echeandia á Luis Argüello.
Sobre desobediencia de un sarg.to de art.a y se trascribe á M.l Gonzalez con igual fha. p.134-5

+ 1827 Jun. 7 Monterey
Echeandia al alcalde const.l de Los Angeles
p.135-7
Que el cap.n Mig.l Gonzalez solo ha pretendido lo que ya le comunicó, esto es, que en los asuntos civiles de su competencia puede (alc.de) y debe recibir quejas, hacer citaciones y sentenciar con la circunst.a de participar al Gefe del aforado (y á él Ech. mientras no haya Juez de letras) la renuencia ó inobservancia de los que sentencie, pero si hay un menosprecio ó atropellamiento de su persona ó autoridad así como en los asuntos criminales, procederá al arresto del culpado en el destacamento ó escolta de S. Gabriel. Y con igual fha lo trascribe á Gonzalez.

Pág.s 138-9 tachadas.

+ 1827 Jun. 13 Monterey
Echeandia al subt.e Rom.do Pacheco
p.140-1
Dice que como en este Territorio que se considera

ultramarino no hay mas de un oficial de artilleria, que es capⁿ de los artilleros activos, comᵗᵉ del piquete de los artilleros permanentes y comᵗᵉ pral de ambos, estan en el caso que el ayudante de esta plaza instruya proceso á dha tropa á virtud de su ordⁿ (Ech.) ó permiso y aun la juzgue en consejo formado con cualquiera clase de oficialidad que pueda reunirse en esta Guarnicion, presidiéndolo él (Ech.) y obrando en los incidentes como obraria el Comᵗᵉ del cuerpo. Y se trascribe á Gonzalez.

+ 1827 Jun. 16 Monterey
Echeandia á los Comᵗᵉˢ de Presidio, Cabos de Escolta y Alcaldes de la Alta California.

p. 142-3

Que donde quiera que se halle Luis Bringas sea compelido á declarar ante Pablo de la Portilla, y de negarse será considerado cómplice en el fraude de intereses nacionales; que se depositen los pocos bienes de comercio que lleva y se conduzca á esta capital.

+ 1826 (1827) Jun. 16 Monterey
Echeandia al Comᵗᵉ de S. Franᶜᵒ

p. 143

Que vigile las operaciones de estrangeros y neófitos.

\+ 1827 Jun. 18 Monterey
Echeandia al Comis.^o de Loreto
(2 doc.) p. 144-5
Sobre una compra.
Que por lo inerme de ese lugar tomará las provid.^s necesarias.

1827 Jun. 18 Monterey
Echeandia al Com.^te de Loreto
Sobre formación del presupuesto de la Comp.^a p. 145

\+ 1827 Jun. 18 Monterey
Echeandia al subt.^te Ag.^n Zamorano
p. 146
Que sobre que se le confiera la Comp.^a presidial de Monterey, ha resuelto el Pres.^te se le tenga presente cuando salga el arreglo de las Comp.^s

\+ 1827 Jun. 18 Monterey
Echeandia al subt.^e Rom.^do Pacheco
p. 146-7
Que sobre que se le confiera la Comp.^a de Sta Barb.^a se le tendrá presente cuando salga el Reglam.^to de estas Comp.^s

+ 1827 Jun. 19 Monterey

Echeandia al Comte. de Sta Barba. Jc. de la Guerra

Modo de remision de hojas de servs. p. 147-8

Le dice que el Presidente de la República devuelve un ejemplar de su duplicada hoja de servicios pa. que la certifique el ofl. que lleve el detall de su Compa. con su visto bueno como su Comte. y el informe de él (Ech.); debiendo hacérsele el abono del doble de campaña siempre que se hubiese pronunciado por el sistema de independencia.

+ 1827 Monterey

Echeandia al Comte. de S. Diego

Jun. 19 p. 148-9

Sobre cédulas de retiro

Jun. 20 p. 149

Que si no se puede mas se ministre á esos retirados las raciónes semanarias, y que los obligue á radicarse en ese vecindario, considerando no mas á los que ya tengan bienes conocidos en otro lugar.

Pág. 150 tachada

1827 Jun. 21 Monterey

Echeandia al Comte. de Loreto

Sobre una cédula de retiro. p. 151

\+ 1827 Jun. 22 Monterey
Echeandia á Rodrigo del Pliego

p. 151-2

Que el Presidente de la Federacion ha resuelto se le abone á su madre (de Rodrigo) Ma. Josefa Machin mensalmente la mitad de su paga.

\+ 1827 Jun. 22 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego

p. 152

Que ha dispuesto que la fragta. francesa 'Eros' y bergn. americano 'Harvinger' puedan tocar por esta vez en la rada de S. Juan Capistro. á embarcar los esquilmos de esa Mision y desembarcar los efectos que ella necesite.

\+ 1827 Jun. 22 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta. Barba.

p. 152-3

Que se abone á la familia del sargto. Robto. Pardo diez ps. de su haber cada mes.

\+ 1827 Jun. 23 Monterey
Echeandia á Rodrigo del Pliego

p. 153

Que si insiste aun en su pretension de pasar á otro cuerpo.

+ 1827 Jun. 24 Monterey
Echeandia al Sub Comisario

p. 153

Que disponga se efectúe el abono de 10 p.s mensales á la familia de Rob.to Pardo.

1827 Jun. 25 Monterey
Echeandia
Decreto sobre un presidario p. 154

Pág.s 155-6 tachadas

1827 Jul. 2 Monterey
Echeandia al Secret.o subt.e Ag.n Zamorano
Envia doc.tos p. 157

+ 1827 Jul. 3 Monterey
Echeandia al Com.te de Sta Barb.a
Devuelve visada una libranza p. 157

+ 1827 Jul. 5 Monterey
Echeandia al Com.te de S. Fran.co
Dice se le presentaron

dos soldados de la Compª. de S. Blas que dicen no se les suministraba ni aun lo preciso pª. su subsistencia. Que no se persuade de una conducta semejante y que cuide con eficacia bajo su mas estrecha responsabilidad de que toda su tropa sea del arma que fuere, se les repartan proporcionalmte. sus socorros. p. 157-8

+ 1827 Jul. 5 Monterey
Echeandia
Pide informes sobre un Neófito. p. 158

+ 1827 Jul. 5 Monterey
Echeandia á Ayᵗᵉ Zamorano
p. 159
Que agregue las adjuntas declaraciones á las diligencias que practica contra el Comisº. subprat. J. M. Herrera.

+ 1827 Jul. 5 Monterey
Echeandia al Comᵗᵉ. de Sta Barbª.
p. 159
Que al salir pª. Mexico como diputado propietario de este Territorio, entregue su Compª. al alfz. Joaqⁿ. Maitorena.

+ 1827 Jul. 5 Monterey
Echeandia al R. P. Prefecto Fr. Victe. Franco. de Sarria.

p. 159-160

Que disponga que en todas y cada una de las Misiones de este Territorio se establezcan escuelas de primeras letras con principalidad en las de S. Franco., Sta. Cruz, S. Juan Bautista, S. Carlos, S. Luis Obispo, Sta. Barba. S. Buenava. San Fernando, San Gabriel y S. Juan Capistrano. Que cada Mision dotará suficientemte. su maestro cuidando que tenga proporcionada instruccion y la mas acreditada moralidad.

+ 1827 Jul. 6 Monterey
Echeandia

p. 160

Que luego que haya reclutas suficientes para cubrir todas las bajas de la Compa. se atienda á Rosario Aguilar que pide su absoluta.

1827 Jul. 6 Monterey
Echeandia

Decreto sobre aumento de condena. p. 160

+ 1827 Jul. 6 Monterey
Echeandia á Domº Carrillo.
Que le remita las Listas que expresá. p. 160

+ 1827 Jul. 6 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Le avisa sobre el antr. decreto p. 161

1827 Jul. 7 Monterey
Echeandia
Sobre licencia de baja p. 161

1827 Jul. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Sobre un pedido de palas p. 161

+ 1827 Jul. 7 Monterey
Echeandia al alcalde de Los Angeles

Que si el neófito Macedonio Rafael no pide contra su muger, deje á esta en libertad, ó sino le avise como pretende dho Macedonio que se castigue. p. 161-2

+ 1827 Jul. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta. Barba.

p. 162

Que se haga eleccion de Habilitado, por tener que encargarse Maitorena del mando de la Compa.

1827 Jul 9 Monterey
Echeandia á Fr. Felipe Arroyo (Mtro. de S. Juan Bauta.)
Sobre separacion de la neofita. p. 163

1827 Jul 9 Monterey
Echeandia al Mtro. de La Soledad
Sobre lo mismo. p. 163

+ 1827 Jul. 10 Monterey
Echeandia al Comso. J. M. Herrera.

p. 163-4

Que con toda brevedad se hagan dos banderas pa. esta plaza.

+ 1827 Jul. 11 Monterey
Echeandia al Como. Herrera

p. 165

Que quien sufraga el gasto del papel de causas (en esta plaza).

\+ 1827 Jul. 11 Monterey
Echeandia
Que puede casarse el sold.º Trinco Valle. p. 165
Pág. 166 tachada.

\+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al Com.te de S. Fran.co L. A. Arguello.
p. 167-70

Enterado que hallándose miserabilísima su Comp.a no se le quiere dejar sino una tercera parte del derecho de toneladas causado en ese puerto, sin haber necesidad de invertir las dos terceras partes sobrantes en otros gastos urgentes, lo que prueba la malignidad del Comisario Herrera.

Que ha averiguado que esa Habilitacion no ha pedido suministraciones y que la Comp.a aparece satisfecha de una mitad de su haber, lo cual le asegura mas en que la Comisaria subprincipal ignora que inversiones hace esa Habilit.n Luego no se infiere la consecuencia de malignidad que atribuye á dho Comisario, y antes si se hace sospechosa la conducta de ese Habilitado quien debe demostrar que cantidades recauda é invierte, pues sabe que con los préstamos de las Misiones y demas recursos del seno del territorio no se pueden cubrir sus totales gastos, de los cuales vendran á ser sétima ú octava los de esa Guarnicion.

+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al Subcom.º

(2 doc.) p. 170-1

Que ya previene al Com.te de S. Fran.co no estorbe las funciones del Habilitado en cuanto corresponde á los ramos de Hac.da

Que los productos de la contribucion de licores deben invertirse desde 1º del pres.te en los objetos propios de su instituto y que disponga cese la percepcion de tales impuestos.

+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al P. Prefecto
Incluye un bando para que lo circule á las Mis.s p. 171-2

+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al Ten.te Ant.º Valle

p. 172

Que entregó su despacho de subt.e al Subcomis.º

+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al Com.te de artilleria

p. 172-3

Que el encargado del depósito de armas entregue las que se piden

+ 1827 Jul. 12 Monterey
Echeandia al Comte. de la Compa. de Monterey
Que ordenó á Gonzales mande entregar los 12 carabinas q. pide. p. 173

+ 1827 Jul. 13 Monterey
Echeandia á L. A. Argüello — Sobre condena de dos neófitos. p. 174

+ 1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia á Migl. Gonzalez Comte. de artª.

p. 174-6

Le dice que falta al órden, pues las quejas de los infelices deben comunicársele como son en sí por el conducto que á cada infeliz le competa, que falta á la sinceridad, pues no hay estrañeza ni desarreglo en aceptar el convite de un buque y brindar recíprocamente por la propia nacion y por la agena si no es enemiga, como él lo ha hecho ya; y por último, en qué buena política está que se dirija al encargado de aquel punto en quien no tiene mando con palabras duras y ultrajantes: que si así se procura la buena armonia con que los Mejicanos deben conservar la tranquilidad que tanto interesa para consolidar mas y mas la independencia y libertades de su patria, y que es menester saber ser patriotas sino impropiamente nos titularemos mejicanos.

+ 1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia Decreto en una demanda sobre p.º p. 176

1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia Decreto sobre una absoluta p. 176

o 1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia

p. 177

Por cuanto Diego Sobrevia es un cristiano viejo, viudo, de honradas costumbres y ejercitado en nuestro idioma he venido en segregarle de la Neofia de la Mision de San Ant.º en consecuencia como un individuo de la Nacion Mejicana fuera de dha tutela, podrá con arreglo á las leyes buscar su subsistencia p.ª sí y su familia (cuando la tuviere) en donde mejor le convenga.

1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia á los Com.tes de S. Diego S. Fran.co y Sta Barb.a
Envia un bando. p. 177

1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia á los alcaldes de Los Angeles y S. José
Envia bando. p. 177

1827 Jul. 14 Monterey
Echeandia al alcalde de Sta Barba
Envia bando. p. 178

+ 1827 Jul. 16 Monterey
Echeandia al Comte de S. Franco

p. 178-9

Que procure el embarque de los 4 estrangeros que quedaron en ese puerto y que si existe en esa jurisdiccion el marinero enfermo del bergn americano "Karimoku"

+ 1827 Jul. 16 Monterey
Echeandia Decreto

p. 179

Pide informe al alcalde de S. José sobre solicitud de Salvio Pacheco del parage Monte del Diablo.

1827 Jul 16 Monterey
Echeandia Decreto
Sobre solicitud de dos pa salir de la Neofia p. 180

+ 1827 jul. 16 Monterey
Echeandia Decreto
Que se destine al soldo Severo

Alviso á prision de un año y á la limpieza del cuartel por robo insignificante con tropelia al estrangero Guillermo E. Callobd. Y lo trascribe con igl. fha al Comte. de S. Franco.
p. 180-1

1827 Jul. 17 Monterey
Echeandia Decreto sobre dos presidarios. p. 181

+ 1827 Jul. 18 Monterey
Echeandia á Pablo de la Portilla y Comtes. de S. Diego y S. Franco.
Pide unas listas. p. 181-2

+ 1827 Jul. 18 Monterey
Echeandia al tercer suplente de la Diputacion Romdo. Pacheco.
p. 182-3
Que desde mañana concurra á la sala de juntas á tomar parte en las deliberaciones de la Diputacion de este Territorio.

1827 Jul. 19 Monterey
Echeandia á M. Gonzalez
Sobre unos fusiles. p. 183-4

\+ 1827 Jul. 19 Monterey
Echeandia Decreto sobre informe de Coronado pidiendo desfiliarse. p. 184

\+ 1827 Jul 20 Monterey
Echeandia al S. Prefecto Comtes y Comiso

p. 185-6

Que provisionalmte pueden volver á tocar los buques de comercio en los puntos de Sta Cruz, S. Luis Obispo, La Purísima, El Refugio y S. Juan Capo avisando los P. Mtros en cualquier Preso al Comte y Comiso de él pa que cuiden del órden, que tal buque necesita pasar á tal punto pa embarcar los esquilmos contratados por tal Misn Que los buques de cabotaje ó nacionales aun sin el contrato anticipado de estraccion podran tocar en dhos puntos, siempre que avisen al Comte del Preso donde esten fondeados.

1827 Jul. 20 Monterey
Echeandia al Comte de S. Franco
Sobre un neófito complicado en un motin. p 186-7

\+ 1827 Jul. 20 Monterey
Echeandia al alfz Santiago Argüello
Que desde Agto prox. se dará de alta en la Compa de S. Diego. p. 187-8

+ 1827 Jul. 20 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Trascribe lo antr. p. 188

+ 1827 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Jul. 21 (2 doc.) p. 189
Que á los desertores presentados no les imponga castigo alguno inmediatamente porque no se les podrá formar proceso pa. juzgarlos conforme al espíritu de la ordenanza.

Sobre unos desertores aprehendidos.

+ 1827 Jul. 22 Monterey
Echeandia á los PP. de S. Gabl. S. Juan Capo. y S. Luis Rey
p. 190-1
Que Guillermo Edo. Hartnell se obliga á pagarle con ropa de su gusto al precio de plaza la cantidad de 1000 ps. en plata que espera entregue al Habilitado de S. Diego.

+ 1827 Jul. 22 Monterey
Echeandia á Migl. Gonzalez
Enterado que algunos indi-

70

viduos se jactan de que él (Ech.) al tiempo de instalar la Diputacion provincial le obligará á que haga salva y que entonces veran si es capaz de defender Gonz. ese cacareado derecho de la Nacion. Que le diga, pero presentando pruebas ó datos seguros, quienes son esos enemigos del Supremo Gobierno y de la Nacion pa proceder como conviene en tales casos.)

p. 191-2

1827 Jul. 22 Monterey
Echeandia al alcalde ausiliar de la Villa de Branciforte.
Sobre un caso de bofetadas en Branciforte.) p. 192-3

1827 Jul. 23 Monterey
Echeandia á Portilla y á Gonzalez
(Sobre desertores. p. 193-4

+ 1827 Jul. 23 Monterey
Echeandia al Habilitdo de S. Diego
p. 194
Que se encargue del cobro de los derechos de licores.)

+ 1827 Jul. 23 Monterey
Echeandia al Comis.o Herrera

p. 194-7

Que en la terna que la Exma Diputacion ha hecho de contador provisional p.a la Comisaria de N. California, ha sido propuesto en primer lugar Pablo Gonzalez, que lo aprueba hasta la resolucion del Sup.mo Gob.no con sueldo de 400 p.s anuales y que se presente mañana á la Sala de sesiones p.a prestar el debido juramento.
Y se trascribe al interesado.

+ 1827 Jul. 28 Monterey
Echeandia al P. Prefecto y á los 4 Com.tes

p. 197-9

Que para que la noticia de créditos contra la Hac.da pública sea completa, advierte el Mtro de Hac.da que debe abrazar el territorio de Californias comprendido por ahora en la Comisaria gral de Sonora, sacando los Administradores de los Ramos las razones de débitos por pensiones, réditos, préstamos particulares y demas, y haciendo que los vecinos del territorio acreedores al Erario público exhiban en dha Comisaria sus créditos correspondientes á la época desde la jura de la Independencia.

\+ 1827 Jul. 30 Monterey
Echeandia
Licencia pª salir de la Neofia á Jº Jacome p. 199

\+ 1827 Jul 30 Monterey
Echeandia al alcalde de Branciforte
(2 doc., p. 199-201
Que Joaqⁿ Castro entregue á Macedonio Lorenzana 18 ps.
por una ó dos bofetadas y varios palos que le infirió quebran
tando su salud.)

Que exija al Ingles un real por cada cuartillo de
ron.

\+ 1827 Jul. 31 Monterey
Echeandia al Comte. de Sn Franco.
Sin interes.) p. 201-2

\+ 1827 Agto. 1º Monterey
Echeandia Decreto
Sobre solicitud de baja p. 203

\+ 1827 Agto. 1º Monterey
Echeandia á Jº de la Guerra Sobre una Sumaria.
p. 203

+ 1827 Agto. 1o. Monterey
Echeandia al Mtro de Sta. Ines
Pide informe sobre un neófito

+ 1827 Agto. 2 Monterey
Echeandiá á Joaqn. Estudillo y Nico. Alvisu vocales suplentes de la Exma. Diputacion

p. 203-4

Que concurran en esta á tomar parte en las deliberaciones de la Diputn.

+ 1827 Agto. 3 Monterey
Echeandiá á Jn. Je. Rocha

p. 204

Que porqué no ha recibido á su satisfacn. el pigte. de infa. de S. Blas

+ 1827 Agto. 3 Monterey
Echeandiá al Comte. de S. Franco.

p. 205

Que juzga que los pescadores americanos que hicieron alto en las inmediaciones de S. José hayan seguido su marcha, que si no se han marchado los haga venir á S. José donde recogidas sus armas se mantengan en el recinto de dha Misn. hasta nueva ordn., ó si se fueron averigüe hácia qué rumbo.

74

\+ 1827 Ag.to 7 Monterey
Echeandia á Rod.o del Lliego

p. 205-6

Que entregue sin mas demora á Rocha los doc.tos del piquete de infanteria de S. Blas.

\+ 1827 Ag.to 7 Monterey
Echeandia al Subcomisario

p. 206

Que cual es el importe del tabaco q.e remitió el Sup.mo Gob.no

\+ 1827 Ag.to 8 Monterey
Echeandia á los 4 Com.tes

Envia p.a su circulacion los cortes de caja de la Comisaria de esta Capital. p. 207

\+ 1827 Ag.to 11 Monterey
Echeandia al P. de S. Buenav.a J.e Altimira

p. 208

Que informe de Carlos Ant.o y Anastasio Carrillo que pretenden un terreno en la junta de los arroyos de Somes y Matilijá (Sta Barba).

75

+ 1827 Agto. 11 Monterey
Echeandia al alcalde de Monterey

p. 209

Que el secretario de la Exma Diputacion Juan Bauta. Alvarado ha sido propuesto al Supmo. Gobno. con el sueldo provisional de 25 ps. mensales y que se paguen del fondo de propios y arbitrios.

+ 1827 Agto. 11 Monterey
Echeandia á L. A. Argüello

p. 209-10

Que ha oficiado sobre el despacho de tente. coronel.

+ 1827 Agto. 14 Monterey
Echeandia á Rodo. del Hiego

p. 210

Que pase á servir como agregado á la Compa. de Sta Barba.

+ 1827 Agto. 14 Monterey
Echeandia al Comte. de la Compa. de Monterey
Trascribe lo antr. y con igl. fha se trascribe al Comte. de Sta Barba.

p. 210-11

+ 1827 Monterey
Echeandia al Comte. artilla.
Agto. 14 (4 doc.) p. 211-13
Que no considera de plaza la prevencion del piquete de artilla. y que su alumbrado debe salir del utensilio correspte.

Sin interes.

Que remitió á Herrera su ofo. sobre alumbrado.

Sin interes.

+ 1827 Agto. 14 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta Barba.
Envia visado un libramiento. p. 213

+ 1827 Monterey
Echeandia á Herrera
Agto. 14 (2 doc.) p. 213-4
Envia un ofo.

Que los Mtros de S. Gabl. y S. Luis Rey entregaron mil pesos cada uno al Habilito. de S. Diego segun consta de los adjuntos recibos.

+ 1827 Agto 14 Monterey
Echeandia á los PP. de S. Gabl. y S. Luis Rey

p. 214-5

Les agradece su socorro á este Gobno y que pasó al Comio. los recibos por los que reconocerá la deuda G. Hartnell.

+ 1827 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta Barba.

(Agto 14 p. 215
Que recoja alga. neófitos dispersos ahí, que son de S. Gabl.

Agto 15 p. 215-6
Que con qué objeto y pa cuanto tiempo ha quedado en tierra el individuo del bergantin "Fameamá".)

+ 1827 Monterey
Echeandia á Rodo. del Diego

Agto 16 (2 doc.) p. 216-7
Que en virtud de qué órden dió de baja á Lauriano Guzman.

Que en qué consiste que el soldo. Santana (sic) Diaz aparece ascendido á cabo por su simple nombramto. sin aprobacion alga.

+ 1827 Agto 17 Monterey
Echeandia

Decreto sobre un presidario. p. 217-8

+ 1827 Agto. 17 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Sobre dos neófitos. p. 218

+ 1827 Agto. 17 Monterey
Echeandia
Licencia al presidario Igo. Velasco pr. transitar por el Territorio y radicarse en él mientras obtiene su absoluta libertad p. 218

+ 1827 Agto. 21 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
p. 219
Que remita esa Comisa. 100 reses á Fronteras.

+ 1827 Agto. 21 Monterey
Echeandia al Habilito. de S. Diego
Devuelve un docto. p. 219

+ 1827 Agto. 22 Monterey
Echeandia á los Comtes. del Alto Territorio
Remite ejemplares de decretos p. 219-20

+ 1827 Agto. 22 Monterey
Echeandia Decreto
Que se actúe lo referido en la Sumaria de Gº Ygº Lugo y se tomen las demas declaraciones. p. 220-21

+ 1827 Agto. 22 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta Barba.
Devuelve la antr. Sumaria y envia el antr. decreto. p. 221

+ 1827 Agto. 23 Monterey
Echeandia
Licencia á Narciso Panocha pª salir de neofia p. 221-2

+ 1827 Agto. 23 Monterey
Echeandia
Licencia pª salir de neofia p. 222

+ 1827 Agto. 24 Monterey
Echeandia al Comte. de Sn Franco. Ygº Martinez
p. 223-4
Que anula todas las actuaciones concernientes á la posesion que dió (Martz) á Guillmo. Richardson del terreno contiguo á la Misn. S. Rafael por preferencia que debe á esta Misn.
Y lo trascribe al P. de la misma.

\+ 1827 Agto. 24 Monterey
Echeandia

Que no concede la isla de los Angeles á Franco. de Haro. p. 224

\+ 1827 Agto. 25 Monterey
Echeandia

p. 224

Que Jorgn. Moraga puede mantener sus ganados en los ejidos de S. José.

\+ 1827 Agto. 25 Monterey
Echeandia al P. Prefto. á los 4 Comtes. y Comisº. pral subalto.

p. 224-6

Que reencarga el puntual cumplimto. del bando sobre el 10 por 100 de la contribucion de las Misiones, y que se hace preciso que de todos los frutos y demas que los individuos pagan diezmo, las comunidades y misiones respectivamte. presten el décimo con suministraciones ó del mejor modo posible, reintegrándoseles el préstamo que esceda de dho décimo ya con efectos de G. Hartnell, ya con numerario ó por fin como las misiones prestamistas acuerden con la Subcomisaria.

+ 1827 Agto 25 Monterey
Echeandia al alcalde de Los Angeles
Sobre un ganado p. 226-7

+ 1827 Agto 27 Monterey
Echeandia al Comte de Sta Barba
Sobre un artillero. p. 227

+ 1827 Monterey
Echeandia al Comte de Artª
Agto 27 p. 228
Sobre un artillero
Agto 29 p. 229
Que en este Presº hay 6 quintales pólvora de cañon y que dice á Herrera disponga la construcª de 6 palancas y 300 saquillos.

+ 1827 Agto 29 Monterey
Echeandia al Subcomisario
p. 229-30
Que mande construir 6 palancas de encino de Direccion pª cañones de á 4 y 300 saquillos pª cartuchos.

+ 1827 Agto. 29 Monterey

Echeandia

Sobre licencia de un cabo. p. 230

+ 1827 Set. 1o Monterey

Echeandia al alcalde de Monterey

p. 230

Que pa. el completo de vocales, asista el Ayuntamiento de este vecindario á la sala de sesiones de la Exma Diputacion en el dia de hoy á las 4 de la tarde.

+ 1827 Monterey

Echeandia al alcalde de Los Angeles

Set. 3 (5 doc.) p. 231-4

Que para lo sucesivo á cualquier individuo que quede en tierra sin licencia de alguno de los Comtes. de estos Pres.s lo detendrá entretanto dando cuenta resuelve lo convente.

Que pase á reconocer los linderos del rancho de Sta. Ana y de la Misn. S. Gabriel y que le dé cuenta. Y lo trascribe con igl. fha al P. M. de San Gabl.

Sobre un neófito.

Que sea quien fuese el ladron de ganados en esos campos, puede ser aprehendido por los vecinos justificando el hecho.

Que el ganado orejano debe repartirse en proporcion al número que tengan en aquel sitio de S. Pedro los Dominguez Gutiérrez y Sepúlvedas. Y que le remita la autorizacion que tiene Machado pa administrar los biénes de los menores Sepulveda.

\+ 1827 Set. 3 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta Barba.

p. 235

Que diga á Guillmo. Dana que sin prévia naturalizacion en nuestra República se le impedirá enlace con la hija de Carlos Carrillo.

\+ 1827 Monterey
Echeandia al Subcomisario.
Set. 4 p. 235-6
Que ha compelido al Tente. Jo. Estrada á que verifique el pago del diezmo eclesiástico
Set. 5 p. 237-8
Que á pesar de su predisposicion (Subcomo.) á pasar las revistas anteriores, en esta vez lo haga sin demora.

\+ 1827 Set. 6 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Que excepto el cuartelero, enfermos y presos, los demas

 84

artilleros rolaran semanariamte. por mitad en el destacamento de la bateria de S. Joaquin, que los ejercicios pueden hacerse allí con aquella casi única artilleria con que se cuenta que requiere pa. su manejo particular instruccion, y pa. el servo. del único cañon de á 4 de batalla que existe en ese presidio, bastará que los francos despues de tomar dha instruccn. sigan disciplinándose en la de batalla ausiliados por los francos de caba. ó milicianos que ahí tengan su vecindad. Y se trascribe á Gonzalez p. 238-9

+ 1827 Set. 6 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Sin interes. p. 240

+ 1827 Set. 6 Monterey
Echeandia al Subcomisario.
Sobre importe de dos cueras. p. 241-2

+ 1827 Set. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Que entregue esa Comcia. á Pablo de la Portilla. p. 242
Y lo trascribe con igl. fha á Portilla. id.

+ 1827 Set. 7. Monterey
Echeandía á Jº M. Estudillo

p. 243

Que arregle la entrega de su Compª que deberá recibir el alfz. Santº Argüello.

+ 1827 Set. 7. Monterey
Echeandía al Comte. de Sta Barbª.

(6 doc.) p. 243-6

Que tendrá presente el cargo de 4465 ps. de esa Habilitn. contra el coronel Pablo V. Sola.

Que dará el jiro debido al cargo de 2749 ps. de esa Habilr. contra la Comisª de S. Blas.

Sobre abonos á obreros de maestranza.
Sin interes.

Que entregue su Compª y Comª de esa jurisdiccion al alfz. Jº Joaqn. Maitorena, pª que pase á la Cámara de Representantes.

Recibió doctos.

+ 1827 Set. 7 Monterey
Echeandía al Subcomisº

Que pª la reparacion de la ba-

teria que defiende este fondeadero son necesarios ademas de los presos, dos albañiles á 3 rs. y dos peones á 2 rs.

p. 246-7

+ 1827 Set. 9 Monterey
Echeandia al capn. retirado Franco. M. Ruiz

p. 247-8

Que en su Despacho dice "con todo el sueldo de capn. de caballa." y que lo devuelva, pues se le ha estendido otro espresando debe gozar el de su clase en la infanta. del ejerco.

+ 1827 Set. 10 Monterey
Echeandia al Tente. Anto. del Valle

p. 248-9

Que presente su despacho ó copia de él y justifique la fha en que juró la Independencia pa. que se le revalide.

+ 1827 Set. 11 Monterey
Echeandia Jefe Supr. Politico y Comte. Gl. de ambas Californias - Bando

p. 249-252

Que por licencias concedidas la Exma. Diputacion solo queda con dos indivs. residentes aqui y siendo precisa la concurrencia de siete indivs. la dha corporacion nombró diputados provisionales á Franco. Pacheco, Juan Rocha, José Castro, Esteban Munras y Guadpe. Vallejo de este vecindario que

cómodamente pueden concurrir á las sesiones con oportunidad.
Y se trascribe á los interesados, á los 4 Comtes 4 alcaldes y Sr. Prefecto.

+ 1827 Monterey
Echeandia al capn Pablo de la Portilla
Set. 11 (2 doc.) p. 252-4
Que se remitió al Comte Gl de Sonora el despacho revalidado del Ten.te del escuadron activo de Mazatlan Narciso Fabregat

Que el Comte Gl de Sonora dió cuenta al Comiso Gl de Hacda sobre las asignaciones de las familias de esa tropa.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia á Estudillo
p. 254-5
Que intervenga las Cuentas de Habiln q. fué de Santo Argüello.
Y se trascribe á éste.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia al Subcomiso
Sobre un ganado. p. 256-7

cómodamente pueden concurrir á las sesiones con oportunidad. Y se trascribe á los interesados, á los 4 Comtes 4 alcaldes y S. Prefecto.

+ 1827 Monterey
Echeandia al capn Pablo de la Portilla
Set. 11 (2 doc.) p. 252-4
Que se remitió al Comte Gl de Sonora el despacho revalidado del Teniente del escuadron activo de Mazatlan Marciso Fabregat

Que el Comte Gl de Sonora dió cuenta al Comisº Gl de Hacda sobre las asignaciones de las familias de esa tropa.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia á Estudillo
p. 254-5
Que intervenga las Cuentas de Habilº q. fué de Santº Argüello. Y se trascribe á éste.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia al Subcomisº
Sobre un ganado. p. 256-7

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia al Comte de Sta Barba
Envia una licencia p. 257

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia á los Comtes de S. Diego Sta. Barba y S. Franco
p. 258
Que indaguen con la mayor reserva y empeño sobre los pescadores americanos capitaneados por Smith, bajo el concepto que no debiendo confiar mas de ellos se hace preciso detenerlos donde quiera que se encuentren.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia Decreto
Sobre baja de un soldo. p. 258

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia á Fr. Joaqn Maitorena
p. 258-9
Envia un proceso pa que funde la defensa de su cliente Eusiquio Astorga.

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia. Decreto
Sobre sentencia á unos soldos y se trascribe á los Comtes de S. Franco y Monterey. p. 259-60

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia al Comte de S. Diego
Sobre sumaria del soldo Gabl Albitre p. 261

+ 1827 Set. 14 Monterey
Echeandia a Santo Argüello
p. 261-3
Que recibió la declaracion tomada al americano Gil Brest el que remitirá al Preso Sta Barba, y que se interroque al enfermo con diverso intérprete si posible y se conduzca á S. Diego. Y ordena con igl fha á los Comtes de Sta Barba y S. Diego que los mantengan en riguroso arresto hta nueva orn.

+ 1827 Set. 18 Monterey
Echeandia al Comte de S. Franco
Sobre falta de 4 ofs del Comte del navio 'Congreso' p. 263

+ 1827 Set. 18 Monterey
Echeandia al P. Prest. de Misˢ. de N. Califª.
Recibió Estados p. 264

+ 1827 Set. 19 Monterey
Echeandia a Romᵈᵒ Pacheco
p. 264-5
Que instruya Sumaria al Indio que conducia una carreta con dos tercios de tabaco de Virginia y al dueño Joaqⁿ Solis.

+ 1827 Set 20 Monterey
Echeandia á Marⁿᵒ Estrada
Que le diga hoy mismo si concluyo las Ctas de su Habilⁿ p. 265-6

+ 1827 Set. 22 Monterey
Echeandia al Alcalde de Los Angeles
p. 266
Que la Diputacion ha acordado se declare por menor sobre la deposicion hecha al Secretario de ese Ayuntamᵗᵒ Franᶜᵒ Morales sobre los secretos que ha divulgado y documᵗᵒˢ estraviados.

+ 1827 Set 22 Monterey
Echeandia á los 4 Comᵗᵉˢ y Alcaldes de A. Califª y Subcomisᵒ
Envia ejemplares de ordˢ y decretos pª su publicacion p. 267.

91

+ 1827 Set. 23 Monterey
Echeandiá

Licencia á Luis Beltran pª transitar p.r el territº — p. 267-8

+ 1827 Set. 25 Monterey
Echeandia al Comisº Herrera

p. 268-71

Le dice que la violencia con que se ha negado á racionar con víveres á los presos por el hecho que indagó de que no se invertia en ellos el real y medio diario de costumbre; la venta de tabacos que está paralizada porque no la menudea; la falta de raciones hace un mes á la Compª de caballª, y que no asegura las raciones en la próxima estacion de aguas, le han hecho pensar sobre sus atribuciones legales; que en las de Comisarios generales no se comprende el manejo mecánico en los diversos ramos de Hacda que se ha abrogado y le concedieron sin fundamento, y que entregue inmediatamte. á este Habilitado todo cuanto concierne á él por instituto, quedándole solo la investidura que le es propia con la que velará de las mas pura y esacta administracion así como de recaudar los productos que se entienden líquidos.

+ 1827 Set. 25 Monterey
Echeandia — Decreto

Sobre una Sumaria — p. 271

+ 1827 Monterey Set. 26

Echeandia al Habilitº de Monterey Mariº Estrada, á los 4 Comtes y P. Prefecto.

Trascribe el último oficio sobre atribucª de Herrera. p. 271

+ 1827 Monterey

Echeandia al Subcomº Herrera

Set. 27 (2 doc.) p. 272-3

Que de ningun modo puede admitir sus funciones ni tampoco permitir se abroque las que no le competen.

Envia docts.

+ 1827 Set. 27 Monterey

Echeandia á Migl Gonzalez Comte de artª.

p. 273-4

Le dice que ayer ha proferido que ha de matar de un balazo al alcalde de este vecindario por figurarse tenia parte en el asunto entre el artillero Julian Garcia y su muger. Que semejante produccion es criminalísima, que repase el código que "nos gobierna" y cuidará en buena hora no cometer ni pronunciar atentados opuestos al decoro de los dignos militares.

+ 1827 Set. 27 Monterey
Echeandia al Alcalde de Monterey

p. 274-5

Que si considera espuesta su persona por la amenaza violenta de Gonzalez, puede retirarse de este punto algunos dias mientras toma las precauciones necesarias pa. qe. calmen tantas odiosidades.)

+ 1827 Set. 27 Monterey
Echeandia Decreto
Sobre separn. de neofia) p. 275

+ 1827 Set. 29 Monterey
Echeandia al Subcomo. Herrera

p. 275-6

Que su renuncia en ejercer sus atribuciones de subcomisario ó inmediato del Comº. Gl. acaso va á causar mas perjuicios á la Hacienda. Que nunca le espedirá su pasaporte sin órden espresa ó suplida del Supmo. Gobno.

+ 1827 Oct. 1º Monterey
Echeandia á los Comtes. de presidio y al P. Prefto.

p. 277-8

Que de acuerdo con la Diputacion del Territorio previno al Subcomº. Herrera entregue al Habilito. de esta Compa.

el económico manejo inmediato de los ramos de Hacda que le corresponden por instituto, y que continúe en las demas atribuciones que son suyas conforme al sistema.

+ 1827 Oct. 1º Monterey
Echeandia al Comte de S. Franco

p. 278-9

Que recibió las averiguaciones relativas á Smith y que se le remita, destinando una partida que lleve á esa guarnicion los doce americanos que se dice estan á la otra parte de los rios.

+ 1827 Oct. 1º Monterey
Echeandia Decreto
Sobre Neófitos p. 279

+ 1827 Oct. 2 Monterey
Echeandia al Alcalde de S. José

p. 279.

Que sabe que ahí subsisten sin permiso los estrangeros Juan Menguai, Cristóbal Ongton y Tomas Daos, y que inmediatamte los remita á esta capital.

+ 1827 Monterey
Echeandia ál Comte. de artilla.
Oct. 2 (2 doc.) p. 280
Que ordena se trasladen tres infantes á cubrir el reten de que se trata.
Oct. 3. p. 281-2
Que porqué en su piquete se encuentran dos pitos (cuya clase no se considera en el reglamto. de su cuerpo.)

+ 1827. Oct. 3 Monterey
Echeandia á Herrera
p. 282-3
Que no ha dicho que no maneje los tesoros que entren á su oficina. Que si deja su destino, la Hacda. quedará sin un centro en el Territorio causando perjuicios, acaso mayores que los que ha sufrido por haberse embarazado con mecánicas incompatibles á su carácter dando con esto márgen á murmuraciones y pretestos de que otros empleados se valen pa. continuar en sus desórdenes. Que él mismo (Herr.) arrojó de sí la proveduria que desempeña el Habilitdo. á quien son accesorias la aduana y rancho de la Nacion.

+ 1827 Oct. 3 Monterey
Echeandia á los 4 Comtes. 2 Alcaldes y Subcomo.
Envia decretos. p. 283

+ 1827 Oct. 3 Monterey.
Echeandia al Alcalde de S. José.

p. 283

Que aquellos vecinos paguen los diezmos eclesiásticos al síndico de ese Ayuntamto. y representen despues las razones que crean en su favor.

+ 1827 Oct. 5 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Pide unas Ctas.   p. 284

+ 1827 Oct. 5 Monterey
Echeandia al Ten^te. Jn. M. Ibarra

(2 doc.) p. 284-5.

Que marche al instante al destacamento de S. Vicente á instruir Sumaria al alfz. Jo. M. Ramirez (por muerte que éste dió á Vicente Gomez diciéndole en tono de chanza, á que lo mato, compadre: siendo la causa segun se dice chismes de Ramirez á Echeandia sobre la persona de Gomez quien habia dicho á aquel que se avergonzaba de tomar una cuarta y azotarlo= Datos del Sr. V. Gomez). Y se trascribe al Comte. de S. Diego.

Que hoy lo nombra fiscal en la Sumaria contra Ramirez y que califique á las 48 horas por lo actuado si hay gravedad de delito, que en este caso tome el mando de las armas de todo el departamento de Fronteras, y

de no encontrarse malicia alguna lo deje todo en el mismo estado en que se halla actualmente.

+ 1827 Oct. 6 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego Pablo de la Portilla

p. 286

Que disponga que 6 hombres y un cabo acompañen al Teniente Juan Maria hasta San Vicente.

+ 1827 Oct. 6 Monterey
Echeandia á Ibarra

p. 286-7

Que forme Sumaria á los desertores de Sta. Catarina si presos.

+ 1827 Oct. 6 Monterey
Echeandia á Portilla

p. 287-8

Que en las fiestas nacionales se ministra á la tropa algo de sus haberes para su desahogo; cargando en ese presidio el gasto moderado de luces, músicos y otros pormenores al fondo de gratificacion de la compañia de cuera.

+ 1827 Oct. 6 Monterey

Echeandia al Comte. de la Compa. de S. Diego J. M. Estudillo.

p. 288

Que supuesto tiene en arreglo cuanto concierne á la formal entrega de su Compa. proceda á ello.

+ 1827 Oct. 6 Monterey

Echeandia á Santo. Argüello

Trascribe lo antr. y el ofo. primero de p. 85 de estos M. S. p. 289

+ 1827 Oct. 6 Monterey

Echeandia á Herrera

Sobre revta. de tropa p. 290

+ 1827 Oct. 6 Monterey

Echeandia a Santo. Argüello

(3 doc.) p. 290-1

Que recibió las Declaraciones tomadas al americano Tomas Virgin.

Entendido de la deuda de Estudillo.

Sobre la entrega de la Compa. de Estudillo.

+ 1827 Oct. 7 Monterey

Echeandia á R. del Diego

Que recibió una Sumaria p. 291

+ 1827 Oct. 7 Monterey

Echeandia á A. del Valle

p. 291-2

Que continúe en el servº y si quiere separarse represente en forma.

+ 1827 Oct. 7 Monterey

Echeandia al Comte. de la Compª de Sta Barbª

Que recibió un ajustamto. p. 292

+ 1827 Oct. 7 Monterey

Echeandia á Maitorena

p. 292

Que concluya la entrega de la Habilitn pª recibir el mando de la Compª y Jurisdn de Sta Barbª.

+ 1827 Oct. 7 Monterey

Echeandia al capn de la compª de Sta Barbª

Que le remitió un libramto. p. 293

100

\+ 1827 Oct. 7 Monterey
Echeandia al Ten.te de la comp.a de S. Blas Ant.o Valle

p. 294

Que pase á Los Angeles á formar Sumaria al paisano J. M. Herrera.

\+ 1827 Oct. 12 Monterey
Echeandia al Subcom.o Herrera

p. 294

Que dé órden se verifiquen los pagos del presente mes á las tropas de esta guarnicion.

\+ 1827 Oct. 12 Monterey
Echeandia
Licencia á Pedro Izquierre p.a transitar en el territ.o p. 295

\+ 1827 Oct. 13 Monterey
Echeandia al P. Mtro de La Soledad
Sin interes. p. 295-6

\+ 1827 Oct. 16 Monterey
Echeandia á los 4 Com.tes militares y á los de Comp.s Presidiales, al P. Pref.to y á los Ayuntamientos de Los Angeles y San José.

Que José M. Herrera

en circular de 26 del spto se ha declarado suspenso de su empleo de comisario provisional subalterno del grat. Que le ha negado pasaporte, pues ya se ve que á larga distancia de los testigos y doc.tos no seria fácil demostrar con evidencia cuanto han padecido los intereses de la Hac.da, los de los particulares del territo. y el buen comportamiento de este Gob.no y Exma Diputn. Que mientras resuelve la Superioridad es necesario los Ramos de Hac.da sigan administrados con la mayor sujecion al sistema actual de ella bajo el cargo de los Habilit.s con responsabilidad de sus comp.s presidiales; remitiéndosele las consultas que puedan ocurrir para dirigirlas segun convenga al Comis.o Gl. de Sonora. p. 297-9

+ 1827 Monterey
Echeandia al Com.te de S. Fran.co
Oct. 16 (2 doc.) p. 299-300

Que se recibieron los dos presos.

Que el bergantin nacional 'M.a Ester' puede anclar en el fondeadero de La Yerbabuena, pues siendo costanero no hay que tomar las mismas precauciones que para los estrangeros.

+ 1827 Oct. 16 Monterey
Echeandia al Comte. de artª.
Que le es suficiente un escribiente p. 300

+ 1827 Oct. 16 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.
(2 doc.) p. 300-2
Que dé pase pª este punto al cabo Petronilo Ruiz

Que permita al americano pescador salga á buscar á sus compañeros y los traiga á San José, donde hará que sean bien tratados y se depositen sus armas en lugar seguro pª que no se les descompongan.

Cuaderno relativo al Gobn. intr. de N. Califª.

+ 1827 Oct. 20 Monterey
Echeandia Pase
p. 304
"El bergn. goleta hamburgues 'Paraiso' puede tocar en la rada de la Misn. S. Luis Obo. para embarcar los cueros y sebos que tiene contratados con dha Mision."

+ 1827 Oct. 22 Monterey
Echeandia á los 4 Com.tes
Envia decretos. p. 304

+ 1827 Oct. 22 Monterey
Echeandia Certificacion

p. 304-6

Certifica que el capitan de artill.a Mig.l Gonzalez, siendo ten.te de dha arma se embarcó con los artilleros de su partida en Acapulco en 20 Mzo 1825 en el bergantin nacional de guerra 'Morelos' con destino á la N. California. Que él (Echeandia) se embarcó con ellos en S. Blas en 12 junio y 10 dias despues llegaron á Loreto donde dispuso siguieran por tierra á Monterey.

+ 1827 Oct. 24 Monterey
Echeandia á los 4 Com.tes de Pres.s

p. 306-8

Dice que 'nadie se atreva á decir con fundamento que habiendo faltado la Comisaria subprd. vinieron al desarreglo y confusion los oficiales y gefe de las comp.s presidiales de la N. California, sino que antes por el contrario, prosiguieron mas activos ciñendose acendradamente á las leyes;' y que al efecto espera que los Habilitados llevaran con toda claridad los libros y demas de que trata el Reglam.to de Comisarios. Y se trascribe al P. Pref.te

+ 1827 Oct. 31 Monterey

Echeandia al Comte. dela Compa. de Monterey

Que con esta fha estiende sus licencias á 4 soldos. inútiles p. 309

+ 1827 Nov. 2 Monterey

Echeandia Licencias.

Segrega de la neofia á Juan Cancio y Franco. Borja p. 309-10

+ 1827 Nov. 2 Monterey

Echeandia al alcalde de S. José

p. 310

Que saque por suerte ocho reclutas de entre los vagos de ese pueblo ó aquellos á quienes menos se les perjudique.

+ 1827 Nov. 2 Monterey

Echeandia al cabo de S. Juan Bauta.

p. 311

Que sabe hay una taberna en esa Misn.; que cese al punto é informe con que permiso se estableció.

+ 1827 Nov. 2 Monterey

Echeandia al Comte. de la Compa. de Monterey

(2 doc.) p. 311-2

Que mande un sargto. á S. José á recibir los ocho reclu=

tas.

Que forme otra junta que haga nombramiento de otro Habilitado que lo sustituya desde 1º de 1828.

\+ 1827 Nbre. 2 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Sobre unos libramtos. p. 313

1827 Nov. 2 Monterey
Echeandia al alcalde de S. José
Sin interes. p. 314

\+ 1827 Nov. 2 Monterey
Echeandia á Romdo. Pacheco
Que forme Sumaria á Santo. Vazquez. p. 314

\+ 1827 Nov. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de la Compa. de S. Diego
p. 314-5

Dice que la Compa. de S. Diego nunca ha estado exenta de la responsabilidad de los Ramos de Hacda. y ni su Habilitado de la inspeccion que debe tener su Comte. en las Ctas. de dichos Ramos.

\+ 1827 Nov. 7 Monterey
Echeandia á los Comtes. de S. Diego y Sta Barba.

p. 316

Que el americano arrestado desde S. Gabl. se conduzca á este punto y se le dé libre.

\+ 1827 Nov. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Diego
Que la corresp.a de México siga su destino. p. 316

\+ 1827 Nov. 7 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta Barba.
Sobre un artillero. p. 316

\+ 1827 Nov. 8 Monterey
Echeandia al P. Presto. José Sanchez
Devuelve docto. p. 316-7

\+ 1827 Nov. 10 Monterey
Echeandia — Pase
Pase á Sta Cruz pr. el bergn. ruso 'Golovin' á embarcar trigo. p. 317-8

\+ 1827 Nov. 14 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.

f. 318-9

Remite el plano de la barraca que debe construirse en la playita de la Yerbabuena que se hará de palo parado provisionalmente. Que concluida que sea elija el cabo mas honrado que sepa leer y escribir pa. que con tres soldados haga de un guarda auxiliar á ese Habilitado qn. vigilará conforme á las órdenes que él le diere; y permitiendo entonces por consiguiente que todos los buques fondeen en La Yerbabuena.

\+ 1827 Nov. 14 Monterey
Echeandia

Pase á Sta Cruz á la frag. americana 'Franklin' pa. embarcar cueros de res. f. 319

\+ 1827 Nov. 15 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.

f. 320-1

Que ha concedido al capitan de los Americanos pescadores que se hallan detenidos en San José, que antes de un mes marche con su gente rumbo de Los Carquines hasta poco mas alla de S. Franco. Solano, adonde los acompañará una escolta de diez hombres para que de allí continuen dichos Americanos hácia el Norte hasta salir de 'nuestras' pertenencias; y que las pieles y demas que se le mantiene en depósito le seran devueltas.

+ 1827 Nov. 15 Monterey
Echeandia al P. Ex-presd.te Narciso Duran Mtro de S. José

p. 321-2

Que facilite los albañiles, carpinteros y peones p.a que construyan tres piezas de habitacion en la playa del fondeadero de la Yerbabuena. Y se trascribe al Comd.e de S. Fran.co

+ 1827 Nov. 16 Monterey
Echeandia al Habilit.o de Monterey
Sobre saquillos p.a cartuchos. p. 322

+ 1827 Nov. 16 Monterey
Echeandia á Mig.l Gonzalez

(2 doc.) p. 323-4

Que disponga su marcha p.a que le acompañe hasta Sta Barb.a

Sin int.s

+ 1827 Nov. 18 Monterey
Echeandia al Habilit.o de S. Diego
Que recibió listas. (2 doc.) p. 325-6

Que Pablo de la Portilla como Com.te militar de ese Punto es encargado de los asuntos politicos, y así le corresponde

visar mensalmente los cortes de caja que forme como Encargado de Rentas. Y con igl. fha se trascribe al Comte. de armas y al de la Compa. de S. Diego.

+ 1827 Monterey

Echeandia á Gonzalez Comte. de arta.

Nov. 19 p. 327-8

Le repite que disponga lo necesario pa. su marcha por tierra.

Nov. 20 (4 doc.) p. 328-30

Que ya le espresó que pa. su marcha l. acompañen sus dos escribientes, ordenanza y asistente y que no mas le aumenta un tambor.

Le dice que nunca podrá convenir en que su esposa (de Gonz.) intervenga la cuenta de las suministraciones al piquete de arta. de esta guarnicion, ni que tampoco tenga la menor ingerencia en asuntos del servicio que totalmente le son agenos y con solo imaginarlo se escandaliza é infama á los militares.

Sin interes.

Recibió docto.

+ 1827 Nov. 20 Monterey
Echeandia al Ten.te Mar.no Estrada Habilit.o de Monterey

p. 330

Que Mig.l Gonzalez asigna 30 p.s mensales á su esposa durante su ausencia.

+ 1827 Nov. 20 Monterey
Echeandia á Rom.do Pacheco
Que forme sumaria al sold.o Felipe Aguila. p. 331

+ 1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia al Habilit.o de Monterey

p. 331.

Que anticipe una paga de marcha á Gonzalez inclusos los haberes de un tambor, dos cabos y tres artilleros que lo acompanan.

+ 1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia al Alcalde de Monterey

p. 331-2

Que lleva consigo al cap.n de art.a Mig.l Gonzalez por convenir así á la tranquilidad pública, y que cuide ese Ayuntamiento por su parte de evitar cualesquiera sátiras q.e puedan motivar odiosidades y choques con la fami-

1827 Nov. 20 Monterey
Echeandia al Ten.te Mar.no Estrada Habilit.o de Monterey

p. 330

Que Mig.l Gonzalez asigna 30 p.s mensales á su esposa duran-
te su ausencia.

1827 Nov. 20 Monterey
Echeandia á Rom.do Pacheco
Que forme Sumaria al sold.o Felipe Aguila. p. 331

1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia al Habilit.o de Monterey

p. 331

Que anticipe una paga de marcha á Gonzalez inclusos los
haberes de un tambor, dos cabos y tres artilleros que lo acom-
pañan.

1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia al Alcalde de Monterey

p. 331-2

Que lleva consigo al cap.n de art.a Mig.l Gonzalez por conve-
nir así á la tranquilidad pública, y que cuide ese Ayunta-
miento por su parte de evitar cualesquiera sátiras q.e
puedan motivar odiosidades y choques con la fami-

lia y tropa del arma de dho capitan.

+ 1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia al Alcalde de San Jose

f. 332

Enterado sobre que Gonzalez no quede en Monterey, y que dispuso lo conv.to

+ 1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia á M. Gonzalez

f. 333-6

Le dice que el ningun fundamento que tiene pa. reprender al Habilit.o de S. Diego Dom.o Carrillo y la impolitica con que lo hace, repugnan al carácter de un capitan en quien debe aprenderse la subordinacion, moderacion y urbanidad y que se abstenga de dirigirle prevenciones y represiones que no le corresponden.

+ 1827 Nov. 21 Monterey
Echeandia á Domingo Carrillo

f. 336-7

Que ya reprende á Gonzalez y que parece que de facto no reparó la falta de una fha al certificar las Listas de revista.

112

+ 1827 Nov 22 Monterey
Echeandia al Comte. de Sta. Barba.
Sin interes p. 338

+ 1827 Nov. 22 Monterey
Echeandia
Sobre licencia absoluta á un soldo. p-338

+ 1827 Nov. 22 Monterey
Echeandia
p-338-9
Que diga el soldo. Eugo. Arce si prescinde de la gracia de inválidos y quiere su absoluta licencia, para concedérsela.

+ 1827 Nov. 22 Monterey
Echeandia al Comte. de la Compa. de S. Diego
Devuelve docto. p-339

+ 1827 Nov. 22 Monterey
Echeandia á Herrera
p-339
Que regrese á este lugar á alistar lo necesario pa. empren-der su marcha (Ech).

 113

+ 1827 Monterey Nov. 22 (3 doc.) p. 340-1

Echeandia á Juan M. Ibarra

Que recibió la Sumaria formada al Comte. de Fronts. Ramirez.

Que es conforme con su determinacion que declara inocente al Alfz. José M. Ramirez.

Que recibió la Sumaria de los desertores de Sta Catarina.

+ 1827 Nov. 23 Monterey

Echeandia al Comte. de S. Franco.

Que repare la Casa-Mata p. 341

+ 1827 Monterey

Echeandia á Gonzalez

Nov. 23 (2 of.) p. 342-3

Sobre Casa-Mata

Sobre un Proceso

+ 1827 Nov. 24. Monterey

Echeandia á los Comtes. de las Compas. de cabs. de Californias

p. 343-4

Que el Presto. de la Federacion resuelve que los sargtos. Españoles se comprenden en la ley de 10 Mayo ult. y con

 114

respecto á cabos y sold.s que se les espidan sus retiros ó absolutas segun les corresponda por sus servicios. Y lo trascribe para que le remitan la consulta á retiros de los que lo merezcan, avisando quienes no estan en este caso para concederles la absoluta segun la antecedente resolucion.

+ 1827 Nov. 24 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.
Sobre servicios de un cabo. p. 344

+ 1827 Nov. 28 Monterey
Echeandia a Herrera
p. 345

Que estienda el cese correspte. á sus sueldos de Gefe Politico con aclaracion de la parte que de ellos le ha descontado pa. satisfacer el medio sueldo del Contador provisl. de esa Comisaria.

+ 1827 Nov. 28 Monterey
Echeandia al Habilito. de Monterey
p. 346-7

Que no son abonables los sueldos de los pitos del piquete de artª. en clase de tales.

115

+ 1827 Nov. 28 Monterey
Echeandia al Comte. de S. Franco.

p. 347-8

Dice que si puede combinar la espedicion contra los Gentiles de Sta. Clara (que han acometido las familias de los muchos que se hallan catequizando) con la que le tiene encargada pa. Smith, la verifique aprendiendo los prales. agresores y cuidando no haya derramamiento de sangre.

+ 1827 Dic. 1o. Mision de la Soledad
Echeandia al Comte. de S. Franco.

p. 348

Que si Smith conviene con Brest en dejarlo en el territorio, puede admitirlo con la circunsta. de que inmediatamte. se baje bien á esta Mision ó á la de S. Gabl.

+ 1827 Dic. 3 Misn. S. Miguel
Echeandia al Comte. de S. Diego
Sin interes p. 348-9

+ 1827 Dic. 6 Misn. S. Luis Obo.
Echeandia al Comte. de Monterey
Sobre libertad de un Neófito p. 349

\+ 1827 Dic. 14 Sta Bárbara

Echeandía al Habilitº de Monterey

p. 349-50

Que el Subtº Agⁿ Zamorano asigna á su esposa 25 pˢ al mes durante su ausencia pues es agregado á su Cuerpo. Y se trascribe al Habilitº de Sta Barbª

\+ 1827 Dic. 15 Sta Barbª

Echeandía al Comᵗᵉ de S. Diego

Sobre alumbrado p. 351

\+ 1827 Dic. 15 Sta Barbª

Echeandía al Habilº de S. Diego

Sobre alumbrado de la Guardia. p. 351-2

\+ 1827 Sta Barbª

Echeandía al Comᵗᵉ de S. Diego

Dic. 15 (3 doc.) p. 352-3

Que se remiten á ese Presº los desertores de Frontº á sufrir la prision que les corresponde.

Sobre aprehension de un soldº

Sobre fuga de un indio Franciscano.

117

+ 1827 Dic. 15 Sta Barba

Echeandia p. 353-4

Pase pr el bergn ingles 'Fulham' á los puntos del Cojo y El Refugio á recibir cueros y sebos.

+ 1827 Dic. 15 Sta Barba

Echeandia á R. Pacheco

p. 354

Le envia las averiguaciones secretas pa que prosiga las declaraciones sobre el hecho del capn Migl Gonzalez.

+ 1827 Dic. 15 Sta Barba

Echeandia al Comte de S. Franco

Sobre una partida de solds. Y se trascribe al Comte accl del piqte de infa J. J. Rocha. p. 354-5

+ 1827 Dic. 17 Sta Barba

Echeandia al P. Cabot M. de S. Miguel

Recibió un Informe p. 356

+ 1827 Dic. 17 Sta Barba

Echeandia al P. Presto M. de S. Gabl

Que recibió un Informe. p. 356

 118

\+ 1827 Dic. 17 Sta Barba
Echeandia al Comte de la Compa de S. Diego
Sobre retiro de dos solds p. 356

\+ 1827 Dic. 17 Sta Barba
Echeandia al Comte de S. Franco
Envia la licencia del cabo José Fernz. p. 356-7

\+ 1827 Dic. 20 Sta Barba
Echeandia al Comte de la Compa de Sta Barba
Sobre licencia de dos solds p. 357

\+ 1827 Dic. 22 Sta Barba
Echeandia al Comte de Sta Barba
Sobre una Sumaria contra Felipe Figueroa. p. 357-8

\+ 1827 Dic. 24 Sta Barba
Echeandia al Comte de S. Diego
Sobre perdida de la lancha de auxilio p. 359

119

+ 1827 Dic. 28 Sta Barba

Echeandia al Alcalde de Los Angeles

p. 357-61

Que haga cumplir el requisito de que los individuos de ese Ayuntamiento "sepan escribir precisamte. por lo menos".

+ 1827 Dic. 28 Sta Barba

Echeandia á la Junta electoral pa. la renovacion del Ayuntamiento de Los Angeles

p. 361-3

Dice que en la parte de la Constitucion Española que se halla vigente se advierte en el artº. 25 que en primer lugar se suspende el ejercicio de los derechos de cuidadano en virtud de interdiccion judicial por incapacidad física ó moral. Que claro está que esta ineptitud para ser miembro del Ayuntamiento se encuentra totalmente en los que no saben escribir. Que el caso no es tan apurado como se significa, y que aun así podrian reelegirse al alcalde y síndico presentes y que por ningun motivo deben carecer los miembros de ese Ayuntamiento de la circunstancia de saber escribir como previno en bando de 15 Dic. ppdo.

+ 1827 Sta Barba

Echeandía al Habilº de Monterey José Estrada

Dic. 29 (2 ofs.) p. 363-4

Sobre una pólvora.

Le devuelve para que lo firme su ofº sobre la deuda de 853 ps. 5 rs. á favor del americano D. Ducan Macdaugall.

+ 1827 Dic. 29 Sta Barba

Echeandía al Comte. de Monterey

Sobre bastimentos p. 364-5

+ 1827 Dic. 29 Sta Barba

Echeandía al Habilº de Monterey

Sobre la deuda del mismo Macdaugall. p. 366

+ 1827 Dic. 29 Sta Barba

Echeandía al Comte. de Monterey

Sobre entrega de parque. p. 367

Pag. 368 tachada

\+ 1827 Dic. 31 Sta Barba

Echeandia al capitan de S. Diego Jo M. Estudillo, al tente de Sta Barba Jo Joaqn Maitorena, al tente de S. Diego Santo Argüello, al alfz de Sta Barba Domo Carrillo y al alfz de S. Franco Mariano Vallejo

p. 369

Les envia sus despachos de los empleos inmediatos á su clase que les ha concedido el Presidente de la República, advirtiendo que se deberan sujetar como agraciados al sueldo que marca el proyecto del Gobno

\+ 1827 Dic. 31 Sta Barba

Echeandia á Jn Pablo Gonzalez

p. 370

Que puesto que pr nada ejerce su empleo de contador de la Comisaria de este Territorio, admite su renuncia.

\+ 1827 Dic. 31 Sta Barba

Echeandia al Habdo de Monterey Jo Marno Estrada

p. 371

Que satisfaga al contador Jn Pablo Gonzalez lo que se le adeude por resto de sus sueldos cargándolo todo á él (Ech.) y á J. M. Herrera (Comiso) por mitad á cada uno. Y lo trascribe á éste.

+ 1827 Dic. 31 Sta Barba
Echeandia al Comte de S. Franco
Sobre obras en el Preso. p. 371-2

+ 1827 Dic. 31 Sta Barba
Echeandia al Comte. de Monterey
Sin interes p. 372

+ 1827 Dic. 31 Sta Barba
Echeandia al tente. Ygo Martinez
Que recibió un plano p. 372

+ 1827 Dic. 31 Sta Barba
Echeandia á los 4 Comtes de las Compas. Presidiales
p. 373
Que den á reconocer en sus nuevos empleos á J. M. Estudillo, S. Arguello, J. J. Maitorena, D. Carrillo y M. Vallejo.

+ 1827 Dic. 31 Sta Barba
Echeandia al Subte. del 6o Batallon de Línea Agn. Zamorano
p. 373-4
Que el Supmo Gobno. dispone continúe desempeñando esta Secretaria militar de las Californias.

Corresp.a con el Min.rio de Gra

\+ 1827 San Diego

Echeandia al Ministro de la Guerra y Marina

En.o 8 (6 of.s)

Que sabe marchó p.a México de diputado el Ten.te J.e M. Padres Com.te prat. prov.l de la vieja California, y que se provea inmediatam.te su vacante por ser de absoluta necesidad. p.377-9

Pide se releven por dos Comp.s de línea bien regladas los restos de las de Mazatlan y S. Blas que no son suficientes en el territ.o por su corto núm.o y ninguna instruccion p.a dar el lleno que corresponde á su profesion. p.380-2

Dice que el Factor de la Comp.a rusa de Sitka le aseguró que nunca se trató entre los gabinetes ruso y español sobre la legitimidad con que dha Comp.a posée el presidio del Ros y puerto de La Bodega, y pide instrucciones p.a obrar sobre la materia. p.382-3

Acompaña dos of.s p.384-5

Envia doc.tos p.385

id p.386

124

En.º 9

Dice que envia un Indice y sigue éste p. 386-7

En.º 12

Sobre corresp.ª p. 387

En.º 17 (2 doc.)

Envia doc.tº p. 388

Dice que el Ten.te Padres le comunica que ha dispuesto la entrega de la Com.cia en favor del alf.z Fern.do de la Toba, p. 388-9

En.º 19 (2 doc.)

Que si se refiere á él ó al Com.te prat de Loreto el of.º que para el cúmplase de estilo de los Despachos manda se dirijan al Com.te G.l mas inmediato. p. 389-91

Que envia un Indice de corresp.ª y sigue éste. p. 391-2

Feb. 7

Sobre asiento del Comis.º de S. Diego en el acto de rev.ta p. 392-4

Mzo. 7

Envia doc.tº p. 394-5

Mzo. 8 (4 doc.)

Que sale p.ª Monterey. p. 395

Pide quede provisionalm.te de capellan en este Pres.º Ant.º Menendez. p. 395-6

p. 397

Que no es suficiente la urbanidad para evitar la mala versacion de los Rusos establecidos en el Roff.

— —

y pide un buque menor que guarde la costa é islas inmediatas desde el cabo de S. Lucas hasta el grado 42.

Indice de corresp.ª p. 398

Abril 22 Sta Barb.ª (2 doc.)

Envia doc.tº p. 399

Pide p.ª secretario propietario de esta Com.ª Gl. á Ag.n Zamorano

Abril 23

Que no podrá verificar su retirada (regreso) muy pronto el alf.z J.e M. Ramirez, aunque carece de la completa instruccion p.ª comandar la tropa de la frontera. p. 400

p. 401 tachada

Ab.l 28

Indice de corresp.ª p. 402-3

p. 404-5 tachada

\+ 1827 Monterey

Echeandia al Mtro de la Guerra

Mayo 25 (2 doc.) p. 406-9

Pide un segundo ó Ayudante Inspector, manifestando que entre otras atenciones tiene las de los millares de gentilidad que piden contínua vigilancia y especial política p.ª evitar sus agresiónes y atraerlos á "nuestro" gobierno: la inmediata comunicacion con los Rusos y Americanos que exige prolijas observaciones, el trato con los

buques que demanda peculiar instruccion y delicadeza, y por último que su enfermedad ó muerte será bastante á producir anarquia pues siendo iguales en graduacion los gefes de las Comp.s no se guardará un sumiso respeto al preferente en antigüedad ó aptitud.

Avisa llegó á Monterey.
Mayo 26 (2 doc.) p. 409-11
Consultando si en lo sucesivo ha de aprobar los reclutas de la fuerza permanente de artilleria en su jurisdic.n

Indice de corresp.a
Jun. 1º p. 412
Envia p.a su revalidacion el despacho del cap.n L. A. Argüello.
Junio 18 (2 doc.) p. 413-6
Insistiendo en el pedido de un buque menor p.a el crucero del golfo de Californias.

Insistiendo en el relevo de las Comp.s de Mazatlan y S. Blas y que queden en el territorio los que lo pretendan.
Jun. 19
Sin interes. p. 416
Jun. 22 Al Mtro de Relaciones p. 416-7.
Que se halla en ejercicio la Exma Diputacion del territ.o y que si el Subcom.o debe asistir á las sesiones como intendente y si tiene voto en ellas él y el gefe político.

+ 1827 Jun. 22 Monterey

Echeandia al Mtro de Relaciones.

p. 418-20

Que Guillmo E. Hartnell se ofrece á prestar 50 ó 60 mil pesos anuales en efectos pr estas tropas y satisfacer á las Misiones lo que les suministran, y quien sin embargo debe pagar en metálico la mitad de los derechos, que causa de importacion y venta quedando la otra mitad en descuento del préstamo, y que la diferencia se satisfaga en metálico por Hartnell ó el Gobno en Mexico segun el caso.

+ 1827 Jun. 22 Monterey

Echeandia al Mtro de la Guerra

Dice que envia Indice y sigue este p. 420

+ 1827 Monterey

Echeandia al Mtro de Relaciones

Jun. 22

Envia Indice de correspe y sigue éste. p. 421

p. 422 tachada

Agto 6 (2 doc.) p. 423-4

Que el P. Pte de estas Miss Vicente F. de Sarria pide pasar á las islas Sandwich á propagar la fé católica.

Envia informaciones sobre los Americanos capitaneados por Smith.

Agto. 7

Envia Indice de corresp.a y sigue éste. p. 425

+ 1827 Agto. 8 Monterey

Echeandia al Mtro. de Guerra

p. 426

Manifestando que el cap.n L. A. Argüello reclama el despacho de teniente coronel que le espidió Iturbide.

+ 1827 Agto. 21 Monterey

Echeandia al Mtro. de Relaciones

Agto. 21 (3 of.s) p. 427-9

Envia el Censo de la poblacion de A. California.

Envia la acta de nombram.to de secretario de la Diputacion que recayó en el C. Juan B. Alvarado en quien se hallaron menos inconvenientes, aunque carece de la instruccion completa para dar el lleno á sus funciones.

Envia un bando.

Agto. 22 (2 of.s) p. 429-35.

Envia acta de la Diputacion en solicitud de esenciones p.a el comercio con los buques, y que ha permitido vuelvan estos á tocar en los puntos por donde las Mis.s esporten sus esquilmos con menos costos, y añade que p.a asentar el órden

 129

sobre estas costas es indispensable habilitar pa. el comercio estrangero las bahias de Monterey y S. Diego, facilitando— mientras haya Misiones interesadas en los otros puntos la conduccion de sus esquilmos á los lugares habilitados en una ó dos lanchas cañoneras, que servirán de recorrer estas costas y sus islas inmediatas pudiendo reparar sus averias en S. Franco. donde fijado un pequeño establecimto. de marina, evitará el tráfico que los estrangeros hacen prevalidos de la inmensidad del puerto y se practicarian reconocimientos por el caudaloso rio que se interna al N.E.

Envia Indice de correspa. y sigue éste p.434-5

Set. 20

Enviando una circular aclaratoria p.435-8

+ 1827 Set. 20 Monterey

Echeandia al Mtro de Grra.

p.438-9

Envia el presupuesto del haber de estas Comps. y dice que ahora son preferibles los envios en numerario, "pues con él aunq. todo se conseguirá en el pais un poco mas caro, pero será con fomento del Territorio y menos gastos de la Nacion".

\+ 1827 Set. 20 Monterey
Echeandia al Mtro de Relaciones
Envía Bando p. 439-40

\+ 1827 Monterey
Echeandia al Mtro de Grra
Set. 20 (2 ofs.) p. 440-3
Avisando que Victe. Gomez (confinado á vivir en este Territorio) ya debe estar en el territorio.

Sin interes.
Set. 22 (2 ofs.) p. 443-5
Sobre correspa.

Que envia Indice de correspa. y sigue éste.

\+ 1827 Set. 22 Monterey
Echeandia al Mtro de Relaciones
Envia Indice de correspa. y sigue éste. p. 445-6

\+ 1827 Octubre Monterey
Echeandia al Mtro de Hacda.
p. 447-50
Envia docto. y dice que si el Subcomo. Herrera abandonare

completamente sus obligaciones circulará á los Habilitados que continuen bajo el mismo sistema de hacienda su manejo, relacionándose con el Comisario Gl. de Sonora así como lo hacian con Herrera, y que haga que aquí mismo vengan á residenciarlos á él (Echeandia) y á Herrera.

+ 1827 Monterey
Echeandia al Mtro de Relaciones
Oct. 17 (2 ofs.) p. 450-2
Sobre un pago á Js. M. Padres

Dice que esta Jefatura Política no puede estar bien servida sin secretario particular y sin el subalterno y escribiente pa. la de la Península, y que se le releve del mando pa. no comprometer mas su responsabilidad y fama.

+ 1827 Oct 19 Monterey
Echeandia al Mtro de Grra

p. 452-3

Dice que nunca podrá atender cumplidamente á sus deberes esta Comcia. Gl. mientras no se provean las vacantes de la oficialidad y la Ayudantia inspectora y no se concedan las reformas pedidas y pide se le exima de dha Comcia.

p. 454 tachada

132

+ 1826 San Diego

Echeandía al Mtro de Relaciones

Oct. 30 p. 456

Dice que no basta un Secretario para este Gobno. y que hoy nombró á Jé Antº Carrillo secretº político con 40 psº mensales mientras se le aprueba con 60 psº.

Nov. 6 p. 457-8 tachado

Adjunta solicitud de Fr. Antº Peyrí é informa que es verdad lo que expone y que la considera justa. p. 459

Dic. 6 p. 460-3

Envia acta sobre Misioneros y Neófitos y dice no cabe duda de la odiosidad con que miran "nuestro" sistema los mas de estos Religiosos quienes ademas son depositarios y administradores de casi todas las tierras, manos, frutos y numerario del territorio. Que los Padres hacen peticion se les exima de las temporalidades y que los Neófitos unos pretenden salir con algunas herramientas y bienes de campo y otros que se les constituya pobladores en su Mision repartiéndoles los bienes de ella. Que las Misiones consisten en una finca rústica y son propiamente unas Haciendas con sus Ranchos administradas por los Padres y trabajadas por los Neófitos, que consideran estos frutos de su trabajo como bienes propios, y los Misioneros asi lo repiten igualmente que las demas gentes del pais, y que se puede admitir que poco á poco se entreguen estos bienes á las familias de cristianos viejos y á los que lleven á lo menos 15 años de cristianos, quienes por el hecho de estar en su pais

 133

y haber identificado sus costumbres un tanto con las 'nuestras' seran considerados en todo como pobladores de razon.

Dic 16 (2 doc.)

Envia bando. p. 463

Indice de corresp.ª p. 464

+ 1827 San Diego

Echeandía al Mtro de Relaciones

En.º 6 (2 of.s)

Que recibió doc.tos p. 465

En.º 8 (3 doc.)

Pidiendo jefe político subalterno de la Baja Califa. p. 465-7

Acompañando Bandos. p. 467

Acompañando Representacion del americano Jn. R. Cooper. p. 467-8

En.º 9 (3 doc.)

Dice que como el Territorio no tiene propios para cubrir el sueldo del secretario político, él lo está haciendo y que de donde sale el pago de estas cantidades. p. 468

Que el secretario político de este Gob.no necesita un escribiente que se dote con 30 p.s mensales. p. 469

Indice de corresp.ª p. 470

+ 1827 Enº 12 San Diego

Echeandia á los Mtros de Relaciones y Hacda

Sobre correspa — p. 471

p. 472-3 tachas

+ 1827 S. Diego

Echeandia al Mtro de Relaciones

Enº 12 — p. 474-6

Dice que cuando se hicieron las elecciones de diputado á favor de J. M. Padres, este ejercia el mando político y militar de la parte prat de la B. California, que en este departamto de la frontera que consta de unos 800 habitantes nada se sabe de esto, que en Loreto no se procedió á dhas elecciones y que si se repiten estad.

Enº 18 — p. 476-7

Sin interes.

Enº 19. — (3 doc.) p. 477-80

Que interinamente ha nombrado jefe politico subaltº de la B. Califa al Alcalde de Loreto.

Dos Indices de correspa

+ 1827 Mzo 3 S. Diego

Echeandia al Mtro de Relaciones

Envia Bando. — p. 480-2

135

+ 1827 Enº 11 S. Diego
Echeandía, á los Secretarios del Congreso de las Tamaulipas.
Sobre apertura de ese Congreso. p. 484

+ 1827 San Diego
Echeandia al Inspector Gl. de Milicia activa
Recibió Despachos. (2 doc.) p. 485
Envia un Despacho

+ 1827 S. Diego
Echeandia al Gefe del Estado mayor gl. del Ejército
Envia dos cédulas pa. su revalidacion Enº 12 p. 485-6
Enº 19 Pide ejemplares de un Reglamto. p. 486

+ 1827 Sta Barba.
Echeandia al Gefe del Estado mayor gl. del Ejército
Abl. 22 (2 doc.) p. 487-9
Sigue Relacion de las cédulas de retiro á inválidos que se remiten al Supo. Gobno. pa. su revalidacion.

Dice envia aquella Relacion
Abl. 24 p. 490
Dice que está en este Territo. el sargto. 1º de granaderos con grado de subte. Jn. J. Rocha y que le instruya sobe este indivo.

136

+ 1827 Sta Barba

Echeandia al Comisario Gl. de Sonora

Abl. 25 (2 doc.) f. 490-2

Que enviará docts.

Que previene al alfz. José M. Mata remita las Ctas de Hacda.

Abl. 26 f. 492-3

Dice que el Subcomo. J. M. Herrera no ha usado la mejor conducta ya en el manejo de intereses, ya en las providencias violentas que ha tomado sobre todo lo cual se está formando un espediente

Abl. 27 f. 493-4

Que es de notar el desarreglo con que se han llevado las Ctas por la Habilitacion del Loreto y la buena conducta y disposicion que advirtió en Cuevas.

+ 1827 Abl. 27 Sta Barba

Echeandia al Secreto. del Supmo. Tribl. de Justicia de Jalisco

Acusa recibo de una Causa. f. 494

+ 1827 Monterey

Echeandia al Gefe del Estado mayor gl. del Ejército

Mayo 18 f. 495

Acompañando relacion de indivs. de Sta Barba. acreedores á Inválidos.

 137

Mayo 25 (3 doc.)

Que acompaña Relacion de cédulas de retiro á inválidos de indios de S. Diego, y sigue la Relacion. p. 495-6

Envia dos certificaciones de Inv.s p. 496-7

Mayo 26 (2 doc.)

Envia Relacion de certific.s de Inválidos de Monterey y sigue la Relacion p. 497-8

Jun. 19 p. 498

Pide el decreto de 21 Mzo 822 pa abonar el tiempo doble que por razon de independencia corresponda á estas tropas.

Jun. 20 p. 498-9

Que recibió revalidadas dos cédulas de retiro.

Jun. 21 p. 500

Envia una cédula y dos certific.s que le remitió el Comte. de S. Diego.

\+ 1827 Jun. 25 Monterey

Echeandia al Comte. Gl. del distrito Federal

Sobre una Causa. p. 500-1

\+ 1827 Monterey Jul. 22

Echeandia al Gefe del Estado mayor grat.

p. 502-3

Que carece de los precisos militares que ayuden al desempeño de los preceptos del Reglamto. del Estado Mayor, que destine

á esta Comcia. una seccion divisionaria compuesta aunque sea de un 2o. Ayudante y dos adictos con lo cual se entiende que aquel 2o. sin interrupcion funcionará de secretario ausiliado por estos dos.

+ 1827 Agto. 6 Monterey
Echeandia al Director Gl. del cuerpo de Artilleria

p. 504-5

Dice que en ambos territorios no se encuentra asesor ó letrado alguno y por lo tanto le envia un proceso.

+ 1827 Agto. 7 Monterey
Echeandia al Comiso. Gl. de Sonora

p. 505-6

Que hoy remite al Mtro de Hacda. las averiguaciones secretas contra el Subcomo. J. M. Herrera quien, segun infiere el fiscal, invirtió 10 ó 12 mil ps. de la tropa en una compra de efectos en Tepic. Que esta Diputacion no lo suspende por falta de sugeto que sin inconvtes. lo sustituya y solo se le ha asociado un contador.

+ 1827 Monterey
Echeandia al Gefe del Estado mayor gral.

Set 22 Envia doctos. (2 doc.) p. 507

+ 1827 Octbre 28 Monterey

Echeandia al Comisario Gl. de Sonora

p. 508-11

Dice que ha dispuesto que Pablo Gonzalez desempeñe el encargo de vista de esta Aduana y que en ella continue como antes el guarda Franco. Pacheco. Que segun el actual adelanto de la Hacda. en este territo. su administracion encargada á los Habilitados es perjudicial á las Comps. presidiales y á la misma Hacda., cuyos ingresos calcula que ascenderan anualmte. desde 30 hta. 40 mil ps. siempre que por lo menos se ponga en cada uno de los puertos habilitados un administrador, un vista y un guarda; y que procurará aumentar el vista y guarda donde haya mas necesidad y se presenten sujetos pa. un mediano desempeño.

Departmental Records.

Tom. VI.

Books.
27-28-29-30-31-32.

—1828—

(Borradores).

Piña 15

+ 1828 - S.ta Barb.a 1.

Gob. Echeandía á Com.e Gral. de Occidente.

En.o 22 - (2 Docs) - pp. 2-3.

- Mala calidad de tabacos q.e se remitieron p.r buque N.l "General Bravo."

- P.r no haber papel sellado se esta habilitando el comun.

A Juez de Circuito del Rosario.

En.o 23 - Enterado de haberse instalado Tral. de Circuito, con jurisdiccion á Territorio de Cals y ser él el juez - pp. 3-4.

A Com.e Gral. de Occidente

En.o 29 - Q.e ha suministrado Enrique Ed.o Vermouth, de efectos de su Bergantin "M.a Esther", á Mont p.r valor de $2019.6 r.s á S.ta Barb.a $1663 - y 1185 á S.n Diego - pp. 5-6 -

o 1828- Marzo 1.º - S.ta Barb.a 2-

Gob. Echeandia.

Presupuesto Gral. del haber q.e vencen en 6 meses las tropas q.e guarnecen el Territ.o de A. Cal. con inclusion del Destac.o de Fronteras y Sueldos de Gefe Politico y Sub-Com.o -

Empleados.	Haber semestral	Pesos. R.s G.s
1 Gefe Politico con $250 al mes	$1500. 0. 0.	
1 Sub-Comisarion con..	" 600. 0. 0.	
1. Oficial Srio. de Comand.a Gral. con $40.	" 240. 0. 0.	$2240. 0. 0.
Gastos de Oficinas		
Srio. de Comand.a Gral.	" 100. 0. 0.	
Id. " Gefatura Politica....	" 100. 0. 0.	
Oficina de la Sub-Comisaria	" 100. 0. 0.	" 300. 0. 0.
Cuerpos Militares - Yngenieros.		
1. Sub. Ten.te con 24 $ 2 r.s 5 g.s al mes	" 145. 6. 6.	
1. Yd. agregado de Ynf.a $36. 3 r.s 2 g.s	" 218. 3. 0.	
Gratificacion de Comision de un Sub-Ten.te á 6 r.s diarios —	" 136. 4. 0.	" 500. 5. 6.
Artilleria.		
1 Cap.n con $ 71-4 r.s 10 g.s al mes -	" 429. 5. 0.	
1 Sarg.to 2.º " 18. 5. 1- " "	}	
1. " " " 10-5. 1. " "	} " 175. 5. 0.	
6 Cabos 2.os 15-6-10- " "	" 570. 6. 0.	
1 Tambor 15-6-1- " "	" 94. 4. 6.	
35 Art.s 14-4-6-	" 3058. 1. 0.	" 4328-5. 6.
	Al Frente	$7369. 3. 0.

3-

Del Frente		₱7369. 3. 0.
Gratificaciones, Premios y Utensilios		
Gratifn. á Comte. Pral. á ₱25 al mes	₱150. 0. 0.	
Premio de 90 rs. al mes á un Sargto. 2º.	67. 4. 0.	
Utensilios de Camas enteras de 2 Sargtos. á 2½ rs. Cada una al mes	3. 6. 0.	
Utensilios de Camas de 42 plazas á 1 rl. 8 gs. al mes	52. 4. 0.	
Carbon de 44 plazas á ½ rl. al mes	49. 4. 0.	
Aceite pa. id id " 4½ gs. " "	12. 3. 0.	
Gratificacion de armas á ₱5 al mes, descontados inválidos	29. 0. 11.	364. 5. 11.
Infantería Veterana de Sn. Blas.		
1 Tente. con ₱36-3 rs. 2 gs al mes	218. 3. 0.	
1 Subtente. (no lo hay)		
2 Sargtos. 2os. á 15 ₱ 5 rs. 10 gs.	188. 6. 0.	
2 Tambores " 11- 7. " 0.	142. 4. 0.	
5 Cabos á 13- 1. 1.	394. 0. 6.	
39 Soldados " 10- 7. 3	2552. 0. 6.	3495. 6. 0.
Gratificacion y Utensilios.		
Gratificacion de Armas á ₱5 al mes sin contar los inválidos ..	29. 0. 11.	
Pr. Camas enteras de 2 Sargtos. á 2½ rs. cada una al mes	3. 6. 0.	
Pr. id de 46 plazas á 1 rl. 8 gs. ..	57. 4. 0.	
" Carbon de 48 plazas á ½ rl. ...	54. 0. 0.	
" Aceite pa. id á 4½ gs.	13. 4. 0.	157. 6. 11.
Al Fte.		₱11387. 5. 10.

	Del Frente			$11387.	5.	10.
– Caballeria Presidial. –						
3 Capitanes á $117 - 6 rs. al mes	$2119.	4.	0.			
4 Tentes. „ 43 - 1. 5 gs. „	„ 1.036.	2.	0.			
4 Alferez „ 32 - 3. 1 – „	777.	2.	0			
1 Cirujano $1.000 anuales	„ 500.	0.	0.			
3 Armeros –						
2. Carpinteros } á 15. $ al mes cada uno	„ 450.	0.	0			
9 Sargentos á $ 21 - 1 rl. 10 gs. „ „	1146.	3.	0.			
32 Cabos „ „ 18 - 1. 7 – „	„ 3494.	0.	0			
245. Soldados á 17 - 4 - 9 - „	25.862.	6.	6.			
Gratificacion á 10 ps. plaza	„ 1.228.	0.	0.	36.611.	1.	6.
Milicia Activa de Escuadron de Mazatlan						
1 Capn. con $ 94 - 1 rl. 8 gs. mensuales	„ 565.	2.	0.			
2 Tentes. „ „ 51 - 4 - 1 -	„ 618.	1.	0.			
1 Alferez con 40 - 6 - 8 –	„ 245.	0.	0.			
4 Sargtos. 1os. „ 20 – 0 – 5	„ 481.	2.	0.			
1. „ 2o. 17. 3 - 2½	„ 104.	3.	3.			
1. Tambor „ 13 – 4 – 8 –	„ 81.	4.	0.			
1. Cabo 1o. 13 – 1 - 1 –	„ 78.	6.	6.			
4. Cabos 2os. 12. 0 – 0 –	„ 288.	0.	0.			
49 Soldados 10 – 7 – 3. ...	„ 3.206.	3.	6.			
– Utensilios –						
Camas enteras de 5 Sargtos. á 2½ rs.	„ 9.	3.	0.			
„ de 55 plazas á 1 rl. 8 gs.	„ 68.	6.	0.			
Carbon de 60 plazas á 1½ rl. al mes	„ 67.	4.	0.			
Aceite „ „ „ á 1 rl. 8 gs. „	„ 24.	0.	10.	5.838 –	3.	10
	Al Fte			$53.837.	3.	2

5.

Destacamt.o de Fronteras. —	Del Frente	$ 53837. 3. 2.
Caballeria Presidial de Loreto.		
1 Sarg.to con $ 21-1r.s 10 g.s al mes	$ 127. 3. 0.	
14. Cabos . " 18-1-7-	" 436. 6. 0.	
35 Sold.s , 17-4-9-	" 3.694. 5. 6.	
Gratificacion á $ 10 - plaza sencilla	" 175. 0. 0.	" 4443. 6. 6.
Sueltos.		
1 Alferez con $ 20-6-8-	" 125. 0. 0.	
1. Sarg.to 1.o de Granad.s de Ynf.a		
Con premio de medalla á $ 21-4-5.	" 129. 2. 6.	254. 2. 6.
Invalidos y Retirados.		
1 Cap.n Con $ 65-7-7- al mes	" 395. 5. 6.	
1. Ten.te " " 45-1-7- "	" 271. 1. 6.	
4 Sarg.tos á 90 r.s "	" 270. 0. 0.	
3 " , 10 $ "	" 180. 0. 0.	
5 Cabos " 9 " 3 r.s	" 281. 2. 0.	
1. Yd " 8 "	" 48. 0. 0.	
33 Sold.s 8 "	" 1.584. 0. 0.	" 3030. 1. 0.
	Suma Total	$ 61555. 5. 2.

Notas:

1.a No se pone el liquido sueldo del Sub Com.o p.r no saberse con certeza en esta oficina sus descuentos.

2.a Los $ 100 señalados p.a los gastos de la Sub Com.a se han calculado prudentem.te

3.a Un Sub Ten.te de Yngenieros disfruta $ 24. 2 r.s 5 g.s en razon de q.e percibe en Mex. $ 15.

 6.

4.ª Un Sarg.^to de Art.ª percibe en Mex - ₰ 8 -
5.ª El Ten.^te de Ynfant.ª se ha puesto con ₰ 36 - 3 r.s 2 g.s p.r no haber presentado mas despacho q.e el de Sub Ten.^te
6.ª Los haberes de las Comp.s Presidiales son regulados Conforme á su Reglam.^to parti- cular -
7.ª No se abona forraje á la Cab.ª de Mazatlan p.r hallarse desmontada.
8.ª Al Piquete destacado en Fronteras se le abonan sus haberes p.r la Habilitacion en- Cargada de Rentas de S.n Diego, en razon á q.e se halla cerca de esta y muy distante de su Cabeza puesta en Loreto (sic) -
9.ª Al Alferez suelto q.e se pone con ₰ 20. 6 r.s 8 g.s se le pagan otros 20 en Mex.
10.ª Entre los Ynválidos no se cuentan los de Mont. p.r q.e ultimam.te el Sub- Comisario se entendía directamen- te con ellos - pp. 7-10 -

+ 1828 - Sta. Barba. 7.

Echeandia á Comº. Gral. de Occidente en el Rosario.

Marzo 1º - Remision de Presupuesto Gral. de Haberes de las tropas qe. guarnecen á Cal. pp. 11-12.

" 3 - Qe. en tiempo de la guerra de Independa., pr. no venir socorros á las tropas qe. guarnecian la Prova. los gobs. de entónces se vieron en la necesidad de abrir algunos Ptos. y Radas al Comercio estranjero, imponiendo ciertos derechos y encargando su Cobro, así como el de otras pensiones interiores, á los Habilitados de Comps. Presidiales; y qe. pr. no haberse remitido los situados pr. algun tiempo, ha resulto qe. continuen abiertos al Comº. estranjº. Sta. Barba. Mont. Sn. Franco. Sn. Pedro y Sn. Diego, cobrando los derechos provisionalmte. los Habilitados, arreglandose al Arancel Gral. — pp. 12. 13 —

" 22. Remision de docs. militares - pp. 14. 17 -

Al Gefe del Estado Mayor del Ejército.

Marzo 22 - Remite relacion de Cedulas de inválidos. pp. 17-18.

+ 1828 - Sta Barba. 8.

Gob. Echeandia á Gob. de Estado de Occidente.

Mzo. 22 -

Qe vecinos del Estado se trasportan á la Península, pr. el Rio Colorado, trayendo pasaportes de Comte. de Presº del Tucson, del del Altar, ó del Alcalde, cuyas firmas no son conocidas, y sin otro requisito qe. dé seguridad al Gobno. qe. son hombres seguros los qe portan los pasaportes; qe. pa seguridad de ambos Estados, ha resuelto qe. los qe. salgan de Cal. lleven en los suyos, ademas de los requisitos acostumbrados, el nº. qe. les corresponda, al márjen, "y pr. contraseña formará un quebrado, siendo este el numerador, y la suma de este con el de la fecha el denominador," con media filiacion y señales fisonómicas del interesado! - pp. 18-20.

A Comte. de Occidente.

Marzo 22 - Abono de sueldos á Alferez de Caballeria Rodrigo del Pliego.

pp. 20-1-

+1828 - Sn Diego. 9.

Echeandía á Comº Gral.

Abril 26 - Faltas cometidas en presupuesto Gral qe remitió - p. 22.

A Ilustre Ayuntº de Tepic.

Abril 28 - Pide pus vacuno, pr no haberlo en el pais - pp. 22-3 -

A Gob. de Occidente.

Abril 28 - Lo mismo qe al anterior - p. 23 -

A José Tobar, Comte del Altar.

Mayo 1º - Qe sería conveniente remitir custodiados hta rio Colorado á 8 americanos, qe se hallan en Sn Diego donde están detenidos, habiendo entrado al pais, como pescadores, pasando dicho Rio, y deben regresarse pa Sonora pr el mismo Camino, con guía qe les dió Aduana de Sta Fé -

" 2 - - Le pide consejos, como será mas conveniente establecer un correo mensal de Sn Diego al Altar - pp. 24-6.

+ 1828 - Sn. Diego. 10.

Echeandia á Gefe de Estado Mayor.

Abril 29. Informar, si Alferez de Granaderos de á Caballo, José Ma. Ramirez, á quien se sigue causa pr. sospechas de doble matrimonio, es casado en Arispe con Dolores Olivera — pp. 26-8.

A Comte. del Altar.

Junio 7 - Conduccion de un pliego - p. 28.

A Jral. de Circuito de Sonora, Sinaloa y ambas Cals.

Junio 30 - Envia proceso contra Pedro Alamea, qe. asesinó alevosamte. en Sn. Antº (B.C.) á Ma. Guadle. Flores, mujer de Ciriaco Arias, y qe. fué fusilado antes de revision de la sentencia, pr. qe. el pueblo se amotinó, pidiendo su muerte. - pp. 28-9.

A Comº Gral. de Mex.

Junio 30 - Ha pedido cigarros finos pa. el consumo de la Prova. - pp. 29-30.

+ 1828 - Sn Diego. 11.

Echeandía á Comº Gral. de Sonora.

Junio 30 - Participa oferta qe le hizo Comº Gral. de Mex. de remitirle cigarros de 1ª Clase pª Consumo de la Provª -
pp. 30 - 1 -

Julio 17 - Haber separado del manejo de intereses de la tropa de Cabª de Sn Diego á Domingo Carrillo, Alferez Habº de ella y nombrado á Juan Bandini y á José Antº Estudillo en su lugar - p. 31 -

Agtº 26 - Indice de la Correspondencia oficial del Estado Mayor Gral. del Ejército á Gobno. de Cals, recibida en correo de 17 de Junio - pp. 32 - 5.

A Gefe de Estado Mayor del Ejércitol.

Agtº 26 - Remite Indice de la Correspondencia qe le fué dirigida pr correo 17 de Junio -
p. 35.

Agtº 27 - (3. Docs) - pp. 35 - 7.
Q. Capn de Sta Barbª José de la Guerra y Noriega ha marchado á Mex. á desempeñar

su comision de Diputado pr. el Territorio—
— Envia relacion de oficiales sueltos del Ejercito qe. se hallan en la Provincia.
— Oficiales sueltos — Alferez José Ma. Ramirez; — Destinado pr. el Gobno. Supremo — al servicio de A. Cal; mandado regresar á Mex. pr. Ministro de la Guerra — Id. Rodrigo del Pliego; poca aptitud y ninguna disposicion pa. el servicio — Sargto. con grado de Sub Tente. José Rocha: sentenciado pr. Spmo. Trial de la Guerra á 2 años de servicio en el Territorio: manda interinamte. Piquete de Infanta. de Sn. Blas — Buenas recomendaciones — Está de Guarnicion en Mont —

A Comte. Gral. de Occidente.

Sete. 15 — Qe. de resultas de haber trabajado energicamte. pa. el arreglo de Ramos de Hda, como cobro de diezmos, espendio de Tabacos, y renta de Correos, al cargo de Habo. de Compa. Presidial de Mont, Alferez José Mariano Vallejo, el Sub Comte. Herrera se disgustó; qe. no es cierto (asi lo dá á entender) qe. él (Echeandia), de acuerdo con la Di-

putacion Provincial hayan suspendido en sus funciones á dicho Com.º - pp. 38-9-

+ 1828 - S.n Diego.
Echeandía á Com.º Gral. de Occidente

Set.e 16 - Q.e Comerciante Ingles, en Mont, Guill.º Ed.º Hartuell, ha hecho representacion acerca de demora de Tesoreria Gral. p.a pago de $ 7.100. q.e Sub. Com.º Herrera libró contra ella y á su favor. - p. 40.

A Com.te de Altar.

Nov.e 11 - Haber dado pasaporte á Americanos William Pope é Isaac Slover, q.e salieron de nuevo Mex p.a Sonora y habiendo estraviado camino llegaron al Territorio. p. 40.

A Com.º Gral. de Occidente.

Nov.e 24 - Q.e ha resuelto q.e Aduana y demas ramos de Hda. al cargo de Hab.º de Mont, pasen al de vecino Manuel Jimeno Casarin; q.e nombre, si á bien lo tiene, un sujeto mas

14

apto p.a desempeñar la Sub-Com.a q.e Herrera.
pp. 41-2.

+ 1828 - S.n Diego.
Gob. Echeandía á Com.te del Altar.

Nov.e 24 - Sobre pasaportes á Americanos - p. 43.

A Com.te Gral. de Sonora

Dic.e 18 - Sobre entrega de mando de B. Cal - p. 43 -

" 29. - Enterado q.e á esposa de Ten.te Juan M.a Ibarra se le deben ministrar $15 al mes. - pp. 44-5.

A Com.te Gral. de Cal, Com.te de S.ta Bárbara

Dic.e 25 - (S.ta Barb.a) - (3 Docs) - pp. 47-8.
Recibo y envio de docs -

En.o 11 (1829) - (2 Docs) - p. 48.
Remision de docs -

Feb.o 20 - Entrega de 2 soldados - p. 48.

+ 1829 - Mont.

Comte. de Mont. á Comte. Gral. del Territorio

Marzo 20 - (3 Docs) - pp. 49-50.

Recibo de docs -

- Se queja contra Alcalde de Sn. José, qe. mandó poner en el cepo pr. 2 dias á Sold.o de Milicias José Ma. Romero, arrebatándoselo á Cabo Rafael Soto, quien quería castigarlo militarmte. pr. haberle faltado al respeto.

Abril 22 - (6 Docs) - pp. 50-3 -

Remision de docs. militares.

Falta total de semillas pa. alimento de la tropa: los Ps. se niegan á facilitarlas.

- 2o. Comte. de Sn. Franco. carga un 2 p% de Habilitacion á la tropa de Arta. destacada, sin ser Habilitado, ni tener obligacion la tropa de pagar á los empleados públicos, asignaciones qe. arbitrariamte. se señalen.

Mayo 22 - (6 Docs) - pp. 53-5.

- Recibo de docs -

- Envia instancias de Cabo Petronilo Rios y Art.o Anto. Mendez qe. solicitan casarse.

+ 1829 - Mont. 16.

Comte de Mont. á Comte Gral. de Cal.

Junio 23 - (3 Docs) - pp. 55. 6 -
Remision y recibo de docs -
- Qe ha descubierto una conspiracion qe los del Territorio fraguaban contra los forasteros, ó qe ellos llaman de la otra banda, pretendiendo deponer á aquellos qe tienen algunos empleos pr el Gobno. Gral; qe un artº de bastante confianza á quien quisieron seducir, le ha informado de todo, lo mismo qe un soldº de Caba qe arrepentido de lo qe iba á ejecutar le confesó todo el plan; qe con Comte. de la plaza y oficiales, ha dispuesto un plan de defensa; qe llevan 3 noches de estar sobre las armas y parece qe los conspiradores no se han atrevido á manifestarse en completa rebelion.

Julio 21 - (6 Docs) - pp. 56 - 7.
- Remision y recibo de docs -
- Desercion de soldados -
- Envia instancia de Artº Joaquin Ortiz -

+1829 - Mont.

Com.te de Mont - á Com.te Gral. de Cal.

Ag.to 7 - Remocion de un Sarg.to - p. 57.

" 22 - (6 Docs). - pp. 58-59.
Recibo y remision de docs -
- Q.e ha ordenado á Cabos de Milicias se encarguen de Milicianos de jurisdicciones de S.n Fran.co Mont y S.ta Barb.a con objeto de q.e den Cuenta inmediatam.te de ocurrencias q.e hayan.
- Q.e hará con 2 Artilleros Españoles q.e existen en Destac.o Permanente q.e manda.

Set.e 22 - (6 Docs.) - pp. 59. 61 -
- Remision y recibo de docs -
- Pide permiso p.a pasar á S.ta Bárb.a á Cambiar de temperam.to

Oct.e 22 (3 Docs) - pp. 62-3 -
- Sobre su sueldo.
- Haber pedido á Comisaria del P.to Copia de su órden 18 - Set.e -

+ 1828 - Sta Barba. 18 -

Echeandía á Ministro de Relaciones

En.º 9 - Acompaña acta de eleccion de Diputados Territoriales, y avisa ha remitido á Supmo. Consejo la de los Representantes del Territorio al Congresol.

pp. 65-6 -

A Ministro de Guerra.

En.º 11 - (2 Docs) - pp. 67-8 -

Trascribe oficio de Comte. de Compa. de Sta. Barba. en qe. acompaña Cuenta de lo suministrado pr. Habo. á individuos de la Maestranza pa. Compostura de Cureñas y cañones.

- Id del mismo en qe. acompaña cuenta de suministraciones pr. el Habo. á Comisaria de Sn. Blas.

(Las comunicaciones qe. se encuentran en pp. 69-70 - á Ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, estan tachadas).

" 21 - Contesta á reclamos de Ministro de Hda. sobre haber pretendido usurpar las atribucciones de Comisario Gral de Occidente y de su-

Subalterno, Sub-Com.o José M.a de Herrera y dice: "La mala versacion de este Sub-Com.o en los intereses de la Hda, segun la voz comun de estos habitantes, y las declaraciones q.e sobre la materia remití al Ministerio del Ramo, con mi of.o n.o 1, 6 ag.to ppdo año; la ineptitud y poca inteligencia en las obligaciones de su encargo, q.e el mismo Sr. Ex-Ministro confiesa, junto todo á la falta de leyes adecuadas á las Cals, en circunstancias q.e su independencia y sistema liberal han trastornado gran parte de sus Reglam.tos y costumbres viejas; todo repito, acaecido en un pais tan distante y tardiam.te comunicado con los Supremos poderes, me han obligado á tomar algunas providencias ejecutivas como inmediato Gral goberman.to encargado de los asuntos militares, politicos y de judicatura, ciñendome á las leyes, y en duda de ellas á lo q.e he creido mas razonable". Continúa pidiendo q.e el S.r Ex-Ministro de Hacienda Esteva, le de satisfaccion de los hechos falsos q.e cita en sus reclamos, abusando de la imprenta — pp. 71-4.

 20.

+ 1828 - Sta Barba

Echeandia á Ministro de Guerra y Marina.

En.º 21 - Indice de la Correspondencia q. se le ha dirigido - pp. 75-6 -

Al Ministro de Relaciones

En.º 21 - Lo mismo q. al anterior - pp. 76-7.

Al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiasticos

En.º 21 - Yd - p. 78.

Al Ministro de Hacienda.

En.º 21 - Yd - p. 79.

Al Ministro de Guerra y Marina.

En.º 22 - Apoya la solicitud de Pe Dominico Fr. Antº Menendez relativa á la Capellania de Presº Sn Diego. - pp. 79-81 -

A Ministros de Guerra y Relaciones.

En.º 22 - Avisa haber pasado á Sta Barba á restablecer su salud - p. 81 -

+ 1828 - Sta Barba 21.

Echeandía á Ministro de Guerra.

Enº 23 - Haber entregado los despachos con qe fueron agraciados algunos individuos de las Compañías Presidiales - pp. 81-2.

" 24 - Acompaña causa sobre asesinato de Vicente Gomez - p. 82.

A Ministro de Relaciones.

Enº 24 - Remite instancias de algunos estranjeros pa qe se les conceda cartas de naturalizacion, y pide instrucciones pa casos idénticos. pp. 83-4.

A Ministro de Guerra y Marina.

Enº 25. Acompaña relaciones de entradas y salidas de buques de Marzo á Novre 1827. p. 85.

" 26. Sobre instancia pa ascenso de Alferez Rodrigo del Pliego - pp. 85-9.

+ 1828 - Sta Barba

Echeandía á Ministro de Guerra y Marina.

Env.o 26 - Acompaña reformada instancia de Alferez Rodrigo del Pliego, q.e solicita pasar á otro Cuerpo - pp. 89-90 -

A Mtro. de Relaciones.

Env.o 29 (2 Docs) - pp. 90-1.
- Avisa haberse embarcado sin licencia P.es de Sta Barb.a y Sn Buenavent.a y consulta q.e si p.a evitar estos escandalos, se les concede á los otros la q.e solicitan.
- Acompaña docs. relativos á internacion de pescadores americanos, y providencias tomadas p.a arrojarlos fuera.

A Mtro de Guerra y Marina.

Env.o 29 - Remitiendo docs. aclaratorios de permisiones y provisiones q.e se han hecho á buques estranjeros y consultando como entenderá R.l Orden de q.e remite copia relativa á P.tos de ambas Cals.
pp. 92. 4 -

+ 1828 - Sta Barba 22.

Echeandía á Ministro de Guerra y Marina.

Enº 26 – Acompaña reformada instancia de Alferez Rodrigo del Pliego, qe. solicita pasar á otro Cuerpo – pp. 89-90 –

A Mtro. de Relaciones.

Enº 29 (2 Docs) – pp. 90-1.
– Avisa haberse embarcado sin licencia Pd. de Sta. Barba. y Sn. Buenaventa., y consulta qe. si pa. evitar estos escandalos, se les concede á los otros la qe. solicitan.
– Acompaña docs. relativos á internacion de pescadores Americanos, y providencias tomadas pa. arrojarlos fuera.

A Mtro de Guerra y Marina.

Enº 29 – Remitiendo docs. aclaratorios de permisiones y proviciones qe. se han hecho á buques estranjeros y consultando como entenderá Rl. Orden de qe. remite copia relativa á Ptos de ambas Cals.
pp. 92. 4 –

+ 1828 - Sta Barba

Gob. Echeandía á Ministro de Guerra y Marina.

En.° 30 - Acompañando indice de la correspondencia qe le ha dirigido - pp. 94-5.

A Ministro de Relaciones.

En.° 30 - Lo mismo qe al anterior. - pp. 95-6 -

(Las comunicaciones qe se encuentran de p. 97 - á 102 estan tachadas). -

A Ministro de Marina y Guerra.

Feb.° 7 - Pide qe Alferez de Compa Presidial de Sn Diego siga como Hab.o Gral. y si no tiene qe hacer en Guada regrese á su Compa. - - pp. 102-3 -

En.° 8 - Avisando qe pa construir la Casa-Fuerte cerca de Mision Sn Rafael, se carece de los precisos medios, pero se procurará levantar un pequeño alojamiento pa la tropa qe ha de Custodiar dicha Mision y sus Contornos. - pp. 103-5.

+ 1828 — Sta Bárbara 24.

Gob. Echeandía á Mtro. de Guerra.

Febo 11 — Acompaña un proceso contra varios soldados de distintas armas pa su resolucion p. 105.

A Ministro de Relaciones.

Febo 22 — Pide se nombre Gefe Político especial pa la Baja Cal. y qe se señale pa este empleo á Comte Militar Ayudante Inspector de ambas Cals. — pp. 106-7.

A Mtro. de la Guerra.

Febo 22 — Suplica qe conforme al Reglamto se nombre un Capn Ayudante Inspector de la Comanda — pp. 107-9.

" 23 — Acompa cuenta contra José Ma Padres, Diputado al Congreso de la Union — p. 109.

A Ministro de Guerra.

Febo 23 — (2 Docs) — pp. 110-11 —
Pidiendo se exija á Tente Padres el pago

25.

de lo qe. adeuda.

– Acompaña oficios en qe. se reclama dicho pago –

+ 1828 – Sta. Barba.

Echeandía á Ministro de Relaciones.

Febo. 23 – Manifiesta haber encargado interinamte. de Gefe Político Subalternos á Alcalde de Loretos. – pp. 111–13 –

Al Ministro de Guerra.

Febo. 28 – Manifiesta el origen del Comercios en las Costas con buques estrangeros.
pp. 114–16 –

A Ministro de Hacienda.

Febo. 28 – Avisando qe. Sub Comº. José Ma. Herrera ha quedado fuera del ejercicio de las facultades de tal – pp. 117–19.

Mzo. 3 – Pide qe. á Habilitados de Compañias Presidiales de Alta Cal. se les exima de encargos en ramos de Hda.
pp. 119–20.

+ 1828 – Sta Barba. 26.

Echeandia á Mtro. de Guerra.

Mzo. 4 – Acompaña Indice de la correspondencia qe. le ha dirigido. –
pp. 121-2.

A Mtro. de Relaciones.

Mzo. 4 – Lo mismo qe. al anterior – p. 123 –

A Mtro. de Hda.

Mzo. 4 – Id Id. – p. 124.

A Mtro. de Guerra.

Mzo. 22 – Acompaña Rl. Despacho de Alferez de Loreto, Ferndo. de la Toba. p. 125.

Abril 28 (Sn. Diego) – Acompaña solicitud de Tente. Antº del Valle, nombrado pr. el Gobno Español y pide se le confirme en su empleo. – pp. 125-6 –

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandía á Mtro. de Guerra.

Abril 28 — (2 Docs.) — pp. 127 - 8 —
- Acompaña solicitud de Capn de Escuadron de Mazatlan, Pablo de la Portilla, qe pide licencia temporal.
- Pide qe se autirece prontamte el establecimiento de un correo quincenal entre Presº de Tucson ó Altar y Sn Diego, atravesando pr Rio Colorado.

" 29 - Avisa qe son muy frecuentes introducciones de Americanos entre la gentilidad vecina al Territorio. pp. 129-30.

Mayo 5 - Acompaña Indice de la Correspondencia qe le ha dirigido. —
pp. 130 - 2.

A Mtro. de Hda.

Junio 7 - Pide se prevenga á Encargados de Ramos qe abonen gastos qe se erogan en relaciones con gentiles vecinos, y propone se paguen de Alcances de Misiones aquellos invertidos en cultivar las de sus Colindantes. — pp. 132 - 4.

28.

+ 1828 – Sn. Diego.
Echeandía á Mtro. de Guerra.

Junio 14 – Avisa exijió, bajo algunas condiciones, descarga de Fragata Am.a "Franklin", y da cuenta qe. va á proceder á la detencion de ella – pp. 134-6 –

" 16 – Pide 2 Banderas de Plaza pa. cada uno de los Presidios – p. 137.

" 17 – Solicita 4 cureñas de Plaza pa. Bateria de Sn. Diego – p. 138 –

" 30 – (4 Docs) – pp. 139-54 –
– Manifiesta ser imposible cumplir con circular 8 Octe. 1827 – qe. previene se den noticias al Gobno, cuando sean importantes, con oportunidad –
– Acompaña cópia de deligencias sobre apresamto. de Goleta Am.a Aguila, en Rada de Sta. Barb.a 1822; y pide se resuelva sobre el particular
– Envia Indice de Correspondencia qe. ha dirigido.
– Sobre qe. Comandca. Gral. de Cals. ha sido establecida pr. ley; pide, en caso qe. se dude de su dicho, qe. las Cámaras aclaren el punto, y qe. Spmo Gobno.

se sirva manifestar si continúa con las atribuciones de los otros Gobernadores, o solamte con las qe se previenen en el tratado 6o tito 2o de las Ordenanzas del Ejército.—

+ 1828 - Sn Diego.
Gob. Echeandía á Mtro. de Relaciones.

Junio 30 — Acompaña Indice de la correspondencia qe le ha dirigido. — pp. 154-5.

Id Id (2 Docs — pp. 156-7.

o — Noticia de los Individuos qe deben componer las Gefaturas Politicas de ambas Cals, y sus Srios. con inclusion de los gastos pa su servicio —

Alta Cal.

1 Gefe Político con ...	$ 3.000-00.
1 Secretario " ...... "	800. 00
2 Escribientes á $ 300. ..... "	600. 00.
Gastos de Escritorio .... "	200. 00.
	$ 4.600. 00.

Baja Cal.

1. Gefe Político con	$ 3.000.00.	
1 Escribiente con funciones de Srio.	600. 00.	
Gastos de escritorio	200. 00.	$ 3.800.

se sirva manifestar si continúa con las atribuciones de los otros Gobernadores, o solamte con los qe se previenen en el tratado 6o tito 2o de las Ordenanzas del Ejército. —

+ 1828 - Sn Diego.
Gob. Echeandía á Mtro. de Relaciones.

Junio 30 - Acompaña Indice de la correspondencia qe le ha dirigido. —
pp. 154-5. —

Id Id (2 Docs - pp. 156-7.
o - Noticia de los Individuos qe deben componer las Jefaturas Políticas de ambas Cals. y sus Srios. con inclusión de los gastos pa su servicio —

Alta Cal.

1 Gefe Político con	$ 3.000-00.
1 Secretario " ..... "	800. 00
2 Escribientes á $ 300. ..... "	600. 00
Gastos de Escritorio ..... "	200. 00.
	$ 4.600. 00.

Baja Cal.

1 Gefe Político con	$ 3000.00.	
1 Escribiente con funciones de Srio.	600. 00.	
Gastos de escritorio	200. 00.	$ 3.800.

30.

Noticia de los individuos qe. componen las Gefaturas Políticas de ambas Cals. y sus Srias. con inclusion de los gastos de Escritorio.—

1 Gefe Político con ... $ 3000.00
1. Escribiente auxiliar ... " 480.00.
Gastos de escritorio ... " 200.00.
$ 3.680.00.

— Acompaña noticia de los individuos qe. componen y de los qe. deben componer las Gefaturas Políticas de ambas Cals.

1828— Sn. Diego.
Echeandia á Ministro de Justicia &c.

Junio 30— (2 Docs)— pp. 158-9.
— Qe. luego qe. haya buque qe. navegue pa. Europa ó E. Unidos se embarcará á P. Sarría.
— Envia indice de la correspondencia qe. le ha dirigido.—

A Mtro. de Guerra y Marina.

Julio 1º.— Avisa haber permitido se casen con hijas de Cal. Sub Tentes. Pacheco, Za—

 31.

morano, Ramirez y graduado Rocha.
pp. 159-60.

+ 1828 - S.n Diego.
Echeandía á Mtro. de Guerra.

Julio 16 - Acompaña Indice de correspondencia q. le ha dirigido - pp. 161-3 -

A Mtro. de Hda.

Julio 16 - Lo mismo q. al anterior - p. 164.

A Mtro. de Relaciones.

Julio 16 - Id Id Id - p. 165.

A Mtro. de Justicia y Negocios Eclesiásticos

Julio 16 - Id Id Id - p. 166 -

A Mtro. de Guerra -

Julio 16 - Id Id Id - pp. 167-8 -

 32.

+ 1828 - S.n Diego.

Echeandia á Mtro. de Guerra.

Julio 17 - Que teniendo detenida á Fragata Am.a "Franklin" p.a su descarga, sin usar de ninguna violencia, p.r temor de q.e esto hubiera causado reclamaciones del Gobno. de E. Unidos, el Cap.n de ella, sin ningun permiso, levantó el ancla la noche del 11, y navegó como 2 leguas, hta. situarse cerca de la salida del P.to entre Bergantin Am.o "Andes" y Fragata Francesa "Heros," aparentando q.e trataba de descargar, p.o despues de varias contestaciones, se hizo á la vela á las 11 de la mañana del 16, arreando su bandera, cortando la cadena del ancla, dejando todos sus papeles en el P.to y pasando p.r entre medio de las fuerzas de la Batería, de donde se le descargaron 40 cañonazos, sin lograr detenerla, q.e la tripulacion y el Cap.n daban gritos y hacian gran ruido como en desprecio de la bandera Mexicana. Dice q.e esto alentará á los muchos buques contrabandistas, q.e como este, navegan p.r aquellas costas, si no se toman providencias eficaces - pp. 169-71.

+ 1828 – Sn Diego.

Echeandia á Ministro de Guerra.

Agosto 23 – Acompaña Indice de las comunicaciones qe le ha dirigidol. – pp. 172 – 5.

A Mtro. de Relaciones.

Agosto 23 – Lo mismo qe al anterior – pp. 175 – 8.

A Mtro. de Justicia &a.

Agto 23 – Id Id Id – p.p. 179 – 80 –

A Mtro. de Hda.

Agto 23 – Id Id Id pp 180 – 2. –

A Mtro. de Guerra.

Setre 12 – Id Id Id – p.p. 182 – 3 –

(Las Comunicaciones qe se encuentran de p. 183 – a 185 – están tachadas –

+1828 - Sn Diego.

Gob. Echeandia á Mtro. de Guerra.

Setc 20 - Acompaña Indice de los oficios qe le dirigió en aquella fecha. - p. 186 -

A Mtro. de Relaciones

Setc 20 - Lo mismo qe al anterior - p. 187.

A Mtro. de Justicia.

Setc 20 - Id Id Id - pp. 188-9 -

A Mtro. de Guerra.

Octe 1o - Acompaña Estado de fuerzas de ambas Cals. en aquel mes - p. 189 -

" 16 - (2 Docs) - pp. 190-1 -
- Haber enviado á Sria. de Relaciones noticias de poblacion del Territorio pr 826-27 -
- 2e Capn José Ma Estudillo es español pr nacimiento.

+ 1828 – Sn. Diego. 35.

Echeandia á Mtro. de Relaciones.

Octe. 16 – (2 Docs) – pp. 191-2.
– Ha circulado órden en qe. se piden datos sobre esclavos; qe. en el pais no hay mas qe. una esclava, qe. vino con su ama en 1825 –
– Estado de poblacion del Territorio hta Dice. de 1827 –

Octe. 24 – Qe. no se ha formado causa, ni cree qe. haya motivo pa. hacerla, sobre el plan llamado de Montaño. (sic.) – pp. 192.3 –

A Mtro. de Guerra.

Octe. 25 – Qe. ignora cuales sean los Españoles expulsos de otros Estados qe. se hayan introducido al Territorio, y qe. el único, y aún sobre este hay duda, es Manuel Mancisidor. – p. 193 –

Id. 31. – Qe. gran parte de Soldados de Compa. de Mont. Presidial, han abandonado sus escoltas, y armados se han presentado en peloton al Comte. diciéndole qe. si no les pagan todos sus alcances, no hacen ser =

vicio; pide indulto p.a los culpables y q.e se envie pronto oficiales señalados á Comp.s Presidiales.
pp. 194-6.

+1828 - S.n Diego.
Echeandia á Mtro. de Guerra.

Oct.e 31 - Acompaña Indice de la correspondencia q.e recibió p.r correo de 24 Set.e de aquel Ministerio. - pp. 197-205.

A Mtro. de Relaciones.

Oct.e 31 - Lo mismo q.e al anterior - pp. 205-10 -

A Mtro. de Justicia.

Oct.e 31 - Id Id Id. - pp. 210-12.

A Mtro. de Hacienda.

Oct.e 31 - Id Id Id - pp. 212 - 214 -

A Mtro. de Justicia

Nov.e 4 - Envia un pliego de P.e Prefecto p.a su Prelado y manifiesta las

causas q^e. aquel ha tenido p^a. no salir de la República, como está mandado.
pp. 215-16

+ 1828 — S^n. Diego.
Echeandía á Mtro. de Guerra.

Nov^e. 4 — Acompaña Indice de la correspondencia q^e. le ha dirigido — pp. 217-8.

A Mtro. de Relaciones.

Nov^e. 4 — Lo mismo q^e. al anterior. — pp. 219-20.

A Mtro. de Justicia.

Nov^e. 4 — Id Id Id — p. 220 —

A Mtro. de Relaciones

Nov^e. 5 — Acompaña espediente sobre eleccion de Diputados al Congreso General p^r. Alta California. — p. 221 —

" 10 — No haberse formado espediente sobre elecciones de Diputados á Congreso Gral. p^r. Baja Cal. p^r. no haberse re=

mitido los docs. respectivos. — pp. 221-2.

+ 1828 — Sn. Diego.
Echeandía á Mtro. de Relaciones.

Novc. 11 — Acompaña cópia de la acta pa. la renovacion de Diputacion de Alta Cal. — p. 222 —

Dice. 6 — Acompaña relacion de españoles qe. han prestado juramto. mandado pr. ley y de los qe. han pedido pase pa. salir de la República. —
pp. 222-3.

o A. Mtro. de la Guerra.

Españoles —

Dice. 6 — Relacion de los militares Españoles qe. conforme á ley 20 de Dicc. y órdenes posteriores, han prestado juramto. con espresion de sus clases, edades, tiempo de permanencia en el pais, servicios &c. —

Cn. José Ma. Estudillo, Capn. de Compa. Presidial de Sn. Diego; edad, 56 años, con residencia en la República de 41 años y

 39.

en este Territorio 33, en actual buen maridaje con Mexicana de quien tiene 6 hijos y doce nietos (sic); juró la Independencia cuando todos los oficiales y tropa del Territorio lo verificaron voluntariamte en el año de 822; pr. su actividad, instruccion y constantes buenos servicios á este Gobno. se le ha considerado útil á la República y afecto al sistema actual qe. ha jurado en forma legal.

C. José Bandini, Capn. de milicias en clase de retirado con goce de fuero criminal y uso de uniforme pr. despacho de 10 de Mayo de 1822, casado en Lima 2 veces con hijas de aquel país, de las qe. ha tenido varios hijos y tiene uno de ellos en este Territorio, qe. es casado con una hija del país en quien tiene cuatro hijos; segun el interesado ha espuesto juró la independencia en la Comandancia de Marina de Sn. Blas, con toda la oficialidad de la Fragata de su mando la "Reina de los Angeles" y dice qe. este su buque fué el 1o. qe. pr. su voluntad arboló la bandera mexicana. Su edad, 57 años, su salud estenuada, pues padece de mal

de gota. Despues q.e ultimam.te ha venido de S.n Blas á radicarse en este Territorio ha construido en este lugar gran parte de una buena casa p.a su habitacion; su profesion es la marina, y p.r su instruccion, conducta reposada y buenos servicios á este gobierno, se le considera útil y afecto á nuestro actual sistema liberal q.e ha jurado en forma legal.

Padre Fr. Ant.o Menendez, religioso dominico, q.e p.r sus desarreglos en la Mision q.e tenia á su cargo en la Frontera de la Baja Cal. donde cumplió 12 años de Misionero, su Prelado el Presidente le dio pase p.a marchar á su Convento de Mex. y habiendo en este Presidio de S.n Diego necesidad de Ministro, se le contrató p.r una gratificacion q.e le da la Comp.a p.a Capellan provisional de ella; tiene 43 años de edad; esta observando una conducta regular, juró la independencia siendo Misionero y p.r q.e en los actos de su Ministerio obra conforme corresponde á nuestro sistema federal se le ha considerado afecto á él y lo ha

jurados en forma legal.

C.º Manuel Gutierrez, soltero, ranchero, Capitalista de consideracion en el país, de edad de ochenta y dos años, con 40 de residencia en el Territorio, ha jurado la independencia, es reconocido en su municipalidad del Pueblo de los Angeles, pr. de buena conducta.

Vicente Cané, avecindado en la jurisdiccion de Mont., soltero, soldado de Marina Capitulado del Navio "Asia" hoy "Congreso", de edad 34 años; ha acreditado buenos servicios en favor de este Gobno.; se considera afecto á nuestras instituciones y. ha jurado en debida forma

C. Juan Mariner, Artillero, retirado con grado de Ten.te de premios, casado con hija del país, de la q. tiene seis hijos, avecindado en el Pueblo de N.tra S.a de los Angeles con casa propia y bienes de Campo; es honrado y laborioso; tiene mas de 60 años de edad y 33 en este Territorio; ha jurado la Independencia y la Constitucion, segun informa el Alcalde de dicho pueblo, y ultimam.te repitió el juram.to con la formalidad prevenida pr. la ley de la materia.

 42.

Manuel Gutierrez, soltero, de 45 años, y 4 de residencia en el Territorio, labrador, vecino del pueblo de N.a S.a de los Angeles, donde tiene casa propia, huerta con 3000 cepas, otros frutos y algunas cabezas; es se=conocido en su vecindario pr. de buena conducta y ha jurado en debida forma nues-tro actual sistema.

Fran.co Cásares, de 36 años de edad y 11 de recidencia en el Territorio, casado con hija del país, y aunque cer-tificó el Com.te de Mont. qe. habia prestado el juram.to debido, pr. no haberlo hecho co=mo se previene á continuacion del soberano decreto de la materia, lo repitió en formal.

C.o José Amesti, de 36 años de edad, quedo en el Territorio en el año de 21, vecino de la jurisdiccion de Mont, casado con hija del país, de quien tiene hijos; habiendo jurado, ocurrió en la formalidad del acto, lo qe. se ha-expresado con respecto al inmediato anterior y repitió el juram.to

Estevan Murras, vecino de Mont, de 39 a-ños, con 8 de residencia en el Territorio, vecino de S.n José, casado con mejicana de quien tiene alg.s hijos y tiene muy buena conducta. ~~Se le ha exigido el juram.to~~ pr. ~~el Alcalde~~

~~respectivo; mas como la diligencia no la ha remitido en forma dicho alcalde~~. — Poseé como propia una buena casa; es industrioso y acerca de su juram.to ha ocurrido lo mismo q.e con los dos anteriores.

C.o Antonio Suñol, de 35 años y 12 de residencia en el Territorio; vecino del pueblo de S.n José, casado con hija del país, de quien tiene 2 hijos, y tiene muy buena Conducta. Se le ha esigido el juram.to p.r el Alcalde respectivo, mas como la diligencia no la ha remitido en forma dicho Alcalde, se le tiene reclamada debidam.te

C.o Narciso Fabregat, Ten.te del Escuadron activo de Mazatlan, vino con su Comp.a de auxilio á este Territorio, antes del año de 21, juró la independencia cuando todos los oficiales y tropa de esta guarnicion lo verificaron voluntariam.te en el año de 22: 60 años de edad; es casado con hija del pais, de quien tiene 2 hijos, su genial candor y conducta pacífica y arreglada, lo acreditan nada sospechoso; ha prestado el juram.to debido.

Ramon Espíndola, sold.o Artillero, de 60 años; vino destacado

á este Territorio antes de la Independencia, y se supone qe. la ha jurado cuando lo verificó toda la guarnicion; es casado con hija del país; de quien tiene 3 hijas; es de buena conducta; de salud muy quebrantada.

Antonio Peña, soldo. de Arta. 50 años, salud quebrantada; vino destacado á este Territorio en el año de 25: es soltero, y el Comte. del Presidio de Sta. Barba. dice qe. segun tiene informes es adicto á nuestro Sistema y entró en esta América en clase de soldo. antes del año de 21. En tal concepto, y no siendo sospechoso á este Gobno. ha jurado debidamte.

Franco. Garcia, inválido; de la Compa. de Sta. Barba. de 60 años de edad, casado y no sospechoso: Ha jurado debidamte.

Joaquin de la Torre, avecindado en Mont; de edad de 44 años, con residencia en el Territorio de 27 años, casado con hija del pais de la qe. tiene 9 hijos y ha prestado el juramto. correspondiente.

Franco. Cayuelas, inválido de Compa. de Mont, de edad 80 años y de salud quebrantada. Se ha mandado qe. preste el juramento.

Jaime Monjú, Capitulado del Navio "Asia" hoy "Congreso," casado con hija del pais, y pr. no considerarlo sospechoso se ha mandado qe. jure.

Manuel Fogó, Capitulado del Navio "Asia" soltero, y pr. no considerarlo sospechoso, se ha mandado qe. jure.

Salvador Garcia, avecindado en el Pueblo de Sn. José, Capitulado del Navio "Asia" hoy "Congreso" soltero, hombre de bien, labrador: se ha mandado qe. jure.

José Fernandez, vecino de la jurisdiccion de Sn. Franco. de 25 años, con residencia de 11 años en el Territorio; casado con hija del pais y no teniéndolo pr. sospechoso, se le mandó qe. jure. —

Luis Castro, avecindado en la Mision de Sn. Gabriel, soltero, de 60 años; es de buena conducta y no sospechoso; siendo soldo. de Marina del Bergantin "Aquila" qe. venia á las órdenes del Navio "Asia" hoy "Congreso", desertó en Sta. Barba. cuando dicho Bergantin tocó allí separándose de la obediencia del Navio, pr. cuya razon parece debe este individuo, contarse entre los Capitulados del mencionado Navio, y se espe=

ra la resolucion del Spmo. Gobno.

José Nadal, vecino de los Angeles, soltero, de 24 años; no se le considera sospechoso. Siendo marinero del Bergantin "Aguila", qe. venia á las órdenes del Bergantin "Asia," hoy "Congreso," desertó en Sta. Barb.a cuando dicho Bergantin tocó alli; pr. cuya razon parece debe este individuo contarse entre los Capitulados del mencionado Navio; y se espera la resolucion del Spmo. Gobno.

Fran.co Fernandez, vecino del pueblo de Sta. Barb.a soltero; se ha comportado bien y está determinado á seguir nuestra causa; siendo Sold.o de Marina del Bergantin "Aguila" desertó en Sta. Barb.a y se haya en el mismo caso qe. los dos anteriores.

Fran.co Filibert, vecino de Sta. Barb.a casado con hija del pais, de la qe. tiene un hijo; se ha comportado bien y está determinado á seguir nuestra causa. Siendo soldado de Marina del Bergantin "Aguila" desertó de él en Sta. Barb.a ~~casado con hija del pais~~ y se haya en el mismo caso qe. los anteriores—

C.o José de la Guerra y Noriega, Capn. de la Comp.a de Sta. Bárb.a de edad

50 años, con unos 30 de residencia en este Territorio.- Vive en buen maridaje con hija del país en la qe. tiene 9 hijos y varios nietos- Juró la independencia cuando todos los oficiales y tropa del Territorio lo verificaron voluntariamte. en 1822, y pr. su sobresaliente honradez, actividad, civilizacion y buen gobierno en la demarcacion de su mando militar, fué electo Diputado propietario al Soberano Congreso en el presente bienio, á cuyo desempeño marchó al Distrito Federal y se relaciona aquí pr. qe. debe volver al seno de su familia, y se consulta si entónces se le exijirá el juramto.-

Ramon Obes, Sargento de Marina, qe. quedó en Sta. Barba. desertado del Bergantin "Aquiles" así como los mencionados de dicho buque. Este individuo es soltero y Como el Comte. de Sta. Barba. solo informa qe. se haya dispuesto á lo qe. el Supmo. Gobierno determine de él, sin espresar su Conducta y parecer sobre su adhesion á nuestras instituciones, no se ha resuelto nada sobre su espulsion o permanencia, hta. nuevos informes, y mientras tanto se considera como á los demas deser=

Sores.

Pablo Sobradelas, soldº de Marina, qº quedó en Sta Barbª desertado como el anterior, soltero, acerca del cual se recibió idéntico informe qº el del inmediato anterior, pr lo qº tambien se ha suspendido la decision hta nuevos informes. - Miguel Culebras avecindado en Sta Barbª del cual informa el Comte del punto lo qº sigue: "Este individuo es soltero y antes del año 21 entró en la América y segun tengo noticias y pr lo qº se ha advertido es adicto á nuestro sistema, obediente á las leyes, y se obliga á jurar la constitucion de este obedecimiento en la forma qº el Supremo Congreso determine, con las demas circunstancias qº contiene el artículo 16 del Superior Decreto." - A mas de lo espuesto, el interesado ha instruido de qº siendo Teniente del Batallon ligero de Navarra, Capituló en Valladolid con la guarnicion de la plaza y habiéndosele despues destinado al mando de Concha y se reunió á la division trigarante qº estaba en Tecoatlan, como podrán informar los Sres. Quintana y Muñoz. Hasta ahora no tiene nota qº lo haga sospechoso. Se ejercita en el Comercio y su ca=

pital parece ser de cinco á seis mil pesos.

Iglesias, desertado del Bergantin "Aguila" de quien pr. no dar el Comte. de Mont. mas noticia qe. la espresada, se han pedido nuevos informes y se le considera como á los demas desertados.

Rafael Romero, soltero, de oficio cerrajero, de edad 30 años, y residencia el Territorio desde el año de 1820. Se haya arrestado mas de un año ha en Mont. pr. un robo de mas de $ 1000.00 qe. se le atribuye hizo en la Mision de Sn. Juan Baut.a y aunque hay sospechas vehementes de qe. él ha sido el ladron, mas como pr. lo mal formado de las actuaciones no se ha probado legalmente, está suspensa su sentencia.

Juan Ignacio Mancicidor, de 40 años, soltero; no habiendo informado acerca de él ningun Comte. ni alcalde, sin duda pr. qe. lo han Considerado como un sobrecargo transeunte, se le ofició pr. este Gobno. pa. qe. acreditase los derechos qe. le asistiesen pa. permanecer en el Territorio, y habiendo contestado como se ve en el original qe. se acompaña y no habiendo hta. ahora nota de su

 50.

persona, se está á la mira especial de sus operaciones, mientras resuelve la Superioridad.

De los 27 religiosos Misioneros los mas han dicho terminantem.te mucho antes de la ley de 20 de Dic.e q.e no juran la constitucion, y habiendo dado cuenta de esta ocurrencia, p.r el Ministerio de Relaciones, con oficio n.o 7 de 6 de Dbre 1826, nada se ha resuelto, y al pte. si se les espidieran sus pasaportes, como piden varios de ellos, quedarian las Misiones sin gobierno; el Territorio sin administracion espiritual. No se ha procedido á espulsarlos y se espera la Suprema resolucion.

Antonio José Cot, casado con hija de aquel país (sic), de quien tiene varios hijos, 45 años; vino con su familia al Territorio en 1822, y aunque ultimam.te se hallaba en el Territorio de consignatario, en union de D.n Juan Ignacio Mancisidor, de una casa Inglesa establ.ecida en Lima, p.r haberse obtenido datos de ser desafecto á nuestro sistema se le estendió su pase p.a salir del Territorio y verificó su embarque p.r Mont. en 24 de Ag.to ulto, en la Fra=

-gata Inglesa "Thomas Nawlan" de su consignacion, la cual aun subsiste en su comercio sobre de estas costas.

Fran.co Martinez, soltero, 45 años de edad, quien sin duda pr. indagaciones qe. se estaban haciendo pa. decidir sobre su permanencia ó espulsion, pidió su pase, y habiendosele estendido verificó su embarque en el mencionado Bergantin, mas habiendo pedido verificarlo en la Fragata Inglesa Tomas Nawlan, se le concedió.

Fr. Luis Martinez, religioso Fernandino, Ministro de S.n Luis Obispo; pr. qe. antes de ahora ha pedido su pase y pr. muy desafecto á nuestro sistema, se le estendió pa. qe. saliese del Territorio; mas habiendo el Prefecto hecho algunas observaciones sobre el estado de inquietud en qe. se halla el Territorio, y la qe. tambien se originaria á los demas Misioneros qe. han pedido su pase, ha quedado sin efecto su salida. — pp. 235–241 —

 52

+ 1828 - Sn. Diego.

Gob. Echeandía á Mtro. de la Guerra.

Dic.e 22 - Acompaña fé de bautismo de Capn. J. M. Estudillo, é informando acerca de servicios &. de este señor - pp. 241-2.

A Mtro. de Relaciones.

Dic.e 11 - Proyecto pa. convertir en pueblos las Misiones de las Californias Alta y Baja. - pp. 243 - 51.

" " Acompañando dicho proyecto - pp. 251-3.

A Mtro. de Guerra.

Novi.e 30 - Solicita qe. Pto. de Cabotaje, Sn. Diego, se habilite pa. el Comercio estrangero. - pp. 254 - 62.

Dic.e 4 - Pide qe. se cierre al Comercio estrangero Pto. de Loreto, pr. creerlo inútil pa. este tráfico, y qe. se habilite el de la Paz; qe. Goletas correos de Guaymas se dirijan á Molejé, pa. lo cual dá los informes necesarios. pp. 262 - 5.

+ 1828 - S.n Diego.

Echeandia á Mtro. de Guerra.

Nov.e 30 - Manifiesta q.e ha habido poderosos motivos p.a permitir á los buques estranjeros q.e hagan escala en P.tos de Alta Cal. y espone cuales han sido y son. - pp. 265 - 8.

Dic.e 4. Acompaña varias copias de circulares q.e ha espedido p.a regularizar el Comercio con buques estranjeros. p. 268 -

" 30. Acompaña espediente contra Fragata mercante Am.a "Franklin," y consulta si créditos activos q.e dejó en el país, - pueden tomarse p.a pago de las tropas y como deberá procederse con la fragata en caso de q.e vuelva. - pp. 269 - 70 -

A Mtros. de Hda. y de Justicia

Nov.e 10 - Acompañando Indices de la correspondencia q.e de ambos Ministerios ha recibido. - pp. 271 - 2.

+ 1828 – Sn. Diego. 54.

Echeandia á Mtro. de Guerra.

Dic.e 22 – Acompaña relaciones duplicadas de Comp.a de Loreto p.a premios de Constancia y retiros y consulta si en lo sucesivo se entenderá á la Comand.a p.a estos asuntos con la Inspeccion Gral. – pp. 273–4.

Nov.e 10 – Envia Indice de Correspondencia q.e ha recibido – p. 274.

" 11 – Indice de la correspondencia recibida en Comand.a Gral y Gobno. de Cals del Ministerio de Guerra – pp. 274–9 –

A Mtros de Relaciones y Guerra.

Dic.e 31 – Indice de la Correspondencia q.e ha recibido de ambos Ministerios y oficios acompañatorios. pp. 280–4.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Santiago Guillespi, Capn del "Telemaco".

Junio 10 (2 Docs) - pp. 286-7.
- Instruirlo de venta qe hizo en Sta Clara y Sn José de efectos de Guillmo Richardson, de Sn Franco.
- Recibir á bordo á Marineros de Bergantin "Sucre" Lenivel y Benseman (sic), hta trasladarlos á dicho buque.

A Tente Juan Ma Ibarra.

Junio 12 - Envia causa contra José Ma Herrera, de los Angeles, pr faltas cometidas á su Ayuntmto - p. 287.

A Alcalde de los Angeles.

Junio 13 - Quitar á reo Ysidoro Guillen, acusado de amancebamto con mujer casada, los grillos, destinándolo pr 2 meses á obras públicas. - pp. 287-8 -

A Luis Argüello.

Junio 16 (2 Docs) - p. 288 -
Le remite despacho de Capn -

+1828 - Sn Diego.

Echeandia à Capn de Fragata "Franklin", Juan Bacho (sic).

Junio 17 - Ordenar á Marinero L. Knigst se presente á Subtente Agustin Zamorano. p. 288.

A Subtente Zamorano.

Junio 14 - Detener en el Pto á Fragata "Franklin", cuyo Capn ha sido acusado pr varias personas y entre ellas el estranjero Simpsone de contrabandista, y formar diligencias del asunto - pp. 289-90.

A John Bradshaw, Capn del "Franklin".

Junio 18 - Qe en conformidad de órden de Ministro dela Guerra, Sete 12-26 - le ordenó, así como á otros Capnes de buques estranjeros, qe no tocase á Islas de Sta Catalina, y no habiendolo cumplido, y si desembarcado allí algunos efectos y cueramenta, le intima detencion de su buque, conforme aquella órden, y pasará á bordo la guardia suficiente pa mantener el órden. pp. 290-1.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Comte. de Sn. Franco.

Junio 20 —

Informarse de Pe. Duran si hijo de Ygnacio Acedo es en efecto perjudicial á Mision de Sn. José. — p. 291.

A Comtes. de los Presidios y Pe. Prefecto.

Junio 20 — Dc. su circular, 25 Julio 26 - ha resuelto hacerla estensiva hta. jurisdiccion de Sn. Franco. esceptuando la de Sn. Rafael y Sn. Solano - p. 292.

A Capn. de Arta. Miguel Gonzalez.

Junio 20 — Recibo de docs. — p. 292.

A Alcalde de Sn. José.

Junio 20 — Exijir á estrangero Juan Berton derechos de aguardiente que espendió - pp. 292-3 -

A Comte. de Sn. Franco.

Junio 20 - Suministraciones á la tropa. p. 293.

+ 1828 — Sn Diego. 58.

Echeandia á Pe Tomás Estenaga, de Sn Franco

Junio 20 — Informar sobre solicitud de Tente Ignacio Martinez — p. 293 —

A Tente Ignacio Martinez.

Junio 20 — Qe derechos qe cobra Aduana Marítima pertenecen á la Nacion y los qe se exijen pr comercio al menudeo, á la Municipalidad — pp. 293-4.

A Comte de Sn Franco

Junio 20 — Informar y proponer pa retiro á Alferez Graduado José Antº Sanchez, y Cabo Juan Galindo pa inválidos. p. 294.

A Alferez Maitorena

Junio 20 — Informar sobre instancia de José Antº Sanchez, Alferez — p. 295.

59.

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandia á Juan Bandini.

Junio 21 – Reconocer si el punto donde esta anclada la "Franklin" tiene fondo pa. mantener el buque en seguridad, ó puede tocar en tierra en la baja mar — pp. 295-6 –

A Antº Ortega Vocal de la Diputacion

Junio 22 – Se ordena concurra á las sesiones de la diputacion, pr. haber cesado los males qe. se lo impedian. – pp. 296-7.

A Comtes de Presidios.

Junio 22 – Acompaña Cédulas de retiro concedidas á algunos individuos de Compañias de su mando. – p. 298 –

A Habilitado de Sta Barba.

Junio 22 – Devolucion de oficios – p. 298 –

+ 1828 - Sn. Diego. 60 -

Echeandia á Comtes de Presidios.

Junio 14 - Remision de copias de Aranceles, y decretos sobre derechos &c - p. 299.

A los mismos y Alcaldes de Sn. José y Anjeles.

Junio 22 - Enviar listas de españoles qe. haya en sus jurisdicciones con las noticias qe. previene Decreto relativo. - pp. 299-300.

A Comte. de Sta. Barba.

Junio 22 - Cobro de derechos de efectos qe. trajo Fragata Ama. "Correo" (sic) - y tomó Guillermo Deni. - pp. 300-1.

A Habo. de Mont.

Junio 22 - Devolucion de docs - p. 301 -

A Comtes., Diputacion y Alcaldes

Junio 22. Remitiendo cópias impresas de Soberanos Decretos. - p. 302.

61.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Srio. de la Diputacion

Junio 22 - Remision de Supremos Decretos, impresos - p. 302.

A Capn. de Fragata "Franklin."

Junio 27 - Haga se presenten los Pilotos á Subten.te Agustin Zamorano, quien les tomará la correspondientes declaraciones. pp. 302.3 -

A todos los Alcaldes.

Junio 27 - Trascribe art.o 16, del Cap.o 1.o de Instruccion de Ayuntam.tos Constitucionales. pp. 303 - 4.

A Alferez Rodrigo del Pliego.

Junio 28 - Se mandó abonar á su madre en Mex. media paga. - pp. 304 - 5.

A los Com.tes de Presidios.

Junio 28 - Circular de Mro. de Guerra, sobre papel sellado. - p. 305.

+ 1828 – Sn Diego.

Echeandía á Comtes y Alcaldes.

Junio 28 – Nombramtos de Consules de Colombia en Ptos Mexicanos – p. 306 –

A Alcalde de los Angeles.

Julio 7 (2 Docs.) – pp. 307-8 –
– Qe linderos señalados pr Ayuntamto á Ranchos de Sn Pedro y Sta Gertrudis, son nulos; pr estar ya señalados de antemano, con todas las formalidades –
pp. 307-8 –

A Habo de Sn Franco

Julio 7 – Remision de docs – p. 309.

A Alcalde de los Angeles.

Julio 7 (2 Docs.) – p. 310.
– Que estranjeros quedados en tierra con pasaporte de Capn de Bergantin "Karimuku", los remitirá á Mont.
p. 310.

 63.

+ 1828 — Sn Diego.

Echeandía á Comtes de Presidios y Alcaldes.

Julio 8 - Q.e solo estan habilitados p.a el Comercio estranjero P.tos de Mont y Loreto, p.o q.e cuando las necesidades apremiantes lo pidan, podrá hacerlo mismo en Sn Franc.co Sta Barb.a y Sn Diego, Cobrando derechos conforme á Arancel, p.o no admitiendo q.e hagan el trafico de Cabotaje sino los nacionales. — pp. 311-12.

A Rufus Perkins, Sobre-Cargo dela "Franklin".

Julio 9 - Orden de q.e ponga en tierra, p.a ser depositado en los Almacenes, todo el Cargam.to q.e trae, y p.r no haber querido manifestar facturas originales, ni dar declaracion y estar notado de Contrabandista, se examinara prolijam.te dicho Cargam.to

pp. 313-14.

A Juan Brashau, Cap.n de la "Franklin"

Julio 9 — Traslada nota q.e pasó al Sobrecargo Perkins — p. 314.

+ 1828 – Sn Diego. 64.

Echeandía á Capn de "Franklin".

Julio 11. – Qe pondrá en convimto de su Gobno. los ultrajes qe le ha hecho, sin miramto á su rango; qe está satisfecho de qe ni él, ni el oficial Ramirez han maquinado nada contra su existencia. – pp. 315–16.

A Rufus Perkins.

Julio 11. – Qe llevará á efecto la descarga de la "Franklin," pr la fuerza, si no puede hacerlo pr medios conciliatorios. – pp. 317–18. –

(La comunicacion qe se encuentra en p. 319 está tachada).

A Comtes de Presidios.

Julio 12. – Qe si Fragata "Franklin" llega á salir furtivamte, como se sospecha lo pretende su Capn la aprehendan pr todos los medios posibles, y den orden á personas qe tienen algunos depósitos de dicho Capn; qe no se

 65

los entreguen, sin recibir órden compe-
tente. – pp. 321-2.

+ 1828. – Sn Diego.
Echeandia á Habo Domingo Carrillo.

Julio 12 – Qe verifique descarga de la "Franklin"
cuanto antes, si no encuentra o-
posicion pa ello – y lleve cuenta de todo
municiosamte – p. 323 –

A Juan Bradshaw.

Julio 12 – Qe espera qe el haber levantado
el ancla é ido á fondear á la
entrada del Pto no sea con malas
intenciones, sino con la de acercarse
al desembarcadero, como se lo ha ase-
gurado. – pp. 323-4.

A Tente Juan Ibarra.

Julio 12. Qe Capn de la "Franklin" la ha con-
ducido á la salida del Pto con pretexto
de desembarcar la carga; po como puede
ser un ardid pa fugarse lo vigile
de cerca – pp. 324-5.

+ 1828 – Sn. Diego. 66.

Echeandia á Alferez Domingo Carrillo.

Julio 12 – Dice ha obtenido licencia eclesiástica pa. qe. trabajen algunos hombres el siguiente dia Domingo en descargue de "Franklin"; qe. despues de puesto el sol, todos se retirarán. ff. 325-6 –

A Tente. Ybarra.

Julio 12. Acuse de recibo de una nota – f. 326.

A Subten.te Zamorano.

Julio 12 – Dice enterado de las actuaciones practicadas sobre haber tocado Fragata "Franklin" á Islas de Sta. Catarina, trasbordo á ella de Cargamto. de Bergantin "Ramon", y contrabandos hechos en Baja Cal, hizo verbalmente á su Capn. y Sobrecargo las amonestaciones necesarias y les intimó de oficio entregar el Cargamto. pr. dijeron qe. iban á bordo á arreglar algunas cosas; qe. envió pr. ellos á Sargto. Cuadte. Hernandez con 2 dragones, pro. se resistieron á venir á tierra; qe. envio pr. 2a. vez á Alferez José Ramirez, quien los encontró marchando en el bote,

67.

hácia la Fragata; qe. les intimó se regresasen y no habiendo obedecido mandó á los dragones qe apuntasen con sus escopetas, como si fuesen á hacer fuego, pr. qe. ni así obedecieron y gritaron desde el bote qe. no volverían pr. qe. no se les antojaba. — pp. 326-7-

+ 1828- Sn. Diego.
Echeandía á Capn. de Fragata "Franklin."

Julio 13- Qe. pasará y permanecerá á bordo una guardia, pa. asegurar qe. no levante el ancla mientras se verifica la descarga. — p. 328-

A Domingo Carrillo-

Julio 14- Orden de presenciar descarga de la "Franklin" fungiendo como Comte. de Resguardo y Juan Bandini y José Antº Estudillo, lo acompañarán, el 1º como Alcaide y el otro como Vista de la Aduana- pp. 328-9.

hácia la Fragata; qe. les intimó se regresasen y no habiendo obedecido mandó á los dragones qe apuntasen con sus escopetas, como si fue-sen á hacer fuego, pr. qe. ni asi obedecieron y gritaron desde el bote qe. no volverian pr. qe. no se les antojaba." — pp. 326-7.

+ 1828 - Sn. Diego.
Echeandia á Capn. de Fragata "Franklin."

Julio 13 - Qe. pasará y permanecerá á bordo una guardia, pa. asegurar qe. no le-vante el ancla mientras se verifica la descarga. — p. 328 —

A Domingo Carrillo.

Julio 14 - Orden de presenciar descarga de la "Franklin" fungiendo como Comte. de Resguardo y Juan Bandini y José Anto. Estudillo, lo acompañarán, el 1o como Alcaide y el otro como Vista de la Aduana — pp. 328-9.

68.

+ 1828 – S.n Diego.
Echeandía á Juan Bandini

Julio 14 – Traslada nota q.e pasó á Habilitado Domingo Carrillo – pp. 329 – 1 –

A José Ant.o Estudillo.

Julio 14 – Lo mismo q.e al anterior – pp. 330 – 1 –

A Cap.n de la "Franklin"

Julio 14 – Que solo pretende q.e Cargam.to de su buque quede en depósito mientras el Sup.mo Gob.no, en vista de todo lo ocurrido, resuelve q.e se ha de hacer de él – pp. 331 – 2

A Alferez Domingo Carrillo

Julio 14 – Enterado de q.e empezó á proceder á descargue de Fragata "Franklin".
pp. 332 – 3 –

+1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Comte. de Sta. Barba.

Julio - 18 - Sobre repetidas solicitudes de licencia pa. contraer matrimonio con una hija del pais q. ha hecho Guillo. Dana. - pp. 333-4.

A Capn. Argüello, Comte. de Sn. Franco.

Julio 18 - Pertenecer sitio de los Zanjones, q. solicita Tente. Martinez pa. construir una casa á Mision de Sn. Franco. - p. 334.

" 19 (3 Docs). - pp. 335-6 -
Que es peculiar de los Comtes. emplear en los destinos q. les parezcan convenientes á los individuos de Compañias de su mando.

" 28. Traslada nota q. en 14 de aquel mes pasó á Alferez Domingo Carrillo. - p. 336 -

+ 1828 - Sn Diego. 70.

Echeandía á Comtes de Presidios.

Julio 21 - Que el Ministro de Guerra le participa haber quedado absuelto de los cargos q.e se le imputaban, el Coronel de Infantería José Ceballos. - pp. 336-7.

A Ten.te Ygnacio Martinez

Julio 21 - No haber lugar á la solicitud de terreno q.e ha hecho. - pp. 337-8.

A los Com.tes de Presidios, y Alcaldes.

Julio 21 - Informen si los españoles q.e hay en sus respectivas demarcaciones, de los Capitulados del Navío "Asia" ó "Congreso" son peligrosos, ó se creé q.e lo sean - pp. 338-9 -

A Com.te de Sn Francisco.

Julio 21 - (2 Docs) - pp. 339-42.
- Enterado de q.e las tropas del Pres.o carecen de víveres; de q.e habiéndolos pedido á P.s se los han negado: remita informes p.a

 71.

la averiguacion del caso.—
— Remitir una lista de españoles q.e haya en su jurisdiccion, tanto de los q.e deban quedarse como de los q.e no.

+ 1828 – S.n Diego.
Echeandía á Ten.te Ignacio Martinez, Hab.o Encargado de Rentas de S.n Fran.co

Julio 21 – Devolucion y remision de cuentas.
pp. 342–3 —

A Com.te Militar de Mont.

Julio 21 – Devolucion de docs – p. 343.

Julio 22 – (5 Docs) – pp. 343–6 –
— Devuelve sumaria contra Ventura Villavicencio p.r muerte á José Arroyo, p.a q.e se corrijan algunas imperfecciones.
— Dar cuenta de las personas q.e sepan leer y escribir.—
— Defectos en la lista de españoles, q.e se le pidieron y envió.—
— Envia pasaporte á favor de español Ant.o José Cot p.a q.e salga de la Provincia.—

+ 1828 - S.n Diego. 72.

Echeandía á Com.tes de S.n Fran.co S.ta Barb.a y S.n Diego.

Julio 22 - No permitir q.e salte á tierra el español Ant.o José de Cot á quien le dió pasaporte p.a salir del territorio. - p. 347.

" 23 - Concede permiso á español Vicente Cané, sold.o licenciado de Marina, p.a casarse con hija del pais, p.r haber prestado juram.to y ser afecto á la república. p. 348.

A Alcalde de los Angeles.

Julio 23 - (2 docs). - pp. 348-50.
- Defectos en cuentas q.e remitió.
- Informe sobre acusacion q.e le hace Manuel Gutierrez.

A Subteniente Zamorano.

Julio 23 - Q.e la noche del 11, el Cap.n de la Fragata Am.a "Franklin", estando fondeada en el P.to y sin permiso de las autoridades, levantó el ancla, y na-

vegó como 2 leguas, hasta el otro dia qe. dió fondo entre la "Hero," Francesa, y Bergantin Amo. "Andes," frente al desembarcadero de la Barraca, como si se situase alli pa. hacer la descarga; po. dice el Amo. James Ohio Pettis, qe. sirvió de intérprete á dicho Capn. dice qe. supo tenia este el proposito de largarse furtivamte., y de hacer fuego sobre la guarnicion si impedia su salida; qe. segun dicho de Alferez Domingo Carrillo, repartió puñales entre su tripulacion; qe. despues de algunas Contestaciones entre el Gobno. y dicho Capn. se dió á la vela el 16 á las 11 de la mañana, dejando todos sus docs. - Qe. al salir, la tripulacion, junto con el Capn. iba sobre cubierta dando gritos de burla, y habiendo en la Bateria enarboládose la bandera Nal., y hechosele señas de qe. se detuviese, respondieron con insultos y entonces se les hizo fuego, sin conseguirse buen resultado.

pp. 350-2.

+ 1828. Sn. Diego.

Echeandia á Comte. de Sta. Barba.

Agto. 1º. No hay embarazo en qe. Guillo. Dana verifique su casamto. con hija del pais, ya qe. se há hecho Ciudo. Mexicano — pp. 352–3.

A los Comtes. de Presidios y Alcaldes de Sn. José y Angeles.

Agto. 1º. Publicar bando qe. remite sobre elecciónes de Diputados pr. el Territorio al Soberano Congreso. — p. 353.

A Comte. de Sta. Barba.

Agto. 1º. (2 Docs) — p. 354.
Informar sobre pretensiónes de Neófitos de Mision Sn. Fernando.
— Pasaporte á favor de Diego Boris —.

A Alcalde de los Angeles.

Agto. 1º. — Sobre bienes de los menores Sepulvedas — p. 355.

+ 1828 – S.n Diego. 75.

Echeandía á Alcalde de S.n José

Ag.to 6 – Sobre arreglo de cuentas – p. 356 –

A Ten.te José Joaq.n Maitorena, Com.te de S.ta Barb.a

Ag.to 6 – Que no puede trasladar su ganado al paraje Talachichi, p.r pertenecer á la Misión de la Purísima.
pp. 356–7.

A Alferez Rodrigo del Pliego:

Ag.to 6 – Enterado q.e nada dejó asignado en Mex. p.a su madre y esposa.
pp. 357–8 –

A Hab.o encargado de Rentas de S.ta Barb.a

Ag.to 6 – Suspender descuento de media paga á Alferez Rodrigo del Pliego, p.r decir q.e no ha asignado tal cantidad p.a su madre y esposa en Mex.
p. 358.

+ 1828.– Sn. Diego. 76.

Echeandia á Comtes y Presidios de jurisdiccion de Sn. Diego.

Agto 6– Qe ha nombrado á Juan Bandini y José Antº Estudillo, pa. cobro de derechos y demas correspondientes á la Aduana Marítima, asi como el de los diezmos y funciones de Comisarios subalternos en jurisdiccion de Sn. Diego, pr. renuncia qe. hizo Domingo Carrillo, qe. desempeñaba tales funciones – pp. 359–60.

A Alferez Domingo Carrillo.

Agto 6– Haberse comprado un bote, qe. es el único qe. hace el servicio del Pto. á Capn. de Fragata Francesa Heros en $40, los qe. le entregará. – p. 360.

A Comte. de Sta. Barba.

Agto 6– (4 Docs) – pp. 361–3–
– Qe. de cueros y sebos qe. dejo en el Pto. Fragata Ama. "Franklin," valor de $788, segun evaluo de peritos, se pague $542. qe. quedo adeudando pr. los drs. de efectos qe. vendió su Capn. en Ense–

nada de Sn. Pedro, en Mayo.

Qe. pr. circular comunicada en 8 de Julio, se previene qe. ningun buque estranjero puede tocar en Ensenada de Sn. Pedro.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Alcalde delos Angeles.

Agto. 6 - Informe sobre estencion, ganados, tierras de labranza + de Rancho de Semi - p. 364.

A Fr. Franco. Gonzales de Ibarra, de Sn. Fernando.

Agto. 7 - Tomar providencias pa. socorrer á los vecinos y neófitos de la Mision con comestibles, de cuya escacez dimanan todas las murmuraciones qe. hay en su contra - p. 364.

A Capn. de Fragta. Amna. Correo, Gillo. Cunninghan.

Agto. 7 - Permiso pa. pasar pr. tierra á Mont. - pp. 364-5.

+1828-Sn Diego 78.

Echeandia à Comte de Sta Barba

Agto 7- Remision de Docs- p. 365-

A Alcalde de Sn José.

Agto 7- Enterado q. no hay sino 2 españoles en su jurisdiccion; q. Antto Suñol prestará el juramto de estilo. - pp. 365-6-

A Comte de Sta Barba

Agto 7- Q. 14 barriles de aguardiente, pertenecen al Amo Julian Vill. y no à Fragata "Franklin" segun testimonio de P.e Ibarra de Sn Fernando. - p. 366-

A P.e Presidente José Sanchez.

Agto 7- Que no puede consignar á su disposicion á Alferez de Caba José Ma Ramirez, como lo pide, apoyandose en Cédula 10 Agto 1788, q. previene q. el juzgado eclesiastico conozca del delito de poligamia, hta q. no sea sentenciado en forma pr. el secular. pp. 367-8.

+ 1828 - Sn. Diego. 79.

Echeandía á Alcalde de los Angeles José Antº Carrillo.

Agtº 7 - Que Pe. Presidente le informa q. ha abierto sus cartas con pretesto de enterarse de contrabando en Rada de Sn. Pedro; q. de cuenta de lo q. haya sobre el particular. - pp. 368-9 -

A José Ma. Herrera.

Agtº 7 - Qe. es cierto q. encargó á Comte. de Mont. no lo dejase embarcarse sin pasaporte, po. q. no ordenó se le retuviese en prision, ni prohibiese pasear po. tierra en el Territorio. - pp. 369-70.

A Comte. de Mont.

Agtº 7 - Qe. José Ma. Herrera puede andar en el Territorio, po. tierra, po. no se le permitirá embarcarse - p. 370.

A Pe. Presidente

Agtº 9. Qe. pide cuenta á Alcalde de los Angeles, sobre sus quejas de haberle formado cau-

sa y abierto sus cartas p.r sospechas de contrabando y q.e se le castigará si ha estralimitado sus facultades. - p. 371.

+ 1828 - S.n Diego.
Echeandía á Hab.o encarg.o de Rentas de S.n Fran.co

Ag.to 9 - Devolucion de docs - p. 372.

A Com.te Accidental de S.n Fran.co Ten.te Ygnacio Martinez

Ag.to 9 - Enterado q.e en Bergantin Peruano "Huascar" q.e llegó el 14 de Julio, viene de Sobre Cargo Guill.o Ed.o Hartwell, con 2 dependientes y un criado - p. 372.

A Com.te de Mont.

Ag.to 9 - Sobre precio de piedras de chispa - p. 373 -

A Alcalde de los Angeles.

Ag.to 9 - Se recibieron los estranjeros q.e consignó con Agustin Machado - p. 373 -

1828- Agto 9. Sn Diego. 81.

Echeandia á Habo Domo Carrillo.

Agto 9- Qe de fondos de propios y arbitrios q. se encuentran á su cargo se pague á J. B. Alvarado $ 25 cada mes. pr su sueldo como Srio. de la Diputacion - p. 374.

A Habo de Sta Barba

Agto 11- Devuelve pliegos de papel sellado con su firma - p. 374.

A los Comtes de Presidios.

Agosto 11- (2 Docs) - pp. 375-8-
Circular sobre q. los Militares no tienen derecho á mezclarse en ciertos asuntos politicos, bajo las penas qe en ella se señalan.

A Pe Presidente.

Agto 12- Licencia pa segregarse de la Neofia á Juan Anto Guachipar de Sn Diego - p. 379.

+ 1828 – Sn. Diego. 82.

Echeandia á Alcalde de los Angeles.

Agto 13 – Qe haga comparecer á Juan Bautª Alvarado, y le exija el pago de $ 50 – qe debe al Capn de la Fragata "Heros", en el término de 48 horas, pr haberse resistido á pagarlos varias veces – pp. 380-1-

A Capn de Fragata "Heros", (francesa).

Agto 13 – Le pide auxilios pa sacar el ancla de Fragata "Franklin" qe dejó su Capn Al marcharse – p. 381-

A Subteniente Zamorano.

Agto 14 – Qe se enviarán los soldados qe solicita y qe presenciaron la fuga de Fragata "Franklin", estando de Guardia en la Batería. – p. 382.

A Cadete José Carrillo.

Agto 14 – Licencia temporal para qe pase á Sta Barba – p. 382.

(Las pp. 383 – 5 están con comunicaciones tachadas).

+ 1828- Sn. Diego. 83.

Echeandía á Capn. de Fragata "Heros", Augusto Duhat Silly.

Agto. 18 - Recibió ejemplar impreso del tratado de Comercio y navegación entre Mexico y Francia pp. 385-6.

A Pe. José Sanchez.

Agto. 19- Recibo de Informe sobre estado de Misiones de Alta Cal. - p. 386-

A Comtes. de Presidios y Alcaldes de Sn. José y los Angeles.

Agto. 19- Haberse puesto en un decreto del Congreso qe. se le remitió pr. Ministro de Relaciones el apellido del Presidente de la Cámara Blanco cuando debió ser Blasco. pp. 386-7.

A los Comtes.

Agto. 19. Traslada nota de Mtro. de Relaciones en qe. avisa haber sido nombrado pr. la ciudad de "Hamburgo" consul en la Capital de Mex, German Nolre (sic) - pp. 387-8.

(Las pp. 88-9 - estan ocupadas con docs tachados) -

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandía á Comtes de Presidios

Agto 19 - (2 Docs) - pp. 390-3 -
- Traslada nota de Ministro de Justicia, 7 Dicº qe se refiere á la del Mtro. de Marina de la misma fecha en qe le suplica ordene á todos los Frailes de la República remitan á Veracruz los reos Presidarios pa cubrir con ellos las plazas de marineros qe hacen falta en buques de guerra.
- Sobre Aranceles de Aduanas.

A Pe Presidente, José Sanchez.

Agto 21 - Qe son infundados los defectos qe le atribuye como Gob. de lo qe ha resultado qe pida su pasaporte pa salir del pais; qe ha ordenado á Alcalde de los Angeles qe se presente con los testigos pa aclarar los hechos, y lo invita á concurrir pr. si, ó nombrando una persona qe lo represente. —
pp. 393-6.

+ 1828 - Sn Diego. 85.

Echeandía á Alcalde de los Angeles.

Agto 21 - Orden de pasar á Sn Diego pa informar sobre puntos de la sumaria instruida á Pe Presidente Sanchez pr sospechas de contrabando.
p. 395.

A Pes de Sn Gabriel y Sn Juan Capistrano.

Agto 21 - Qe se escoja uno de los neófitos qe saben leer y escribir y se destine á enseñar á los qe no pueden hacerlo.
p. 396 -

Al Pe José Sanchez.

Agto 21 - Qe ha habido graves motivos pa qe la causa de Alferez José Ma Ramirez no se haya concluido pr el Fral. comun y pr esto no se le ha consignado el reo pa qe lo juzgue el eclesiástico, pr el delito de poligamia - pp. 396-7.

+ 1828 – Sn Diego. 86.

Echeandia á Comte de Sta Barba

Agto 21 – Cédula de retiro á favor de Franco Cayuelas. pp. 397-8.

A Tente Joaqn Maitorena.

Agto 21 – Sobre precios de efectos – p. 398.

A Comte de Sta Barba

Agto 21 – (2 Docs) – pp. 398-400.
– Que las Misiones estan sujetás y están obligadas al pago de 10 pº de internacion, como lo previene Decreto 21 Febº. –

A Comte Intº de Artilleria.

Agto 21. Sobre sumaria á Cabo Francisco Basualdo qe estaba de guardia en la Bateria cuando se fugó Fragata "Franklin". – p. 400.

+1828 - Sn. Diego. 87.

Echeandia á Comte de Mont.

Agto 23 - Devuelve Sumaria contra Buenaventura Villavicencio pa qe la reforme.
p. 401.

A Alcalde de los Angeles.

Agto 22 - Informe si regidor Desiderio Ibarra se halla suspenso de su empleo. -
p. 401.

Al Fiscal en la causa de Fragata Franklin.

Agto 22 - Qe ha dado disposiciones pa qe se saque el ancla qe dejó Fragata "Franklin", como lo tiene pedido - - p. 402.

A Alcalde de los Angeles.

Agto 23 - Se le presentará Pedro López pa arreglo de demanda pr deuda. - pp. 402-3.

+ 1828 – Sn Diego. 88.

Echeandía á Capn de Fragta Francesa "Heros."

Agto 23 – Enterado de qe pr mas esfuerzos qe se hicieron no se pudo halla el ancla de la "Franklin."
pp. 403-4.

A Comtes de Presidios

Agto 23 – (2 Docs.) – pp. 404-7 –
– Haber determinado el Presidente de la República qe Gral. Dn Manuel Rincon se encargue interinamte del mando del Estado Mayor, entregando el qe desempeña á Ayudante Gral. Ygno Mora –
– Acompaña filiacion de reo José Margarito Galindo, soldado de 5o Batallon permanente, acusado de homicidio.

A Tente Santiago Arguello.

Agto 23 – Cédula pa inválidos á soldo Ignacio Lopez – p. 408.

+ 1828 – Sn. Diego. 89.

Echeandía á Capn. de Fragata "Heros."

Agto. 24 – Ha dado órden se arreglen sus cuentas pa. espeditar su viaje. – pp. 408–9.

A los Comtes. de Presidios.

Agto. 25 — Sobre Reglamto. espedido pr. Gral. de Estado Mayor Manuel Rincon, pa. las funciones del servicio de aquel Cuerpo. – pp. 409–11 –

A Tente. Santiago Argüello.

Agto. 25. – Espresar en las filiaciones si las personas q. se describen en ellas han jurado la independencia ó no – pp. 412–13 –

A Comtes. de Presidios

Agto. 25 – Disposiciones sobre desertores pr. tres veces; en tiempo del Gobno. español, durante el Imperial y despues de Establecido el sistema republicano. pp. 414–16.

+ 1828 – Sn. Diego. 90.

Echeandia á Comtes. de Presidios.

Agto. 26 – Disposiciones superiores sobre empleos á Capitanes sueltos – pp. 416–18.

" 27 – Remision de padrones: los inválidos deben ser empadronados con sus familias. pp. 418–19.

A Alcaldes de los Angeles y Sn. José.

Agto. 26 – Lo mismo q. á los anteriores. – p. 419.

A Alferez Ramirez, Pliego y Subtente. gradº. Rocha.

Agto. 26 – Remitir hojas de servicios conforme reglas establecidas – p. 420.

A Alcalde de los Angeles.

Agto. 29 – Ordenandole q. haga público q. el Pe. Presidente Sanchez queda libre del cargo de contrabando, q. se sospechó hacia en unos efectos q. dirigió á Rada de Sn. Pedro con algunas cartas q. no se vieron sino pr. los sobres. – pp. 420–1.

+ 1828 – Sn. Diego. -91-

Echeandia á P.e Presidente Sanchez.

Ag.to 29 – Traslada órden q.e pasó á com.te de los Angeles – pp. 421-2.

A Cap.n de Fragata "Heros."

Set.e 2 – No serle posible legalm.te concederle permiso p.a tocar á Rada de S.n Pedro – p. 422.

A Alcalde de los Angeles

Set.e 2 – Convocar deudores de Cap.n Seth Rogers y tomarles declaracion. – p. 422.

A Com.te de S.ta Barb.a

Set.e 2 – Pasaporte á Fran.co Martinez p.a trasladarse á su país. – p. 423 –

A P.e Juan Cabot de S.n Miguel.

Set.e 2 – No serle posible concederle permiso p.a embarcar cueros y sebos valor de $ 1336. p.r Ensenada de S.n Luis Obispo p.r ser perentorio el plazo q.e p.a tales embarques concedió el Gobno. y otros motivos – pp. 423 – 4.

+ 1828 - Sn. Diego. 92.

Echeandía á Antonino Buelna

Setre. 2 - Orden de concurrir á las sesiones de la Diputacion á las qe. hace un año falta. - pp. 424-5.

A Comte. de Sta. Barba.

Setre. 2 - Prevenir á Habilitado Anastacio Carrillo qe. concurra á las sesiones de la Diputacion p. 425.

A Alcalde de Sn. José.

Setre. 2 - Obligar á concurrir á sesiones de la Diputacion á Antonino Buelna, si no tuviese motivos graves pa. escusarse. - p. 426.

A Comtes. de Presidios.

Setre. 3 - Sobre envio de relaciones militares. pp. 426-8. -

A Admor. Provicinal de Rentas de Sn. Diego.

Setre. 15 - Que efectos qe. dejó Fragata "Franklin" deben ponerse en venta y no considerarse como depositados. pp. 428-30.

+ 1828- Sn Diego. 93.

Echeandia á Bandini, Admor. Intc de Rentas de Sn Diego.

Letr 5. Esta conforme en el derecho qe provisionalmte piensa establecer pa la Sal. - p. 430.

A Capn de Arta Miguel Gonzales.

Letr 6- Sobre gratificacion de artilleros - p. 430-1.

A Manuel Mancisidor.

Letr 6- Acredite cuanto antes razones qe le asisten pa permanecer en el país, conforme á Decreto de 20 Dice, sino se le espulsará - p. 431.

A Juan Ygno Mancisidor.

Letr 6- Lo mismo qe al anterior - p. 431.

A Comtes de Presidios y Alcaldes.

Letr 6 - Remitir pr Cordillera un pliego pa Ygnacio Mancisidor - p. 432.

 94.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Capn Pablo de la Portilla

Setc 6 - Remite tarifa de sueldos de milicia activa.
fp. 432.

A Comtes de Baja Cal.

Setc 6 - Dc á Sub-Comº Provisional José Ma Herrera
se le permita transitar pr tierra libremte,
pº de ningun modo embarcarse, sin pasaporte.
fp. 432.

A Comte de Alta Cal.

Setc 11 - (2 Docs) - ffp. 433-4.
- Traslada nota de Mtro. de Guerra, 22 Febº
en qe le previene qe cuide qe embarcaciones
mercantes qe salgan no tomen mas viveres
qe los precisos, pr saberse qe en Costas
de Cals. navega un Corsario Español.

A Guillº Edº Hartnell.

Setc 14 - Informara al Gobno. qe es justa la deuda
de $ 7.100 qe reclama - ffp. 434-5.

+ 1828 - Sn. Diego.
Echeandia á Domingo Carrillo.

Setᵉ. 15 - Haber nombrado á José Antº. Estudillo, pª. qᵉ. lo sustituya en su encargo de Recaudador de impuestos - p. 435.

A José Antº. Estudillo.

Setᵉ. 15 - Lo mismo qᵉ. al anterior - p. 436 -

A Juan Bandini, Admor. de Rentas.

Setᵉ. 15. - Entregar efectos á encargado de Destacamento Franᶜᵒ. Villar. - p. 436 -

A Comᵉ. Provisional de Sn. Diego.

Setᵉ. 19 - Que cadete y soldados de Destacamᵗᵒ. de Fronteras tienen el sueldo de $18.1 rˡ. al mes. pp. 436 - 7.

A José Cot.

Setᵉ. 22 - No haber lugar á su solicitud de permanecer 6 meses en el pais pª. arreglar asuntos privados - pp. 437 - 8.

+ 1828 - Sn Diego.
Echeandia á Comte de Sta Barba

Sete 22 - Remision de docs. militares - pp. 438-9

A Alcalde de Mont.

Sete 22 - Que no se cobrarán derechos pr. la Cidra pr. qe el Bando sobre la materia solo se refiere á Aguardiente, vino, angélica y no á cerveza, tepache, ni cidra - p. 440

A Alcalde de los Angeles.

Sete 22 - Qe Cabo Anto Solorzano pasa en Fragata Mercante Inglesa "Tomas Nowlan," qe debe fondear en Ensenada de Sn Pedro, á donde irá tambien Bergantin "Huascar," Peruano, qe tiene permiso pa embarcar sebos y cueros; qe dicho Cabo lleva instrucciones de no permitir qe se embarquen otros efectos &. - pp. 440-1.

(Las comunicaciones qe se hallan en pp. 441-á 43 estan tachadas) -

+ 1828 – Sn. Diego. 97.

Echeandia á Ygnacio Martinez.

Setc. 22 – No haber lugar á su solicitud del sitio del Pinole – p. 443 –

A Alferez José Sanchez.

Setc. 23 – Haber quedado conforme Maitorena en retribuirle el valor de 27 pieles de nutria qe. le dejó encargadas en 821. p. 444.

A Tente. Ygno. Martinez.

Setc. 23 – Enterado de qe. su antecesor Luis Anto. Argüello le concedió sitio del Pinole; qe. se le concederá permiso pa. mantener allí su ganado, mientras qe. una ley competente señala términos en qe. se han de hacer concesiones de terrenos. pp. 445–6.

A Alcalde de los Angeles.

Setc. 23 – Ordene á los deudores de Anto. José Cot salden sus cuentas, pr. tener qe. salir del pais. pp. 446–7.

1828 - Sn. Diego. 98.

Echeandia á Comte. de Sta. Barba.

Sete. 23 - Licencias á soldados - p. 447.

" 24. Informe sobre efectos qe. condujo Goleta "Waverley."
p. 448.

A Subte. Juan José Rocha.

Sete. 23 - Licencia absoluta á Sargto. José Antº Gajiola -
p. 448 -

A Comte. de Mont.

Sete. 23 - Haberse pagado algunas sumas á Fragata Francesa "Heros" pr. suministraciones qe. hizo su Capn. á tropas de Artilleria del Presº. - pp. 448-50.

A Comte. de Sta. Barba.

Sete. 24 - En las listas de revista debe aparecer como agregado Alferez Rodrigo del Pliego -
p. 451.

+1828 – Sn Diego.

Echeandía á José Antº Estudillo.

Setº 24 – Abonar á Pe Antº Menendez $15 al mes, como capellan de Compª de Cabª del Presº. – pp. 452-3 –

A Rolando Fº Cartrigth.

Setº 24 – No haber lugar á su solicitud de pasar al interior de la República, – mientras no obtenga el pase del Presidente. – p. 453 –

A Alcalde de los Angeles.

Setº 24 – No estar en sus atribuciones habilitar Rada de Sn Pedro pª el comercio estranjero, como lo ha pedido el Ayuntamtº en solicitud qe. acompaño á su oficio 11 Agtº – pp. 453-4.

Al Srio. de la Diputacion

Setº 26 – Envia ejemplares de superiores Decretos y disposiciones sobre varios ramos.
p. 455.

+ 1828 – Sn. Diego. 100.

Echeandia à Juan Bandini.

Setre. 26 – Lo mismo qe. al anterior – p. 455.

A Alcaldes de Sn. José y los Angeles.

Setre. 26 – Lo mismo – p. 456 –

A Comtes. de Presidios.

Setre. 26 – Lo mismo – p. 456.

A Juan Bandini.

Setre. 27 – Informe sobre efectos qe. trajo Bergantin de Islas de Sandwich, en cuyo comercio tiene parte su hijo Santiago. p. 458 –

" 28 – Recibió su informe sobre efectos qe. trajo buque de Sandwich. – p. 459.

A Santiago Arguello.

Setre. 27 – Sobre tener en depósito algunos efectos qe. trajo un buque de Sandwich, hta qe. se–

101.

suelva Comᵒ Gral. — pp. 459-60 —

o 1828 — Sⁿ Diego.

Echeandía á Comᵗᵉˢ de Presidios y Alcaldes de Sⁿ José y Angeles.

Set.ᵉ 30

Como pʳ mi circular de 8 de Julio últᵒ sobre Señalamiento de Puertos, se advirtió qᵉ los de Sⁿ Franᶜᵒ Sᵗᵃ Bárbara y Sⁿ Diego subsistirian abiertos al estranjero provisionalmᵗᵉ hta. qᵉ se examinasen bien de nuevo las bentajas qᵉ pᵃ tal comercio resultasen al mejor ó mas puntual pago de las tropas, habiendo ya la esperiencia manifestado el desarreglo qᵉ se tiene en Sⁿ Franᶜᵒ y Sᵗᵃ Barbᵃ en el cobro de drᵒˢ. pʳ lo cual no puede tener efecto el fin propuesto, es bien claro qᵉ faltaria yo á mis deberes si autorizace la continuacion del Comercio estranjero qᵉ se ha hecho pʳ los dos espresados puntos de Sⁿ Franᶜᵒ y Sᵗᵃ Barbᵃ — En consecuencia.

1ᵒ Todo buque estranjero qᵉ venga de otras costas á las de esta Alta Cal, solo será admitido en el Puerto de Sⁿ Diego y pʳ supuesto en el de Monterey.

2º En estos dos puertos los buques mercantes qe. abran comercio verificarán su descarga de ley.

3º Si trataren de recorrer los puntos de Sn. Franco. Sta. Barba. y Sn. Pedro pa. el único objeto de estraer los esquilmos del pais, dejarán primero todo su cargamto. en Monterey ó en Sn. Diego, ó repartido en ambos.

4º Cuando el buque se halle vacio, con solo lastre, entónces saldrá de cualesquiera de los dos Ptos. á contratar y recojer en los dichos puntos de Sn. Franco. Sta. Barba. y Sn. Pedro, los esquilmos qe. haya de estraer pr. fuera de la República.—

5º En los repetidos puntos de Sn. Franco. Sta. Barba. y Sn. Pedro, no se desembarcará efecto alguno, ni jente, ni tampoco se embarcará ninguna moneda ni ganado hembro.

6º Luego qe. el buque concluya la estraccion de los esquilmos, pasará á liquidar sus cuentas al Pto. ó Ptos. donde haya dejado sus efectos y se dará pr. concluido su viaje á estas costas.

7º Todo lo referido dispuesto pr.

este Gobno. se entiende provisionalmte.

+ + + + + + + + + +

pp. 460 – 3 –

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandia á Tente. Martinez, Habo. Encargo. de Rentas de Sn. Franco.

Ste. 30 – Qe. Arancel Gral. de Aduanas Marnas. previene, en el Capo. 1o. Arto. 4o. qe. se cobren 17 rs. pr. tonelada á buques estranjeros y los 7, 8 y 9 del mismo Capo. qe. todo el cargamto. legal pagará dros. de importacion, aunque los efectos no se introduzcan. – Qe. no debió, en este supuesto, de haber cobrado solamte. á buques "Huascar" y "Tomas Nowlan", las tres quintas partes de dro. de tonelaje, sino todo – pp. 463 – 6 –

A Comte. de Sn. Franco. Capn. Luis Anto. Arguello.

Sete. 30 – Traslada la nota qe. pasó á Tente. Martinez.

pp. 466 – 7.

A P. Presidente Sanchez.

Octe. 1o. Envia aprobada lista de Ps. qe. hay en Cal.

p. 467.

+ 1828 - Sn Diego. 104

Echeandía à Cabo Antº Solorzano Guarda en Ensenadade Sn Pedro.

Octe 2 - Permitir á Fragata consignada á Juan Ygnº Ulancisidor y Bergantin idem á Guillº Harwell, embarcar todo el sebo y manteca qe puedan (sic); pº no dinero en metálico, ni ganado embrio. — f. 467.

A Sargto de Artª José Aguilar.

Octe 2 - Recibo de docs. militares. — f. 468 -

A Subtente Juan José Rocha.

Octe 2 - Remision de docs militares - f. 468 -

A Comte de Sn Franco

Octe 3 - Orden de enviar el dia 15 de cada mes un Sargto y 1 Cabo de Confianza á Mont. pª qe reciba y conduzca los haberes dela tropa, sea en numerario ó efectos ff. 469 - 70.

+ 1828 - Sn. Diego. 105.

Echeandia á Comte. de Mont.

Octe. 3 - Disponer qe. cada dia 15 se presenten en Sn. Gabriel 1 Sargto. y un Cabo de Confianza pa. tomar y conducir los haberes de la tropa. - pp. 471. 2.

A Juan Bandini.

Octe. 3 - Traslada oficio qe. pasó a Comte. de Sta. Barba. - p. 473.

A Tente. José Joaquin Maitorena.

Octe. 3 - No haber lugar á su solicitud de Paraje "Talachichi." - p. 473 -

A Comte. de Sta. Barba.

Octe. 3 - Obligar á Padres de familia qe. envien á sus hijos á la escuela, pues el Alcalde le dice en una nota qe. pr. mas qe. ha hecho no ha conseguido nada y qe. cree inecesario y gravoso mantener un preceptor, supuesto qe. ni un solo niño se ha presentado! pp. 474-5.

+ 1828 - Sn Diego 106.

Echeandia á Comte de Mont.

Octe 3. – (2 Docs) - pp. 475 = 6 –
– Averiguar sobre efectos qe dejó fiados
Sobre Cargo de Fragata "Franklin". –
p. 476.

A Alcalde de los Angeles.

Octe 3 – Remision de docs – p. 476 –

A Comte de Sta Barba

Octe 3 – Ordenar pase á Mont. Cadete Raymundo Carrillo. – p. 477 –

A Comte de Mont.

Octe 3 – Traslada oficio qe pasó á Comte de Sta Barba – p. 477.

A P. Prefecto de Alta Cal.

Octe 3 – Remision de un pliego de su Prelado –
pp. 477 - 8 –

+ 1828 - Sn Diego. 107.

Echeandía á Juan Bandini -

Octe 3 - Sobre cargamto qe dejó Fragata "Franklin" - fF. 479 - 81 -

A Comtes y Alcaldes de Alta Cal.

Octe 6 - Acompaña avisos sobre nombramtos de Electores de Partido, Diputados a Congreso Gral. y Asamblea Territorial - p. 481 -

o Sete 30 -

Aviso al público

Lista de los electores de Partido qe han de nombrar Diputados al Soberano Congreso Gral. de la Union y renovacion de la Exma. Diputacion Territorial -

Partidos -	Nombres:
Por el de Sn Franco -	Aún no se ha tenido noticia de su nombramiento.
" " " Sn José.	Miguel Gonzales de Alava.
" " " Mont.	José Tiburcio Castro.
" " " Sta Barba -	Franco Atanacio Cota.
" " " Los Angeles -	Manuel Dominguez.
" " " Sn Diego -	Agustin Zamorano.

Aviso al Público.

Lista de los Ciudᵒˢ Diputados propietarios y suplentes nombrados pᵃ la renovacion de la Exma. Diputacion de este Territorio

Propietarios.

Para 4.º Vocal.	Cº	Carlos Antᵒ Carrillo	5 votos
" 5.º "	"	Pio Pico	3 "
" 6.º "	"	Vicente Sanchez	5. "
" 7.º "	"	José Tiburcio Castro	4. "

Suplentes.

" 1.ᵉʳ "	"	Manuel Dominguez	4. "
" 2.º "	"	Salvio Pacheco	5. "
" 3.º "	"	Carlos Castro (actual Sindico de Ayuntᵒ de Sⁿ José)	5 "

Aviso.

Lista de los Sres. Diputados propietario y Suplente al Sobᵒ Congreso Gral. de la Union, nombrados pʳ. este territorio para años 829-30 —

Propietario.

Cº Tenᵗᵉ José Joaquin Maitorena.

Suplente.

" " Santiago Arguello — pp. 482-3 —

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia à Cada uno de los electos à la Diputacion del Territorio.

Octe. 6 - Avisándole su nombramto. pr. la Junta de Electores de Partido. - p. 483 -

A Comte. de Sn. Franco. Capn. Luis Anto. Arguello.

Octe. 7 - Entregar el mando de la Compa. à Tente. Ygno. Martinez, pr. su solicitud en qe. manifiesta estar enfermo, no poder conseguir recursos pa. la guarnicion, qe. esta se ha visto precisada à mendigar el pan, y ha quedado reducida, à Capn. Tente. y Alferez Graduado - + - pp. 484-5 -

A Tente. Ygnacio Martinez.

Octe. 7 - Trasladándole lo qe. le dice al anterior. - Que luego qe. se reciba del mando ocurra à Mision Sn. José donde se le darán $ 500. p. 485.

A. P. e Presidente Narciso Durán.

Octe. 7 - Entregar à Tente. Martinez $ 800 - pp. 485-6.

+ 1828 - S.n Diego. 110 -

Echeandia á Hab.o de S.n Fran.co Ten.te Ig.no Martinez.

Oct.e 7 - Traslada nota q.e pasó á P.e Narciso Durán - pp. 486-7.

A Alferez Domingo Carrillo Hab.o y Encargado de Rentas de S.n Diego.

Oct.e 13 - Cobro de derechos á Bergantin Nal. "Maria Ester" - pp. 487-8 -

A Juan Bandini Admor. de Rentas de S.n Diego.

Oct.e 13 - Traslada lo q.e dice á Hab.o Domingo Carrillo. p. 488 -

A Cap.n Pablo de la Portilla.

Oct.e 13 - Orden de formar una causa - p. 489.

A Alcalde de los Angeles.

Oct.e 13 - Formacion de causa á un soldado p.r estupro - p. 489.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Comte. Int. de Sn. Franco. Ygnacio Martinez

Octe. 14 - Enterado qe. en la jurisdiccion de su mando solo existen 8 españoles; José Fernandez, Manuel Mancicidor y 6 religiosos Fernandinos - p. 490.

A Comte. de Sta. Barba.

Octe. 14 - (2 Docs). - pp. 490-1-
Qe. Mtro. de Guerra ha mandado á Tesoreria de Sn. Blas qe. se abonen á la Compa. de su mando $2749. pr. sus haberes de año anterior -

A Pe. Fr. Antº Menendez.

Octe. 14 - Qe. el Presidente de la República, pr. conducto de Mtro. de Guerra, le dice qe. recibirá con agrado su solicitud á la capellanía de Sn. Diego - pp. 491-2.

A Comte. de Sta. Barba.

Octe. 17 - Qe. envie á la mayor brevedad á Alferez Rodrigo del Pliego á Mision de Sn. Luis Obispo pa. informarse cual haya sido la causa

de qe. la Escolta qe. la guarnecia la haya abandonado. — pp. 492 - 3 —

+ 1828 - Sn. Diego.

— Echeandia á Comtes. de Presidios.

Octe. 17 - Ge. Secretario de Relaciones le participa haber sido nombrado — pr. el Presidente de la Dieta Suiza y Directorio Federal, Cónsul de aquella Nacion en Mex. Carlos Lavater. — p. 493 —

A Comte. de Mont.

Octe. 17 - Traslada nota qe. pasó á Comte. de Sta. Barba. — pp. 493 - 4.

A Capn. Pablo de la Portilla.

Octe. 18 — Sobre prisiones á soldados pr. fuga. pp. 494 - 5.

A Comte. de Caballeria de Sn. Diego

Octe. 18 - Ajustar cuentas á la Compa. de su mando — p. 495.

+ 1828 Sn. Diego. 113 -

Echeandía á Comte. de Mont, Tente. Mariano Estrada.

Octe. 18 - Enterado de qe. algunos oficiales y soldados se han amotinado pr. qe. no les pagan sus haberes; les formará consejo de guerra y si no puede reducirlos, les ofrecerá en su nombre perdon si deponen la actitud hostil - pp. 496 - 7.

A los Comtes. de Presidios.

Octe. 19 - Que envien lista de soldados qe. se resistan á continuar en el servicio pa. solicitar sus licencias - p. 498 -

A Comte. de Mont.

Octe. 19 - Manifestar á soldados y oficiales de la guarnicion lo agradable qe. ha sido al Gobno. qe. hayan permanecido fieles al órden, á pesar de hacer mucho tiempo qe. no se les pagan sus haberes - + - pp. 498 - 9.

A Pe. Prefecto.

Octe. 19 - Qe. está conforme en qe. Pe. Luis Antº. Martinez no salga del pais y quede

Mision de Sn. Luis Obispo. - pp. 499-500.

+ 1828. - Sn. Diego.

Echeandía á Comte. de Mont.

Octe. 20 - Enterado qe. en la jurisdiccion de su mando se encuentran 43 vagos; 33 paisanos, 6 entre ingleses y Americanos y 4 milicianos de Artilleria; qe. proceda contra ellos conforme á la ley de Vagos - pp. 501-2.

A Cap. de Bergantin Amo. "Andes", Seth Rogers.

Octe. 20 - Enterado de qe. en poder de Cooper quedan depositados $ 430 interin Comte. Gral. declara si debe pagar ó no tonelaje su buque. pp. 502-3 -

A Comte. de Sta. Barba.

Octe. 22 - Qe. tampoco buques balleneros pueden tocar en Rada de Sn. Pedro, si no llevan permiso de Comtes. de Mont ó Sn. Diego - pp. 503-4.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Alcalde de los Angeles.

Octe 22 - Qe Bergantin Amno "Andes" tiene permiso pa tocar en Rada de Sn Pedro pa el embarque de cueros solamte.
pp. 504.

A Alcalde de Sn José.

Octe 22 - Informe sobre si es fundado robo qe se acumula a Rafael Romero -
pp. 504.

A Comte de Mont.

Octe 22 - (2 Docs.) - pp. 504-505.
- Deudas de Rafael Romero: exijirle su pago.

A Ps de Mision de Sn Diego.

Octe 22 - Qe á Alferez José Fernandez, qe acaba de desembarcar lo ha destinado á alojarse en la Mision con los 30 artilleros qe le acompañan &c -
pp. 505-6 -

+ 1828 — Sn. Diego. 116.

Echeandía á Alcalde de Sta. Barba.

Octe. 22. — Robo de un caballo — pp. 506-7.

A Alcalde de Mont.

Octe. 22 — Lo mismo qe. al anterior — p. 507 —

A Comte. de Mont.

Octe. 22 — Ordenar á Alferez Guadalupe Vallejo, de cuenta de suministraciones á Piquete de Artillería — pp. 507-8.

A Sargto. Comte. de Artillería.

Octe. 22 — Ha ordenado á Pe. Narciso Durán qe. facilite $800. pa. suministraciones del Piquete pr. Octe. y Novre. — pp. 508-9.

A Pe. Luis Martinez, de Sn. Luis Obispo.

Octe. 22 — No serle posible acceder á su solicitud de qe. arribe á Sn. Luis Obispo Fragata Inglesa "Thomas".

p. 509.

+ 1828 - Sn Diego.
Echeandía á Subtente. Juan José Rocha.

Octe. 22 - Remision de docs - pp. 509-10 -

A Comte. de Sn Franco.

Octe. 22 - Recibo de docs - p. 510.

A Alcalde de los Angeles.

Octe. 22 - Informe si es cierto qe. Juan Lola (sic), Capn. de Bergantin "Karaymakú", estuvo en Ensenada de Sn. Pedro y se fué sin pagar el tonelaje -
pp 510-11.

A Tente. Santiago Argüello.

Octe. 22 - Qe. lo ha nombrado defensor el reo Leonardo Virgen, á quien procesa Subtente. de Ingenieros Romualdo Pacheco.
p. 511 -

A Tente. Ygnacio Martinez.

Octe. 22 - Apuntar en Cortes de Caja suministraciones hechas pr. Misiones - p. 512.

118.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Comte de Sn Franco

Octe 22 - Traslacion de soldados á Mont - p. 512.

A Subte Rocha, Comte de Infantería de Sn Blas.

Octe 22 - Traslada nota qe pasó á Comte de Sn Franco - p. 512.

A Sargto José Ma Medrano.

Octe 22 - No haber lugar á su solicitud de qe se le ponga en libertad hta. qe no se sentencie la causa. p. 513.

A Comte de Sn Franco

Octe 22 - Formar causa á Sargto de Arta José Ma Medrano pr insubordinacion - p. 513 -

A Comte de Arta, Sargto José Aguila.

Octe 22 - Traslada lo qe le dice al anterior - pp. 513-14.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Subten.te Romualdo Pacheco.

Oct.e 22 - Haber admitido Ten.te Santiago Argüello el cargo de defensor de Leonardo Virgen - f. 514.

A Com.tes de Presidios y Alcaldes.

Oct.e 23 - Traslada nota de Mtro. de Estado en q.e se inserta la del Presidente de Comision de Puntos Constitucionales de Cámara de Senadores, donde se piden informes de los esclavos existentes en el Territorio de la República. - ff. 515.

A Com.tes de Presidios.

Oct.e 23 - D.e Mtro. de Justicia, en 4 de Junio, le avisa q.e Presidente ha dispuesto q.e reos destinados á obras de fortificacion en Costas de Barlovento se remitirán directam.te á Mizantla - ff. 515-16.

A Com.tes y Alcaldes.

Oct.e 24 - Remite impreso del plan revoluciona-

120.

rio proclamado en Otumba, 23 de Dic.e 827 - p.r Ten.te Coronel José Manuel Montaño; y dice q.e ha sabido posteriorm.te q.e fuerzas de S.mo Gobno. han conseguido ahogar en su cuna esta revolucion.

pp. 516-7-

+ 1828 - S.n Diego -

Echeandía á Com.tes de Presidios

Oct.e 24 - Dar á reconocer como Com.te Pral. de Art.a del Territorio á Subten.te del arma José Fernandez del Campo, q.e llegó con un piquete el 23 - p. 517.

Id. 27 - Remision de docs. militares. - pp. 517-18-

A Com.tes de Presidios, Comp.a Veterana de S.n Blas y activa de Maz.n

Oct.e 27 - D.e Mtro. de Guerra y Marina en circular de 30 Junio le dice q.e le Presidente desea q.e, p.a conocer á los afectos al sistema, se pongan en las hojas de servicios estas palabras; "particular adhesion á la actual forma de Gobno. adoptada p.r la Nacion;" practicandose calificacion prévia y cuidadosa.

pp. 518-9.

121.

+ 1828- Sn Diego.

Echeandía á Comtes de Presidios.

Octe 27- Envia 2 Ejemplares de Léy 8 de Mayo qe se contrae al arreglo de las Compañias Presidiales de ambas Cals.- pp. 519-20.

A Ten.te Santiago Argüello.

Octe 28- Qe hay espresas órdenes del Gobno. Spmo. pa qe no se permita tocar á buques estrangeros en Islas adyacentes y particularmte en Sta Catalina; qe á Juan Lawles (sic), Cap. y sobre Cargo de Bergantin Goleta "Karymuku," de Sandwich, se le hizo saber esta órden y sin embargo ha ido varias veces á dicha Isla, donde tiene "cierto número" de hombres y caballos; qe forme una sumaria sobre esto, usando de "precaucion y delicadeza."- pp. 520-1-

A Comtes de Presidios.

Octe 28- Haber nombrado Presidente de la República á Gral. de Brigada, Melchor Muzquis Inspector de Milicias permanentes. p. 521.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Comtes de Presidios.

Octe. 29 - Acompaña Decretos espedidos pr. Spmo. Gobno. pa. su publicacion - f. 522 -

A Juan Bandini.

Octe. 29 - Lo mismo qe. á los anteriores - f. 522.

A Tente. Santiago Argüello.

Octe. 29 -

- Qe. añada á los puntos de averiguacion sobre faltas de Juan Lollar (sic), Capn. de Bergantin "Karimoko," los siguientes; haber embarcado á José Perez, sin atender á orden de Comte. de Sn. Diego; haber tocado á algunos puntos de la Costa, "con objeto de acopiar Caballos" sin pagar derechos de tonelaje; haberle exijido Alcalde de los Angeles dicho derecho y haberle dejado un compromiso de pago "sin firma", ofreciéndole pasaría á Sn. Diego á pagarlos y desembarcar á José Perez, lo qe. no hizo; y finalmte. haber dejado en Isla de Guadalupe algunos marineros pa. la pesca de lobos, los qe. despues de grandes penalidades arribaron á Sn. Diego pa. regresarse á Sandwich. - pp. 522 - 3 -

+ 1828.- Sn. Diego. 123-

Echeandia á Tente. Ignacio Martinez, Comte. de Sn. Franco.

Octe. 31- Q.e exija á Ingles Guillo. Villis $ 50 - de multa y sacar el ganado del paraje de los "Bolbones", q. le concedió p.a este uso p.r 1 año, sin tener facultad p.a ello (el Comte.), siendo sorprendido p.r dicho Villis q. ya habia solicitado del Gobno. dicho sitio y se le habia negado!- pp. 523-5.

A Cap.n Pablo de la Portilla, Comte. de Sn. Diego.

Octe. 31.- Informe si es cierto q. no prohibió á Cap.n de la "Karimoko" q. tocase en Isla de Sta Catarina, como este asegura; y si tiene doc. q. justifique lo contrario, remítalo á fiscal de la causa, Santiago Argüello!.- pp. 525-6.-

A Alcalde de Sn. José.

Octe. 31- Traslada nota q. pasó á Tente. Martinez, sobre multa á Ingles Villis - pp. 525-6.

+ 1828 – Sn Diego. 124

Echeandía á Salvio Pacheco, Alcalde de Sn José.

Octe. 31.– Decreta á su memorial sobre ganado de Ingles Willis, qe pasta en sitio de los Bolbones, qe. ya se ha prevenido se le arroje de allí &. – pp. 526–7.

A Capn. de Bergantin "Karamoko".

Nove. 5– Orden de traer á tierra todo el velamen del Bergantin, qe. se haya detenido hta concluir la averiguacion qe. se está levantando sobre sus faltas – pp. 528–9.

A Capn. Pablo de la Portilla.

Nove. 5 – Traslada la órden qe. da á Juan Gollar pa. qe. la haga efectiva en caso de resistencia – pp. 529–30 –

A Alcalde de Sn José.

Nove. 6 – Envia un modelo del juramto. qe. se debe tomar á los Españoles – p. 531.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Enrique E. Virmond.

Nove 6 - Licencia pa qe Bergantin N.l "María Esther" pueda tocar á Sta Cruz, Sn Luis Obispo, Cojo, Refugio, Sn Juan Capistrano y Rada de Sn Pedro. - p. 531 -

" 7 - No serle posible conceder permiso pa qe Bergantin Ingles "Buitre" arribe á Pto de Sn Luis Obispo, Cojo &. &. &. - p. 531.

A Comte de Mont.

Nove 6 - Envia modelo qe previene como se debe tomar juramto á los Españoles, poniendole en práctica con Estevan Munrras José Amesti y Franco Cáceres. - p. 532.

A Comte de Sn Franco

Nove 6 - Lo mismo qe al anterior; qe lo ponga en práctica con es-cabo José Fernandez - pp. 532 - 3 -

+ 1828 – Sn. Diego. 126.

Echeandía á Comte. de Sta. Bárbara.

Novc. 6 – Lo mismo; qe. lo ponga en práctica con Tente. Narciso Fabregat, y Artilleros Ramon Espíndola y Anto. Peña, é inválido Franco. Garcia, si no los cré desafectos al sistema. – p. 533 –

A Alcalde de los Angeles.

Novc. 6 – Lo mismo: qe. lo ponga en práctica con Manuel Gutierrez, el menos viejo (sic). – pp. 533-4.

A Alcalde de Sn. José.

Novc. 6 – Lo mismo: qe. lo ponga en práctica con Franco. Suñol y Salvador Garcia – p. 534.

A Enreque Vermond.

Novc. 7 – Mantener con su sirviente á pasajero español Máximo Beristain, quien no ha presentado pase qe. acredite ser Ciudo. de la República, antes pr. el contrario parece qe. fue desterrado de Sonora. – p. 535

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandia á Enrique Vermond.

Novᵉ. 8 – Qᵉ vuelva á tomar á bordo á español Manuel Mancicidor, qᵉ dejó en Rada de Sn. Pedro en el anterior viaje qᵉ hizo en el "Mª Esther," donde aquel venia de sobre cargo, sin permiso de ninguna autoridad; qᵉ Mancicidor no ha podido presentar docs. qᵉ lo favorezcan pª permanecer en el pais, conforme ley de 20 Dicᵉ. – p. 536 –

A Comte de Sn Franco

Novᵉ. 7 – Traslada lo qᵉ dice en la nota anterior á Vermond – pp. 536-7.

" " – Pasaporte pª reembarque de español Manuel Mancicidor – p. 537.

A Comte de Mont.

Novᵉ. 7 – Haber dado órden á Comte de Sn. Franco. le envie á español Manuel Mancicidor, quien será reembarcado en Bergantin "Mª Esther" – p. 537.

+ 1828 - Sn Diego.
Echeandía á Pe Duran.

Nove 7 - Enviár víveres á Comte Accidental Ignacio Martinez pa suministraciones á la tropa. p. 538-

A Joaquin Maitorena

Nove 7 - Entregará la compañía de su mando y se embarcará pa Mex. en "Ma Esther", á desempeñar su comision de Diputado. - pp. 538-9.

A Comte de Sta Barba

Nove 7 - Haberse presentado Cadete Raymundo Carillo oportunamte como se le ordenó - p. 539.

A Tente José Estrada.

Nove 7 - Inspeccionar con cuidado efectos qe trae Bergantin Ingles "Buitre" pa cobrar los derechos correspondientes; qe el de su clase "Ma Esther," recibirá la carga, pa lo qe se hace á la vela pa aquel Pto (Mont.) - pp. 539-41.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Capn. Miguel Gonzales.

Nove 7 - Remision de docs - p. 542.

A José Ma Herrera.

Nove 7 - Qe no se le permitirá salir del Territorio hta. qe el Supmo. Gobno. no lo disponga. - p. 542.

A Enrique Virmond.

Nove 6 - Trasportar á Ysla de Sta Catalina á Tente Santiago Argüello, su escribano, Cadete Franco Araujo, 2 soldados y paisano Pedro Perez, quienes practicarán allí diligencias del servicio. - p. 543 -

A Santiago Arguello.

Nove 6 - Embarcarse en Berguntin "Ma Esther" pa Sta Catalina, con las personas qe se espresan arriba, con objeto de levantar informacion sobre efectos qe dejó allí el "Karimoko". - pp. 543 - 4.

+ 1828 - Sn. Diego -
Echeandia á Alcalde de los Angeles.

Novre. 7 - Remision de reos - p. 545.

A Cabo de Escolta de Sn. Gabriel.

Novre. 7 - Remitir á Sn. Diego los reos qe. enviará Alcalde de los Angeles. - p. 545.

A Alcalde de los Angeles.

Novre. 7 - Conforme en qe. á Srio. del Ayuntamto. se le aumenten $5 á los 15 qe. disfruta al mes, y se pedirá la aprobacion de la Asamblea, cuando se reuna. p. 546.

A Comte. de Mont.

Novre. 7 - Enterado qe. se le presentaron soldados qe. habian desertado; qe. solicitará de Spmo. Gobno. su indulto. - pp. 546 - 7.

" 8 - Qe. se gobierne con buques balleneros como está mandado - p. 547.

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandía á Comte. de Sta. Barba.

Novr. 7 – (2 docs) – pp. 548-9.

– Se le enviarán de Sn. Gabriel $ 1.000 en efectos y metálico pa. suministraciones de la tropa.

– Informe sobre Realistas qe. se dice hay en Sta. Barba. –

A Capn. Miguel Gonzales.

Novr. 9 – (2 docs). – pp. 549-50.

Que se debe embarcar en Bergantín Nal. "María Sther" á disposicion del Gobno., como le ordena Mtro. de Guerra qe. se lo prevenga en nota 31 de Mayo –

A Habilitados de Presidios

Novr. 7 – Remision de docs – pp. 550-1.

A Comte. de Sta. Barba.

Novr. 7 – Hacer todo lo posible pr. qe. se pague su sueldo con puntualidad á Sub-Comisario José Ma. Herrera – p. 551. –

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Cap. Miguel Gonzales.

Novᵉ 7 - Enterado de su comunicacion en qᵉ le avisa qᵉ Encargado de Rentas no le ha querido pagar su sueldo, ni darle efectos á cuenta de él, y no pʳ falta de fondos, pʳ qᵉ en la Rada han fondeado Bergantin Peruano "Huascar", y Fragatas Balleneras "Tiempo" y "Liverpool", Goleta "Karimoko", "Ohio" y "Waverley"; qᵉ Comandᵗᵉ y Habilitado son los primeros comerciantes y qᵉ dan permiso de entrar á buques balleneros sin pagar tonelaje, y qᵉ estos desórdenes se observan no solo en Stᵃ Barbᵃ sino en todo el Territorio. Que ya da órdenes de qᵉ se le pague y procurará informarse si son ciertos los desórdenes qᵉ denuncia pᵃ remediarlos. - pp. 551-3.

A Tenᵗᵉ Santiago Argüello

Novᵉ 8 - Envia las diligencias practicadas pʳ Alcalde de los Angeles contra Dⁿ Juan Lottar, pᵃ qᵉ las agregue al espediente qᵉ el tiene formado - p. 553.

+ 1828 – S.n Diego. 133.

Echeandía á Alcalde de Los Angeles.

Nov.e 8 – Ha recibido diligencias practicadas contra Juan Lollar sobre compra de caballos – pp. 553–4.

A Comandan.te de Comp.a de Caballería Permanente.

Nov.e 10. – Remitir ajustam.tos de sus compañías con puntualidad – pp. 554–5.

A Com.te de Mont, Ten.te José Mariano Estrada.

Nov.e 17 – Q.e el Alferez Mariano G. Vallejo ha manifestado serle imposible desempeñar satisfactoriam.te los cargos de Habilitado y el manejo de Rentas de Hacienda y q.e ha hecho renuncia de estó último, en virtud de lo q.e ha nombrado á Manuel Jimeno y Casarin p.a q.e lo sustituya – pp. 556 – 60 –

A Manuel Jimeno Casarin

Nov.e 17 – Que en virtud de su solicitud relativa á Aduana de Mont. y haber hecho renuncia de su administracion el Alferez Va=

bilitado Mariano G. Vallejo, lo ha nombrado Admor. de ella &c.- pp. 560-1-

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Juan Löllar, Capn. de Bergantin "Kairamoko".

Novr. 17- Que hta. qe. no se concluyan diligencias sobre su arribada á Isla de Sta. Catarina, no se resolverá sobre los gastos qe. ha hecho durante su detencion. - p. 561.

A Alferez Mariano G. Vallejo.

Novr. 17- Que será exonerado de los ramos de Hcda. qe. estan á su cargo, como lo pide en su memorial respectivo. - p. 562.

A Tente. Santiago Arguello.

Novr. 18- Remitir diligencias contra Bergantin "Kairamoko" á la posible brevedad. pp. 562-3-

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á P.e Presidente Narciso Duran.

Nov.e 18 - Que de Mision de su cargo (Sn José) se estraerán 500 novillos p.a el Rancho Nacional. - p. 563. -

A los P.s de Sta Clara.

Nov.e 18 - Se enviarán al rancho Nal. de la Mision de su cargo 250 novillos - p. 564.

A P.e de Sn Fran.co

Nov.e 18 - Cien novillos p.a el Rancho Nal. p. 564.

A Com.tes de Presidios

Nov.e 18 - Se tendran presentes prevenciones de ordenanza cuando buques nales. ó estrangeros arriben al P.to pp. 564-5.

A Com.te de Sn Fran.co Ten.te Ygnacio Martinez

Nov.e 18 - (2 docs) - pp. - pp. 565 - 7.
Traslada notas q.e pasó á P.s de Sn José Sta Clara y Sn Fran.co sobre remision de

ganados á Rancho Utat.—
— Enterado qe. cobró dros. de tonelaje á Bergantin Peruano "Huascar" y Fragata Inglesa "Thomas Norrlaw"— pp. 566-7.

1828 - Sn. Diego.
Echeandia á Comtes. de Presidios

Nove. 20 — Trascribe nota de Mtro. de Guerra en qe. le previene qe. asistentes de Españoles qe. han salido de sus destinos, vuelvan á sus Compo. y qe. raciones pa. Caballos cesan.— pp. 568-9.—

A Comte. de Sta. Barba.

Nove. 20. (3 Docs)— pp. 569-72.
— Formar averiguacion del insulto qe. el 16 de Ste. se hizo al pabellon nacional (no dice pr. quien) así como de los ultrajes cometidos en contra de los españoles, pr. medio de una mojiganga ó figura ó esqueleto (no dice de quien).

(Los docs. qe. se encuentran de pp. 572. á 74 están tachados.—)

+ 1828 – Sn. Diego.
Echeandia á Comte. de Sn. Franco.

Novre. 20 – Enterado de qe. ha hecho entrega del mando á Cap. Luis A. Argüello – pp. 574-5.

A Comte. de Mont.

Novre. 20 – (2 Docs.) – pp. 575-6.
Sobre deudas de soldados –

A Sargto. de Arta. José Aguilar.

Novre. 20 –. Enterado qe. recibió licencia absoluta, con nota de: "pr. mala conducta;" qe. está en libertad de proceder contra Capn. Miguel Gonzalez, si es cierto qe. pr. ódio y venganza dió informes calumniosos. – p. 576.

" 21. Qe. tan luego como haga uso de la licencia absoluta, puede contraer matrimonio. – pp. 576-7.

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandia á Comte. de Sta. Barba.

Novre. 20 – Devolucion de docs. fs. 577.

A Alferez de Arta. José Fernandez del Campo.

Novre. 20 – Traslada nota qe. pasó á Sargto. Aguila.
fs. 577.

A Capn. Luis Argüello.

Novre. 20 – Enterado qe. hizo entrega del mando á Tente. Ygnacio Martinez; qe. pr. ningun crimen se le manda á Mont., sino pr. qe. asi conviene al servicio –
fs. 577-79.

A Comte. de Sta. Barba.

Novre. 21 –
Traslada nota qe. pasó á Capn. de Arta. Miguel Gonzales con fecha 7 – fs. 579.

A Subte. de Arta. José Fernandez del Campo.

Novre. 21 – Lo mismo qe. al anterior – f. 580.

+1828 – Sn. Diego.
Echeandía á Enrique Virmond

Novr. 21 – Recibir á bordo en Bergantin Ital. de su propiedad "Ma. Esther" á Capn. de Artª. Miguel Gonzales qe. se encuentra en Sta. Barba. – p. 580.

A Capn. Miguel Gonzales.

Novr. 21 – Tracta lo qe. le dice al anterior – p. 580.

" 22 – Se le pagaran los haberes qe. reclama &c – pp. 581-2.

A Juan Bandini.

Novr. 22 – Pagos á José Fernandez del Campo y á Capn. de Artª. Miguel Gonzales. p. 582.

A Domingo Carrillo.

Novr. 22 – Devolucion de docs – p. 583.

+ 1828 – Sn Diego. 140.

Echeandía á Capn Miguel Gonzalez.

Novre 22 – Envía cuentas militares – p. 583 –

A Comte de Sta Barba

Novre 22 – Modo y época en qe se deben hacer los abonos á Militares – pp. 583-4.

A Tente Joaquin Maitorena.

Novre 22 – Formacion de causa á sus Calumniadores (de Maitorena) – p. 584.

A Tente Antonio Valle.

Novre 22 – Remision de docs – p. 585.

A Tente Joaquin Maitorena

Novre 22 – Puede conducir la madera qe solicita, el buque de Dn Guillo Dana, pa construccion de casa de Tente Valle. p. 585.

+ 1828 – Sn. Diego.

Echeandía á Comte. de Mont, Tente. José Estrada.

Novre. 22 – Traslada nota qe. pasó á Comte. de Sta. Barba. – pp. 585-6 –

A Subte. de Yngenieros, Romualdo Pacheco.

Novre. 22 – Emprender su marcha pa. Mont. – p. 586.

A Comte. de Mont.

Novre. 22 – Traslada la nota anterior – p. 586 –

" 24 – Que de madera de los fondos de Barca plana, qe. hacia el servicio en Punta de Guijarros, se hagan puertas; y de sus costados, inservibles pa. la mar se construya un muey. e – p. 586 –

A Comte. de Sta. Barba.

Novre. 24 – Recibo de docs – pp. 586-7.

" 25 – Castigo á soldados pr. insubordinacion – p. 587.

+ 1828 - Sn. Diego. 142.

Echeandía á Comte. de Sn. Franco.

Novc. 24

Haber destinado 2 soldados de Compa. de Sn. Diego, juzgados pr. insubordinacion á qe. continuen sus servicios en ese Presidio - pp. 587-8.

A Comte. de Compa. de Mont.

Novc. 24 - Lo mismo qe. al anterior - p. 588 -

Á Comte. de Sta. Barba.

Novc. 24 - Lo mismo - pp. 588-9.

A Tente. Santiago Argüello, Tente. Into. de Sn. Diego.

Novc. 24. Haber destinado á otras compañias á soldados qe. elevaron representacion contra él, sin poder probar los cargos qe. le hicieron - p. 589 -

A Comte. de Sn. Franco.

Novc. 24 - Devolucion de presupuestos pa. qe. les haga algunas correcciones. - pp. 589-90.

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Alferez José Fernandez del Campo.

Novre. 25 - Traslada nota qe. pasó á Capn. Miguel Gonzales. - p. 590.

Á Ps. de Misiones de Sn. Diego, Sn. Luis, Sn. Juan y Sn. Gabriel.

Novre. 24 - Remite medidas de granas, arregladas á la ley de la materia. - p. 591.

A Alcalde de los Angeles.

Novre. 25 - No permitir embarcarse á Sub Como. Herrera, sin correspondte. pasaporte.
pp. 591-2.

A Comte. de Sta. Barba.

Novre. 25. Cobros de cuentas - p. 592.

(En la pa. 593 se encuentra una Comunicacion trunca y tachada.)

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandia á Comte. de Sta. Barba.

— Novе. 26 - Prohibir á Guillo. Dana, qe. ha fletado Bergantin "Waverley", qe. ocupe á este en el comercio qe. hacen los buques de Cabotaje. — pp. 594. 5.

A Comte. de Mont.

Novе. 26 - Lo mismo qe. al anterior — p. 595.

A Comte. de Sta. Barba.

Novе. 26 - Que a Guillo. Dana le faltan pagar 2 de los cinco quintos del derecho de tonelaje. — pp. 595. 6 -

" 27 - Se resolvera sobre venta de panocha qe. hizo Guillo. Dana — pp. 597.

" 28 - (2 Docs) — pp. 597-8 -
— Qe. se observe estrictamte. su órden circular 29 Eno. en qe. prohibe qe. se permita á ningun estrangero internarse en el Territorio, bajo ningun pretesto &. — pp. 597-8.

+ 1828 - Sn. Diego. 145.

Echeandia á Comtes de Presidios.

Nov. 26 - Se permite provisionalmte. qe. buques estranjeros, despues qe. hayan hecho su descarga, conduzcan madera de Mont. - p. 598 -

A Capn. Pablo de la Portilla, Comte. de Sn. Diego.

Nov. 26 - (2 Docs) - pp. 598 - 9.
- Aprehender á soldados Leon Rosas y José Cañedo, y formarles causa (no dice pr. que) -

A Ayuntamto. de Sta. Barba.

Nov. 26 - Se ha decretado de conformidad en su solicitud sobre qe. se trasporten maderas de Mont. - pp. 599 - 600.

A Comte. de Sta. Barba.

Nov. 26 - Devuelve decretada solicitud de Ayunto. - p. 600.

+ 1828 – Sn. Diego. 1146.

Echeandia á Sub.te Agustin Zamorano, Fiscal en la Causa de Fragata Am.a Franklin.

Nov.e 27 – Acompaña docs – p.a q.e se agreguen á causa contra Frag.ta "Franklin." – f. 600.

A Ten.te Santiago Argüello.

Nov.e 27 – Remision de docs – f. 601.

A Juan Bandini.

Nov.e 27 – Nombrar péritos q.e examinen efectos p.a la tasacion de dros. – p. 602.

A Com.te de St.a Barb.a

Nov.e 28 – Que seguirá con la Habilitacion de la Comp.a p.r voto de los apoderados de ella y mientras haya otro oficial competente. – f. 603 –

+ 1828 - Sn Diego. 147.

Echeandia á Juan Lavola (sic), Capn y Sobrecargo de Bergantin "Karimoko".

Dic.e 1.o – Que de averiguaciones mandadas practicar en 28 Oct.e pr. orden del Gobno. contra el "Karimoko" de Sandwich, pr. faltas cometidas en las Costas, ha resultado:

1.o Que se le avisó pr. el Gobno. estar prohibido q.e tocasen buques estranjeros en Sta Catarina, y no solo se ha contentado con tocar, sino q.e ha depositado en ella efectos y animales q.e comprado habia en las Costas; y

2.o Que arribó pr. Abril á Ensenada de Sn Pedro donde comerció sin permiso, y se dió á la vela sin pagar dros.

Que pasará á dicha Isla y trasportará los efectos y animales, con los q.e asegurará el pago de los dros. q.e adeuda, dejando las hembras, q.e está prohibido esportar. Que la jente q.e no sea necesaria p.a esta navegacion, se asegurará mientras regresa el buque – Que pagará 17 $ pr. cada tonelada y $1000 pr. valor de derechos. – pp. 604-6.

+ 1828 - Sn Diego. 148.

Echeandia á P. Presidente Antº Pegri, de Sn Luis Rey.

Dic. 2 - Enterado de qe la fanega qe se le envió no es igual á la qe se usa en la Mision, pues esta contiene 12 almudes y aquella 7½; siendo la qe esta mandada usar segun la ley de la materia. - pp. 606-7.

A Capn de Bergantin "Karimoko," Juan Lawla.

Dic. 3 - Que luego qe regrese de la Ysla y pague los dros qe adeuda á la hacienda pública, es libre pa navegar á donde quiera - pp. 608-9.

(Las ps 609-10 estan ocupadas con un doc. tachado).

A Sub-Comº José Ma Herrera.

Dic. 4 - Suspender su salida hta. dejar arreglados algunos asuntos con el Gobno. - p. 611.

+ 1828 - Sn. Diego. 149.

Echeandía á Juan Lavola, Capn. del "Kairamoko."

Dic.e 5. - Enterado de su nota en qe. le dice: qe. no puede pagar pr. qe. el buque solo estaba de su cuenta hasta 28 Julio; qe. no le es posible permitir qe. pase á Sta. Catarina á trasportar efectos y animales, pr. qe. no tiene recursos; qe. se admira le queira quitar (el Gob.) - todo lo qe. tiene en ella, y prive á Islas de Sandwich de privilegios qe. ha concedido á otras naciones; qe. su buque está preso, supuesto qe. le mandó (el Gob.) quitar las velas pr. la fuerza; qe. la gente de Sta. Catarina está muriéndose de hambre, pues solo le dejó (el Capn.) víveres pa. 15 dias -
A lo qe. contesta el Gob. - Que si no venía de Capn. del Kairamoko ¿pr. qe. se presentó en Sn. Pedro como tal? ¿pr. qé hizo compra de caballos pr. su cuenta? ¿pr. qe. no quiere quitar establecimto. qe. fundó en Sta. Cat.? qe. si no tiene dinero pa. mantener buque y gente, esto no obsta pa. qe. él reclame los dros. de la Hacienda; qe. no pretende quitarle lo qe. tiene en la Ysla, sino qe. deje lo qe. está prohibido exportar, como burras, yeguas, mulas &c. las qe. podrá -

 150.

cambiar ó vender – pp. 612–14.

+ 1828 – Sn. Diego.
Echeandía á Sub Comio. Herrera.

Dicre. 5 – Enterado de qe. no tratará con el Gobno. ninguna clase de negocios, pr. qe. así se lo ha ordenado el Comisario Gral.; y en contestacion le dice, qe. el pase qe. pide se lo dará, pº pª qe. se traslade á Sn. Diego, donde permanecerá pr. convenir así á los intereses de Hda.
pp. 615–16.

A Capn. Pablo de la Portilla.

Dicr. 6 – Examinar con dos peritos inteligentes efectos de Fragata "Franklin" qe. no vienen conforme á manifiesto y dar certificacion ante Escribano.
pp. 616–7.

A Comte. de Sn. Franco.

Dicr. 6 – Exijir á Guillo. Richardson $ 83 qe. hace muchos años debe á Mision de Sn. Miguel, segun su ministro, Juan Cabot.
p. 618.

1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Pe. de Sn. Miguel.

Dice. 6 - Ha prevenido á Comte. de Sn. Franco. exija en el termino de 8 dias á Guillo. Richardson los $83 qe. debe á la Mision - p. 619.

A Capn. Miguel Gonzales.

Dice. 6 - Remision de docs - p. 619.

A Comte. de Sn. Franco.

Dice. 6 - (2 Docs) - pp. 620-1 -
- Arreglo de cuentas militares
- Remision de docs. id -

A Pe. Narciso Durán.

Dice. 6 - Hacer contrata con Capn. de Fragata "Franklin" de acuerdo con Comte. de Sn. Franco. pa. cambio de cueros y sebos pr. efectos qe. nesecite la guarnicion. - pp. 621-2 -

A Comte. de Sn. Franco.

Diciembre 6 - (2 Docs) - pp. 622-3 - Trasla=

da la nota anterior á P.e N. Duran. —
— Pasará Alferez Vallejo á incorporarse á su Comp.a en Mont. —

+ 1828 - S.n Diego.
Echeandia á Com.te de S.ta Barb.a

Dic.e 6 - Haga algunas reformas en listas de re=vistas mensuales — pp. 623 - 4.

A Sarg.to José Aguila.

Dic.e 6 - Haber recibido Piquete de Art.a desta=cado en S.n Fran.co sus alcances — p. 624.

A Com.te de Mont.

Dic.e 6 - Remision de docs. relativos á Ber=gantin Ingles "Buitre" — pp. 624 - 5.

A Com.te de S.n Fran.co

Dic.e 6 - (3 Docs) - pp. 625 - 7.
— No debia haber comerciado con Cap.n de Goleta "Washington" p.r no estar en P.to habilitado p.a el comercio estrangero.
— Enterado de q.e el 17 Nov.e ancla=

con 1 Bergantin Ruso "Ojoska" (sic) y Fragata "Thomas Norrlan", qe. no habia de haber permitido pr. no estar habilitado el Pto. pa. el Comercio estrangero. – pp. 626-7.

+ 1828 – Sn. Diego.
Echeandia á Comte. de Mont.

Dice. 6 – Formar sumaria á Soldo. de Caballeria Franco. Soto (no dice pr. qe.) – pp. 627-8

" 7 – (2 Docs) – pp. 628 – 32.
– Instrucciones pa. qe. se proceda á la eleccion de Ayuntamto. conforme á la nueva ley, las qe. participara al Alcalde, qe. ha consultado sobre la materia.

" 8 – (2 Docs) – pp. 632 – 3 –
– Pasaporte á favor de Da. Mariana Estevanes de Cat. pa. embarcarse pa. Lima, su patria.
– Enrique Virmond le entregará $3000 en plata ó efectos pa. suministracion á tropas de ese Presidio y el de Sn. Francisco – pp. 632 – 3 –

1828 – S.n Diego.

Echeandía á Com.te de S.ta Barb.a

Dic.e 7 – Enrique Virmond le entregará $ 1500.s en efectos, de los q.e trae en Bergantin "M.a Esther," los q.e invertirá en suministraciones á la tropa del Presidio. – pp. 633-4.

A Juan Lawla, Cap.n del "Karimoko".

Dic.e 9 – Envie docs. q.e dice acreditan ha pagado los derechos q.e ha causado su buque. – p. 634.

A Sub Com.o José M.a Herrera.

Dic.e 9 – Enterado de su oficio de 6 de aquel mes q.e abraza los puntos siguientes:
1.o Pretende hacerle ver q.e no puede dar cumplim.to á órdenes de Spmo. Gobno. q.e le ha Comunicado Comisario Gral. permaneciendo en ese punto (no dice cual) y q.e ademas le resultan perjuicios personales.
2.o Q.e aunque es conforme en q.e para asuntos de su empleo, lo mismo es residir en S.n Diego q.e en otra parte, no

tiene derecho (el Gob.) - á obligarlo como empleado de Hcda. y solo podrá estrecharlo á residir en parte señalada, cuando cometa delito de órden comun, en cuyo solo caso está bajo su autoridad.

3º. Que si lo estrecha (el Gob.) ó lo priva de su libertad, es responsable, segun articulos 150-51 de la Constitucion Federal.

A lo q. el Gob. contesta, q. como sin su conocimto. fué (no dice á donde, pr. es de suponerse á Sn. Diego) con objeto de hacer "esploraciones é indagaciones secretas," no puede creer q. el Gobno. Supmo. le haya ordenado esto, pr. conducto de la Comra. Gral. Que no se puede probar q. de mala fé lo haya acusado el Gobno. local de mal manejo en ramos de Hcda: q. tambien está acusado en otros sentidos y pr. eso duda q. se le haya confiado alguna Comision. - Que aun asi, es empleado y disfruta del sueldo; y mientras el Tribunal de Circuito (donde están probablemte. á la fecha docs. q. prueban su mala versacion) no falle sobre la causa, el debe exijirle q. permanezca en el pais,

p.ª asegurar los intereses federales; aunque él (Herrera) ha dicho q.e se irá sin licencia. — Que p.r Art.º 150, seccion 7.ª de la Constitucion, aunque no se le acusara de delitos comunes, habiendo semiplena prueba de su mala versacion, debe ser detenido — pp. 635.—8—

+ 1828— S.n Diego.
Echeandía á Com.tes de Presidios.

Dic.e 10— Que el Presidente de la República ha dispuesto q.e quede en vigor la Real Cédula, espedida en Madrid 10 Abril 1819, sobre circunstancias q.e deben tener sargentos, cabos y soldados p.a contraer matrimonio y la cual inserta p.a su mejor cumplim.to — pp. 639—44.

A Ten.te Santiago Argüello.

Dic.e 11— Remite proceso á sold.o de Infantería de S.n Blas, Leonardo Virgen p.r robo. — p. 645.

157

+ 1828 – S.n Diego.

Echeandía á Juan Lawla, Cap.n de "Karimokw".

Dic.e 13 – Le amonesta p.a q.e pague los derechos q.e tanto se ha resistido á satisfacer y quite el establecim.to q.e tiene en Isla de S.ta Catalina como se le tiene ordenado p.r repetidas órdenes. – pp. 645–8 –

" 15 – Permiso á Sarg.to José Ant.o Pico, p.a casarse con Soledad Ibarra. – p. 648 –

A Adolfo Etolin, Cap.n de Bergantin Ruso "Baykal". (sic).

Dic.e 10. – Recibió p.r su conducto carta q.e le envia Gob. de Establecim.tos Rusos en America, Nuevo Arcángel, 13 Oct.e en q.e solicita permiso p.a q.e buques de su Comp.a estraigan de S.n Quintin (B. C.) la sal q.e necesiten y q.e se le permita q.e él conduzca la necesaria en su Bergantin – Que es conforme en q.e lo haga, pagando su valor y los derechos de toneladas y q.e practique la pesca de nutria, nada mas q.e con dos cayucos, y limitándose á la costa, desde

158.

Sn. Diego á Sn. Quintin, dando en pago la mitad de las pieles, grandes ó chicas — pp. 648-50.

† 1828 — Sn. Diego.
Echeandia á Juan Bandini

Dice. 10 — Trascribe la nota anterior — p. 650.

A Capellan Int.o de Sn. Diego, Ant.o Menendez.

Dice. 16 — Sobre traslacion de mujer de Ant.o Ivagn. Ortiz, como lo pide este.
pp. 651-2.

A Pe. Ant.o Peyri.

Dicl. 16 — Lo mismo q. al anterior.
pp. 651-2.

A José Ma. Herrera.

Dicl. 17 — Que se le proveerá de casa donde vivir, aunque en el deteriorado presidio no hay ni una sola habitacion desocupada, y tambien se le suministrarán dos pagas de adelanto.
pp. 652-3 —

+ 1828. S.n Diego.
Echeandia á Juan Bandini.-

Dic.e 17- Abonar una mensualidad á Sub Com.e José M.a Herrera.— p. 654-

A Diputados propietarios Pio Pico y Vicente Sanchez y suplente Manuel Dominguez.

Dic.e 18 - Presentarse en 1.o de En.o 29, en S.n Diego á prestar juram.to de ley y entrar en ejercicio de sus funciones. p. 654.

A Alcalde de los Angeles.

Dic.e 18- Sobre una testamentaría. pp. 654-5.

A Com.tes de Presidios y Alcaldes.

Dic.e 18- Haber variado la salida de correos de Loreto, q.e haran sus viajes todos los dias 15 - p. 655.

+ 1828 - S.n Diego. 160

Echeandia á Com.tes de Presidio

Dic.e 19 - Prohibir á los habitantes de las jurisdicciones de su mando, q.e sigan la práctica tan usada de quemar cohetes, disparar cañonazos, y disparar tiros de fucil y escopeta, cuando ocurre un matrimonio, bautismo, ó muerte de un niño, lo q.e generalm.te hacen de noche, en perjuicio de la tranquilidad pública. — pp. 655-6 —

A Com.te de Mont.

Dic.e 20 — Cobro de cuentas de particulares. — pp. 656-8.

A Com.te Militar de S.ta Barb.a

Dic.e 22 — No venir en órden manifiestos de Bergantin Peruano "Huascar" y Goleta "Waverley." — pp. 658-9 —

+ 1828 – Sn. Diego. 161.

Echeandía á Alcalde de los Angeles.

Dic.e 22 – Remision de docs – p. 659 –

A Comte. de Sta. Bárba.

Dic.e 22 – Suspender proceso q.e está formando á Alferez del Pliego – pp. 659-60 –

A Comte. de Mont.

Dic.e 22 – Recibo de docs. militares. – pp. 660-1 –

A Comte. de Sta. Barba.

Dic.e 22 (2 Docs) – pp 661-3 –
– Licencias absolutas á 4 soldados.
– El cabo Solorzano fungirá de Escribano en la sumaria q.e se sigue Contra Alferez Rodrigo del Pliegol.

A Capn. de Arta. Miguel Gonzales.

Dic.e 22 – Que Enrique Virmound está anuente á embarcarlo en su buque. – p. 663 –

+ 1828 – Sn. Diego. 162.

Echeandía á Sub Comte. Herrera

Dice. 23 – Recibió pliego de Comte. Subalto. de Loreto. p. 664.

A Agustín Zamorano Fiscal en las actuaciones de Fragata Franklin.

Dice. 23 – Acompaña copia de diligencias qe. practicó Juan Bandini sobre suplantación en los efectos de Fragata "Franklin," con espresión de los qe. dejó en tierra en su fuga, el Capn. de ella. – pp. 664-5.

A Juan Bandini.

Dice. 23. Deposito de efectos qe. no venían manifestados. pp. 665-6.

Al Sub-Comte. Herrera.

Dice. 23 – Enterado qe. el Spmo. Gobno. ha concedido á estranjeros Ricardo Esther y Juan Willson, permiso pa. cazar (no dice qe.) en Cal. y Nuevo Mex. –
– Se permitirá á los anteriores cazar nutrias.

 163.

+ 1828 - Sn. Diego.
Echeandía á Comte. de Sta. Barba.

Dice. 24. Accede á solicitud de Amo. Roberto Elwell pa. casarse antes de pedir y obtener su naturalización — p. 668 —

A Capn. Pablo de la Portilla.

Dice. 24. Sobre suministraciones á la mujer de Tente. de Escuadron de Mazatlan, Juan Ma. Ibarra, — del sueldo de este. — pp. 668 - 72.

Al Comte. de Mont.

Dice. 27 - Qe. Dn. Estevan Anderson, dueño y Sobrecargo de Bergantin Ingles "Funchal" tiene concedido permiso pa. desembarcar en Sn. Franco. Sta. Barba. y Sn. Pedro efectos qe. trae pa. las Misiones, así como pa. comerciar esquilmos &. — pp. 672 - 5.

A Sobre Cargo de Bergantin Funchal.

Dice. 27 - Permiso pa. desembarcar efectos - p. 675.

+ 1828 - Sn. Diego. 164.

Echeandía á Sobre Cargo de Bergantin "Funchal."

Dic.e 28 - Ha trasmitido á Com.tes copia del decreto en q.e le concede licencia p.a desembarcar efectos - pp. 675. - 6 -

A Sobre Cargo de Goleta Washington.

Dic.e 27 - Ha recibido su nota en q.e le pide permiso p.a transitar p.r tierra p.a hacer comercio de esquilmos, y p.a q.e su Goleta toque á P.tos de S.n Fran.co S.ta Barb.a y S.n Pedro, despues de haber estado en Mont. y S.n Diego; q.e solo le puede conceder lo 1.o y el buque permanecerá en la Costa.

pp. 676 - 7.

A Com.te de Mont.

Dic.e 27 - Ha pagado Juan Ygn.o Mancisidor Consignatario de Bergantin "Funchal," $ 500 p.r dros. q.e este causó - pp. 677 - 8.

1828 – Sn. Diego. 165.

Echeandía á Ten.te Santiago Argüello.

Dic.e 27 – Licencia absoluta á un soldado – p. 678 –

A Hab.o y Encargado de Rentas de S.n Diego. Domingo Carrillo.

En.o 2 – Le previene subsane algunas faltas q.e ha cometido en los ramos de Hda.
pp. 680–1 –

A Com.te de Comp.a de S.n Diego.

En.o 2 – Participa lo q.e le dice al anterior –
p. 681.

A Com.te de S.n Diego.

En.o 2 – Sobre instancias de particulares –
p. 681 –

A Domingo Carrillo, Hab.o & de S.n Diego.

En.o 3 (S.ta Barb.a) – Sobre derechos á 1 Bergantin Ruso "Baycal" – p. 682.

(Las pp. 683-4 estan ocupadas con un doc. tachado y trunco.) –

+ 1828 - S.ta Barb.a 166.

Echeandia a Comte de S.n Diego.

En.o 4 - Formar causa á soldo Gervasio Alipaz pr. haberle faltado de obra á Juan Bandini - p. 685.

(Las pp. 686 - 9 estan ocupadas con docs. tachados). -

E.ro 5 - Que la demanda contra Alipaz pr. riña con Juan Bandini, aunque civil, pertenece al juzgado Militar, y todos los asuntos, civiles ó militares, son de la Competencia en ese Presidio (S.n Diego) de su Com.te Pablo de la Portilla, y pr. consecuencia mal fundada la qe. le suscitó apoyandose en Decreto 9 Feb.o 1793 - pp. 690 - 3.

En.o 6 - Todo lo concerniente á causa de Alipaz será de conocim.to del Cap.n Portilla. p. 693 -

" 7 - Que Bergantin Ingles de Comercio "Fulham" (sic) tocara en Rada de S.n Juan Cap.o solam.te p.a recojer cueros y sebos qe. tiene contratados Vermond con la Mision. - p. 694.

+ 1828 - Sta Barba

Echeandia á Comte de dicho punto, José Noriega.

Eno 7 - Recibió averiguaciones de robo qe hicieron algunos marineros de Goleta Ama "Aguila" á Bergantin "Dos Hermanos", antes "Cosak". -
pp. 694-5.

" 8 - Devolucion de docs. - pp. 695-6.

A Capn de Arta Miguel Gonzales.

Eno 7 - Se enviarán 10 cuñetes de pólvora - p. 696.

" 8 - De Mont se remitirá la polvora. - p. 696.

A Habo Grat. Gervasio Argüello.

Eno 7 - Pagar á Cabo Tiburcio Tapia $ 1.260 - pr. lo qe salió alcanzandole de sus haberes, hta. fin de Dic. 24, qe usó de licencia absoluta.
pp. 696-7.

+1828.- Sta Barba. 168.

Echeandia á Habo. Encargado de Rentas de dicho Punto.

En.o 8 - Remision de fondos - pp. 697-8-

A Ministros de Tesoreria Gral. de la Federacion.

En.o 8 - (2 Docs) - pp. 698-9.
Recomendando el pago de libramtos
á favor de Dn. Eduardo Virmond,
uno dado pr. Comte de Sta Barba en
Dic.e 8, 27 - de $ 1.185. q.e presto pa.
la Compa. Presidial, y otro pr. el
de Mont de $ 1623, pr. efectos -

A Domingo Carrillo Habo. +s de Sn Diego.

En.o 11 - Envia despacho de retiro concedido
á Capn. Franco. Ma Ruiz. - pp. 700-1-

A Comtes de Sn Diego, Mont. y Sn Franco.

En.o 11 - Remitir comprobantes pa. q.e se liquiden
en Mex. cuentas de Sola. p. 701.

+ 1828 – S.ta Barb.a

Echeandía á Alcalde de los Angeles.

En.o 12 – Enterado de q.e se hicieron las elecciones locales – pp. 702-3 –

" 13 – Enterado de q.e el Ayunt.o ha electo Srio. á José Palomares – p. 703 –

A P.es de S.n Juan Capistrano

En.o 12 – Recibo de docs – p. 704.

A Com.te de S.n Diego.

En.o 13 – Que se le enviará á soldado Alipaz p.a su correccion – pp. 704.5.

Á Domingo Carrillo, Encargado de Rentas y Hab.o de S.n Diego.

En.o 13 – Le entregará Virmond efectos suficientes p.a suministraciones de la tropa del Presidio – pp. 705-6.

A Com.te de S.n Diego.

En.o 13 – Trascribe nota q.e paso el 5 á Te-

te. Santiago Argüello — pp. 705-6 —

+ 1828 — Sta Barba
Echeandia á Domingo Carrillo.

En.º 13 — Lista de efectos qe le entregará Vernon.
p. 706.

A Comte de Compa de Sn Diego.

En.º 13 — Sobre solicitudes pa inválidas — pp. 707-8 —

Al Habo de Sn Diego.

En.º 15 — Traslada oficio á Comte de Mont.
p. 708 —

Al Subte Ygnacio Romualdo Pacheco.

En.º 15 — Recibió diligencias sobre faltas de
Capn Miguel Gonzales — p. 709.

Al Alcalde-Mont., José de Soria.

En.º 15 — Enterado de qe se hicieron elecciones
locales y el salió electo Alcalde —
p. 709.

+ 1828 - Sta. Barba. 171.

Echeandia á Alcalde de Mont.

Enº 16 - Que la Diputacion es la qe. debe resolver de qe. modo se pagará el sueldo á su srio. - pp. 709-10 -

Enº 17 - Enterado de qe. el Elector Feliciano Soberanes no firmó la acta de renovacion de Ayuntº pr. qe. creyo qe. ley 10 de Mayo, suspende á españoles de derecho de ser electos; pr. qe. esta no habla sino de la suspension de aquellos qe. fueron nombrados pr. el Spmo Gobno. dejando en libertad al pueblo pa. qe. los nombre y pr. eso el Regidor español Franco Cázares qe. sacó mayoria de votos, está bien nombrado! - p - pp. 711-12.

" 18 - Devuelve representacion qe. hicieron los vecinos, encargándoles les manifieste lo qe. le dice en la nota anterior sobre elecciones de españoles - p. 713 -

A Tente Mariano Estrada.

Enº 16 - Puso el Vº Bº á libramto suyo á favor de Virmond pr. $ 1.185.00. - p. 713 -

Echeandia á Comte de Sn Diego.

En.o 17 - (2 docs). - p. 714.
- Qe Bergantin Ma Esther conduce 10 cuñetes de pólvora qe enviará á Mont. -

A Comte de Mont.

En.o 17 - Licencia absoluta á un soldado. - p. 715.

A Juan Rocha.

En.o 17 - Remita docs. militares. - p. 715.

A Comte de Mont.

En.o 17 - Entregará el Cabo Basualdo el mando de Piquete de Arta al id Petronilo Rios - p. 716.

A Capn Miguel Gonzales.

En.o 17 - Trascribe lo qe dice al anterior - p. 716.

+ 1828 - Sta Barba. 173 -

Echeandía á Comte de Sta Bárbara

En.o 18 - Acreditar sus enfermedades Soldo. Franco. Pico, pa. qe. se le dé su retirol. - p. 717.

A Comtes de Presidio y Alcaldes.

En.o 21. - Traslada nota qe. le pasó el Ministerio de Relaciones, diciendole qe. el Presidte. ordena se repita Convocatoria qe. se hizo en 10 de Octe. de 27 - á los empresarios pa. la contrata de recomposicion de caminos públicos. pp. 718 - 9 -

" 22 - Licencia a neófito de Sn. Buenaventura, Victorio Aluhyasuyt pa. qe. se segregue de la neofía. - p. 719.

A los Comtes de Presidios

En.o 23 - Trascribe nota del Sno. de la Guerra de 10 de Julio, en qe. le dice qe. el Presidente de la República ha dispuesto qe. todas las notas oficiales lleven al calce estas palabras: "Dios y Libertad". p. 720. -

+1828 - Sta Barba 174.

Echeandía á Comte de dicho punto.

En.o 23 - Var entrada como cadete de su Compa á Ygnacio Valle - p. 721.

A Comtes de Presidios y Cabos de Escoltas.

En.o 25 - Aprehender á l Bergantin de Comercio Americano "Harbinger," qe lleva á su bordo 2 religiosos qe se embarcaron sin licencia; ó si no á los marineros ú oficiales qe salten á tierra, usando de precaucion &c - pp. 721-2.

A Pe Prefecto.

En.o 25 - Haberse embarcado sin licencia Ps Antonio Ripoll y José Altamira, dejando abandonadas sus Misiones; qe disponga qe otros cubran las vacantes, procurando influir con su autoridad pa qe no se repitan estos escándalos. pp. 722-3 -

+1828 - Sta Barba 175.

Echeandia á Comtes de Presidios.

Enº 25 - Traslada nota del Ministro de Relaciones, 21 Julio 27, en qe le participa qe el Presidente ha accedido á peticion de Encargado de Negocios de S. M. B. contraida á qe se concediese facultad á las autoridades pa revalidar los pasaportes qe se han espedido á favor de súbditos ingleses con término de 1 año - pp. 724 - 6 -

(La pa 727 y parte de la 728 las ocupa una comunicacion tachada). -

A Alcalde de los Angeles.

Enº 28 - Remitir á Sta Barba un preso. p. 728 -

(La pa 729 está tachada). -

A Alferez Rodrigo del Pliego.

Enº 28 - Levantar averiguacion sobre robo qe se dice cometió Pe Altamira, antes de fugarse: hacerlo con el mayor secreto. p. 730.

1828 – Sta Barba

Echeandia á Alcalde de los Angeles.

En.o 28 – Enviar á los 2 marineros desertores de Fragata Inglesa "Solitude", qe. se hallan en aquel punto y reclama Capn. Charles Anderson. – pp. 730-1 –

A Hab.o de Sn Diego.

En.o 29 – Ha puesto V.o B.o á libramto. qe. giró á favor de Virmond pr. $1.663 – p. 731 –

A Comtes de Presidios.

En.o 29 – Quedar sin efecto su Circular 20 Julio, pr. haber recibido órden de Presidente de la República, pr. conducto de Ministerio de Guerra y Marina, 1.o de Junio 27, pa. qe. se permitiese tocar á buques estrangeros en Sta Cruz, Sn Luis Obispo, la Purísima, el Refugio y Sn Juan Capistrano. pp. 732-3 –

+ 1828. Sta Barba. 177.

Echeandia á Comtes de Presidios

Eno 29 – No permitir qe. tripulante ni pasajero alguno de buques estrangeros salten á tierra, sin exhibir antes sus pasaportes; ni permitir á Capnes, sobrecargos & qe. queden en tierra cuando sus buques se den á la vela ó se internen en el Territorio – pp. 734-5.

A Habo. de Sn. Diego.

Eno. 30 – Remitir correspondca. pa. Mex. pr. conducto de Capn de "Ma Esther".
p. 736 –

A Comte de Sn. Franco.

Febo. 1o. Será necesario, pa. qe. se proceda á nombramto de nuevo habilitado, qe. se den Causas qe. prueben la inconveniencia de qe. permanezca con tal encargo Raimundo Estrada. – pp. 737-8 –

+ 1828 - Sta Barba 178-

Echeandía á Capn de Artª M Gonzales

Febº 1º Admision de docs militares - p. 738-

A Comte de Sn Franco

Febº 1º Enterado de la mala conducto de
Americano Smith y sus abusos -
pp. 739-40.

A Capn M Gonzales.

Febº 1º Remita docs. militares - p. 741-

A los Comtes de Presidios.

Febº 1º Remitir docs. militares - p. 741-

(Las pp. 742-3- estan ocupadas pr. docs.
tachados)-

A Capn M Gonzales -

Febº 1º Enterado q. Cabo Basualdo, electo juez,
ha entregado Piquete de Artª de su man=
do - pp. 743-4.

+ 1828 - Sta Barba

Echeandia á Comte de Sn Diego Tl. Pablo de la Portilla.

Febo 5 - Que pr Ministerio de Gerra y Marina, con fecha 11 Junio 27 - se le noticia; qe el Presidente vió su consulta de 7 Febo relativa á preferencia de asiento en el acto de la revista, promovida pr Habo de Compa Presidial de Sn Diego y qe ha resuelto, qe el Habo no se halla en el caso de ser Como Into, ni subcomisario pr no tener nombramto del Gobno, y no debe preferir en el asiento á los interventores -

pp. 746-7 -

A Capn Miguel Gonzales.

Febo 4 - Mandar disparar tres salvas de Arta el dia siguiente en solemnizacion de la fiesta de Sn Felipe de Jesus -

p. 746

A Comte de Sn Diego. (accidental)

Febo 5 - Traslada la nota qe paso á Comte Pablo de la Portilla - pp. 746-7.

+ 1828 – Sta Barba. 180.

Echeandia à Capn. de Arta. Miguel Gonzales.

Febo. 8 – Faltas de Cabo. Mariano Peguero, qe. manda Piquete de Arta. destacado en Sta Barba. – pp. 747-8 –

A Habo. de Sn. Diego.

Febo. 9 – Errores en las listas de revista – pp. 748-9

A Capn. de Arta. M. Gonzales.

Febo. 9 – Informe si es cierto qe. al pasar con su tropa pr. Mision de Sn. Ygnacio (B.C.) se le suministraron $ 111 – segun informa Pe. de aquella, José Martinez – pp. 749-50 –

" 10 – Enterado qe. satisfizó à Mision de Sn. Ygno. lo qe. le suministró – p. 750.

A Capn. Pablo de la Portilla.

Febo. 11 – Asuntos Militares – p. 751 –

1828 - Sta Bárba

Echeandía á Comte de Sn Diego.

Febo 11 - Dar libertad á un presol - pp. 751-2.

Febo 12 - (2 Docs) - pp. 752-3 -
- Tomar declaraciones á un Piloto y 3 Canacas (no dice de qe buque) de lo qe les sucedió hta su llegada á Sn Borja. -

A Comtes de Presidios.

Febo 11 - (2 Docs) - p. 754 -
Envia docs. -
- Que Tral. de Circuito de Sinaloa, Sonora y ambas Cals, queda establecido en el Rosario, y es el Juez Lic. José Joaquin Avilés. - pp. 754-5.

A Comte de Sn Diego.

Febo 12 - (3 Docs). -
Poner en libertad á Presidariol Franco Marquez.
- Remitir cuentas militares. -
pp. 756-7.

+ 1828 -- Sta. Barba.

Echeandía á Hab.s y Encargado de Ptos. de Sn. Diego.

Feb.o 12 - Que á Alferez Com.te de Fronteras José M.a Ramirez lo reemplazará en el mando el Sarg.to Estanislao Armental. - p. 758 -

" 13 - Proveer á Mision de Sn. Gabriel á Com.te de Fronteras de ganado, mulada y efectos qe. necesite - p. 759 -

A Sub.te Juan José Rocha, Com.te Ynt.o de Ynfantería.

Feb.o 13 - Informe sobre méritos de sus infantes p.a obtener lo qe. han solicitado - p. 759-60

A Alcalde de Sn. José

Feb.o 13 - Enterado de qe. tiene preso á un Miliciano acusado de incesto; qe. proceda á formarle sumaria. pp. 760-2.

" 14 - Que no debe ser él el Srio. del Ayunto., y si no se encuentra sugeto qe. desempeñe el cargo, lo hará un Municipe ó el Síndico - p. 762.

Echeandia á Comte. de Mont.

Febo. 13 – Remite sumaria contra Soldo. de su Compa. Anto. Higuera, pr. robo, pa. qe. se ponga en estado de sentencia. – f. 163 –

o A Comte. de Arta. Miguel Gonzales.

Febo. 14 – Habiendose aclarado suficientemte. la alarma y seduccion con qe. Vd. preparó á la tropa de su mando pa. qe. sostuviese á su persona hta. el último trance, segun V. se creyese ofendido pr. mi, cuando entré en Mont.; pr. esto y pr. los repetidos disgustos con qe. altera Vd. sin cesar la tranquilidad pública, en diversos puntos de este Territorio, y pr. la suma ignorancia de V. en sus operaciones militares, pr. la cual ningun consejo ni reprehencion ha sido bastante pa. reducirlo á su deber, y qe. no pervierta la subordinacion y dicciplina militar, suspendo á Vd. en toda forma del mando de su arma, y le preven =

qe se mantenga arrestado en su casa, en este Presidio, entre tanto resuelve el Supmo. Gno. á quien tengo anunciada esta providencia, cuyo efecto ahora le comunico advirtiéndole al mismo tpo. qe. el mando accidental de los Artilleros veteranos, recaerá conforme á ordenanza en el Sargento mas antiguo y los milicianos bajo el orden de su instituto. — pp. 764-5.

+ 1828 - Sta. Barba.

Echeandía á Comtes. de Presidios.

Febo. 14 - Sobre suspension de Capn. Miguel Gonzales - p. 765.

A Comte. de Mont, Tente. Mariano Estrada.

Febo. 14 - Formar proceso á vecino Serapio Escamilla, pr. robo. - p. 766 -

A Alcalde de Mont.

Febo. 14 - Que ha mandado formar proceso á Serapio Escamilla - p. 766 -

+ 1828 – Sta Barba 185.

Echeandía á Comte de Mont.

Febo 14 – Remite una carta de Pe de Sn Carlos, Ramon Avella. – p. 767 –

A Alcalde de Mont.

Febo 14 – Que su jurisdiccion está limitada al vecindario del Presidio; qe solo debe conocer en asuntos leves, dejando al cuidado del Comte los de importancia y qe en lo demas se arregle á reglamto respectivo. – p. 767.

A Comte de Mont.

Febo 14. Trasladale lo qe le dice al anterior – p. 768 –

" 15 – Enterado qe el Ayunto reeligió á Santiago Moreno pa depositario de fondos de propios y arbitrios p. 768 –

+ 1828 – Sta Barba. 186

Echeandía á Comte de Sta Barba

Febo 15 – Está conforme en q. se aprehenda vivo ó muerto al ladron y asesino y á sus compañeros en despoblado Valerio. – p. 469.

A Capn Pablo de la Portilla.

Febo 15. – (2 Docs) – pp. 469 – 71 –
– Remision de docs –

Al Habo Encargado de Rentas de Sn Diego.

Febo 15 – Remision de docs. militares – p. 471.

A Tente Mariano Estrada.

Febo 15 – Lo mismo q. al anterior – pp – 471-2 –

A Tente J. Argüello.

Febo 15 – Remite relacion de inválidos, pa q. le haga algunas enmiendas. –
p. 472.

+ 1828 - Sta Barba 187

Echeandía á Sub Comº José Mª Herrera.

Mzo. 1º Que da órden pª qe se le remitan docs. necesarios pª la formacion del presupuesto semestral del haber de las tropas, qe le ha prevenido remita el Comº Gral. — pp. 773-4.

A Comtes de Presidios.

Mzo. 1º Enviar estractos de dotacion de sus Compªs p. 774.

A Sub Comº José Mª Herrera.

Mzo. 3 — Envia docs — p. 774.

A Comte de Sn Diego.

Mzo. 5 — Que Cabo José Aguila se encargue de mando de Piquete de Artª qe guarnece aquel punto, en sustitucion de del de su clase Franco Basualdo. — p. 775 —

+ 1828 - Sta Barba

Echeandia á Alcalde de los Angeles.

Mzo. 8 - Ha condenado á Luciano Valdez, qe intentó herir con navaja á Juan Duarte á $5 multa aplicable á fondos del pueblo y á Duarte á servir de soldado. - pp. 775-7.

A Comte de Sta Barba

Mzo. 8 - Dar entrada como soldado á Juan Duarte, á quien senticio á sufrir esta pena pr vago. - p. 777 -

A Comte de Mont.

Mzo. 10 - Envia docs. y cuentas militares - pp. 778-9.

A Comte Accidental de Compa de Sn Blas, Juan José Rocha.

Mzo. 10 - Envia 9 licencias temporales, qe han solicitado soldados de su Compa. - p. 779.

+1828 – Sta Barba – 189.

Echeandía á Alcalde de Sn José.

Mzo. 10 – Recibió Estados de poblacion de Ranchos Sn Isidro y Las Llagas – p. 779.

A Comte de Mont.

Mzo. 10 – Que ha ordenado á Alcalde de Sn José qe deje á su ciudado Ranchos de Sn Isidro, Las Llagas y villa de Branciforte. p. 780 –

A Alcalde de Sn José.

Mzo. 11 – Remitir docs. judiciales á Comte de Mont. – p. 781 –

A Comte de Mont.

Mzo. 11 – Le remitirá docs. judiciales Alcalde de los Angeles. pp. 781-2.

A P. de Sta Clara José Viader.

Mzo. 11 – Facilitar trabajadores á Comte de Sn Franco – Antº Arguello, pa obras de Casa Mata – p. 783 –

1828 – Sta Barba.   190.

Echeandia á Comte de Sn Franco

Mzo 11. Participa lo qe dice al anterior. – p. 784.

" 12 – Enterado qe se van á empezar trabajos de Casa Matas. – p. 784.

A Comte de Mont.

Mzo 11 – Saldrá correos de ese punto pa Sn Franco dia 15 y últo de cada mes – pp. 784-5.

A Comte de Sn Franco

Mzo 11 – Lo mismo qe al anterior – p. 785.

A Comte de Mont.

Mzo 11 – Adiciones á listas de revista – pp. 785-6 –

A Comte de Sn Franco

Mzo 11 – Teniente Ygnacio Martinez se encargará de la Habilitacion del Presidio en reemplazo de Cadete Raymundo Estrada, qe se cree no es á propósito – pp. 786-7.

+ 1828 - Sta Barba 191.

Echeandía á Comte de Sn Franco

Mzo. 12 - Remision de docs. militares á la mayor brevedad. - f. 787.

A Comtes de Presidios

Mzo. 12 - Poner cuantos medios sean posibles pa la adquisicion de pus vacuno, pa preservar á los habitantes de la plaga de la viruela - f. 788 -

A Comte de Mont, Tente Mariano Estrada.

Mzo. 12 - Ecsijir á Ma Vasquez reparaciones de calumnias contra el honor de Cayetana Jimenez, esposa de Capn de Arta Miguel Gonzales - f. 788 -

A Comte de Sn Diego.

Mzo. 13 - No haber concluido las condenas de Polonia Belis y Pilar Becerra, Presidarios - f. 789 -

1828 - Sta. Barba. 192.

Echeandía á Comte. de Sn. Diego.

Mzo. 14 - Haga enmiendas á presupuestos - pp. 789-90.

A Comte. de Compa. de Mazatlan.

Mzo. 13 (2 Docs) - pp. 790-1 -
- Remision de docs.
Haga enmiendas en presupuestos.

A Comte. de Sn. Diego.

Mzo. 13 - Embarcar á los 3 desertores canacas en buques de su Nacion cuando toquen al Pto. - pp. 791-2 -

A Comte. de Compa. de Mazatlan.

Mzo. 13 - Dar de baja algunos soldados - p. 792.

A Comte. de Sta. Barba.

Mzo. 13 - Embarcar á Ingles Juan Ainsworth en algun buque de Sandwich, qe. se presente - p. 793 -

+ 1828 - Sta Barba. 193 -

Echeandía á Comte de Compa de Mazatlan.

Mzo. 13 - Remitir lista de la tropa y oficialidad q. está bajo su mando. - pp. 793-4.

A Comte de Sn Diego.

Mzo. 13 — (3 Docs) - pp. 794-6 -
- Procurar aprehension de ~~Tambor~~ de su Compa Juan Astorga, q. se fugó.

" 14 - (5 Docs) - pp. 796-8 -
Sin interés -

A Alcalde de los Angeles.

Mzo. 14 - (2 Docs) - pp. 798-9 -
- Enterado q. Artº Juan Peralta ha cometido muchos desórdenes; q. informe á Capn del arma, Miguel Gonzales.

A Alferez Domº Carrillo, Encargado de Rentas de Sn Diego.

Mzo. 14 - Traslada nota q. pasó á Alferez José Ma Ramirez - p. 800 -

+1828 - Sta Barba 194.

Echeandía á Comte de Sn Diego.

Mzo. 22 - (2 Docs) - pp. 800-1.
- Remision de cuentas.

A Sub Comco José Ma Herrera.

Mzo. 22 - Que á Compa de Mazatlan se le considera en las revistas como de Infantería, aunque es de Caballería desmontada - pp 802-3 -

A Comte Militar de Sn Diego.

Mzo. 22 - (2 Docs.) - pp. 804-5.
- Que puede permitir qe inmigrantes de Sonora fabriquen aguardiente en puntos qe no sean de las Misiones; qe recoja los pasaportes originales y los remita. -
- Está informado de qe en uno de los Destacamtos de Fronteras, se han presentado 8 hombres bien armados, trayendo pr pasaporte una guia de Aduana de Nuevo Mex; qe si han llegado al Presidio, les haga quitar las armas y los mantenga presos - p. 805.

+ 1828 — Sta Barba 195

Echeandía á Alferez José Ma Ramirez.

Mzo. 24 – Trasládese inmediatamte á Sn Gabriel donde recibirá sus órdenes – p. 805.

A Pe Presidente José Sanchez.

Mzo. 24 – Que ha dado órden de qe se encause á Alferez José Ma Ramirez, pr delito de poligamia, como lo solicita – p. 806 –

A Comte de Mont.

Mzo. 25 – (2 docs) – pp. 806–7 –
– Perseguir á gentiles y cristianos alzados qe cometen robos, con una partida qe dispondrá –

" 26 – Envia docs. militares pa qe los corrija –

A Sub Comte José Ma Herrera.

Mzo. 25 – Envia docs. y cuentas de militares – p. 809.

+ 1828 – Sta Barba. 196.

Echeandía á Comte de Mont.

Mzo. 25 – Remite instancia de Raimundo Carrillo, qe solicita paraje de los Cordones, pa qe informe – f. 809 –

A Alcalde de Mont.

Mzo. 25 – Se le demarcarán las facultades qe le concede la ley. – f. 810 –

A Subte Romualdo Pacheco.

Mzo. 25 – Pase á Nopalillos, inmediato á Misiones de Sn Rafael y Sn Franco Solano, y elija el sitio donde se ha de situar la casa pa la tropa qe guarnezca y cuide de estas Misiones. ff. 810-11 –

A Comte de Sn Franco

Mzo. 25 – Traslada lo qe le dice al anterior – f. 811 –

A P.es de Sn Rafael y Sn Franco Solano.

Mzo. 25 – Lo mismo – ff. 811-12.

+ 1828 – Sta Barba

Echeandía á Alcalde de los Angeles.

Mzo. 30 – Que el año qe. va á entrar se nombrarán 2 regidores mas. — pp. 812-13 —

A Pe. Presidente Sanchez.

Mzo. 31 – Que se sirva abstenerse del conocimto. de la causa de Alferez Ramirez pr. bigamia, pr. qe. la Cédula Rl. 5 Febo. 1740, no derogada, se lo prohibe – pp. 813-14.

A Alcalde de los Angeles.

Abril 4 (Sn. Juan Capo.) – Enterado de qe. ha recibido noticia cierta de qe. Corsarios Españoles se hallan en mares del Sur. – p. 814.

A Comte. de Mont.

Abril 10 – Remitir á la Habilitacion de Sn. Diego tabaco labrado y en Rama – pp. 814-15.

+ 1828 - Sn Diego. 198

Echeandia á Comte de Sta Barba

Abril 10 - Lo mismo qe al anteriorl. - p. 815.

A Comte de Sn Franco

Abril 10 - Avise si necesita tabacos la Habilitacion - p. 815.

A Vocales de la Diputacion, Joaquin Estudillo, Nicolas Alviso, Anto Buelna, Anto Ma Ortega, Juan B. Bandini y Tiburcio Tapia.

Abril 10 - Que ha llegado el tiempo en qe se deben reunir, segun acuerdo de la Diputacion al clausurar sus sesiones. - p. 816 -

A Juan B. Alvarado Srio, de la Diputacion.

Abril 12 - Lo mismo qe á los anteriores - pp. 816-17 -

" 15 (no dice á quien)
Licencia á neófitos pa apartarse de sus neofias - pp. 817-18 -

+ 1828 – Sn Diego.

Echeandía á Alcalde de Mont.

Abril 22 – Le señala las atribuciones qe le competen pr ley y las qe son del resorte del Comte – pp. 819–22.

A Comte de Sn Franco Luis Argüello.

Abril 28 – Informe en donde se encuentra la cantidad de $ 2.980. producto de venta de Goleta apresada "Aguila" y de algunos de sus efectos, qe ordenó á Comte de Sta Barba José de la Guerra y Noriega le remitiese en Ofo 30 Octe 27 – p. 822.

A Alferez José Ma Ramirez.

Abril 29 – Instruya si es cierto está casado en Mex. con Dolores Olvera, pr haber la Coma entrado en conocimto de la causa qe le seguia el Tral Eclesiastico del Territorio pr bigamia – p. 823 –

+ 1828 – S.n Diego. 200.

Echeandia á Guill.mo G. Dana.

Mayo 1.º Que se espera su Carta de naturaliza-
cion del Sprmo Gobno. y tan luego
Como llegue se le dará permiso p.a casar-
se con M.a Josefa Carrillo – f. 825.

A Com.te de S.ta Barb.a

Mayo 7 – Que á Sobrecargo de Fragata "Franklin,"
ha permitido transitar p.r tierra. –
f. 826 –

A Com.te de Mont.

Mayo 7 – Lo mismo q.e al anterior – f. 826 –

A Com.te de S.n Fran.co

Mayo 7. Lo mismo – f. 826 –

" 8 – Informe sobre solicitudes de los dos
individuos de la Comp.a de Smith –
f. 827.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandía á Alcalde de Sn José.

Mayo 8 - Sobre derechos qe pertenecen al Municipio y los qe pertenecen al Gobno. - p. 827.

" 9 - Enterado qe estrajo de la Yglesia, donde se habian refugiado, dando caucion, á reos de robo - p. 828 -

" 10 - Enterado de diligencias qe practicó sobre embarazo de viuda Petra Vasquez. p. 828 -

A Comte de Sn Franco

Mayo 8 - (2 Docs) -
- Instruya si es cierto qe á Sobre-Cargo del Bergantin Americano "Elio" le cobró derechos de tonelaje, viniendo en lastre - p. 829.

A Sobre Cargo del Bergantin "Elio".

Mayo 8 - Se informará si es justo ó no el dro. de tonelaje qe le impuso, pa resolver - pp. 829-30.

+ 1828 – Sn Diego.

Echeandía á Sargto Comte Accidental de Arta del Territorio

Mayo 8 – Remision de docs – p. 830 –

A Comte de Mont.

Mayo 8 – Que ha recomendado á Spmo. Gobno. nombre Cadete á Raimundo Carrillo. – pp. 830–1.

A Comte de Sta Barba

Mayo – 8 – Traslada lo qe dice al anterior – p. 831 –

A Pe de Mision de Sn Diego.

Mayo 10 – Facilitar 10 hombres bastimentados y herramientas pa obra de la Batería de Sn Diego – p. 832.

" 11 – Enviar 20 caballos – p. 832.

A Comte de Mont.

Mayo 10 – Destinar á congregacion de vagos qe se ha aglomerado en Rancho de Sn Ysidro á algunos de los puntos de su mando – p. 833 –

+ 1828 – Sn Diego. 203 –

Echeandía á Comte de Sta Barba

Mayo 10 – Dar entrada en su Compa como Cadete, desde el dia 15, á José Carrillo. – pp. 833-4 –

A Comtes y Alcalde de los Angeles.

Mayo 13 – Que Alferez José Ma Mata, Comte de Loreto, le participa pr órden de Comisario Gral. qe se tienen noticias fidedignas de qe las Fragatas "Correos de Boston" y "Franklin" y Bergantin "Baniaw", estan haciendo el comercio de Contrabando. Que no los admitan en los Ptos de su jurisdiccion, si no descargan los efectos y los depositan pa asegurar los dros. – pp. 834-5.

A Comte Militar de Mont.

Mayo 13 – Tomar 40 arrobas de pólvora de la qe dejó depositada Fragata Francesa "Heros" y repartirlas en Presidios de Sn Franco, Sta Barba, Sn Diego y Fron=

p. 835—

A Comtes. de Presidios

Mayo 13— Proceder con la pólvora qe. se les envie á construir 8 ó 10000 cartuchos.— pp. 835–6—

" 14— Tomar providencias pa. evitar una sorpresa del buque Corsario Español "El Griego," Capn. Juan de Mata, qe. navega en las aguas de Mazatlan. pp. 837–8—

" 14 (No dice a quien)— Licencia á un neofito pa. separarse de su neofia.— pp. 838–9—

A Pe. Luis Gil, de Sta. Cruz.

Mayo 14— Facilitar peones á Comte. de Mont. pa. dirigir los trabajos de la Bateria.— p. 840—

A Comte. de Mont.

Mayo 14— Participa lo qe. dice al anterior— pp. 840–1—

+ 1828 – S.n Diego. 205

Echeandía á Sub Ten.te Romualdo Pacheco.

Mayo 14 – Lo mismo – pp. 841-2.

A Comt.e Militar de Mont.

Mayo 14 – Encargar construccion de cureñas
á Alferez graduado Fran.co Pacheco. –
p. 842 –

A Alcalde de los Angeles

Mayo 14 – Que al Americano José y á Ant.o
Rocha les encargue construccion
de cureñas. – pp. 842-3 –

A P.e Vicario de A. Cal. José Sanchez.

Mayo 16 – Ha recibido proceso q.e el Trál. Eclesiás-
tico formaba p.r delito de bigamia
á Alferez Jose M.a Ramirez. – p. 843 –

A Com.te de S.ta Barb.a

Mayo 16 – No aprueba q.e reciba con bala roja
al Bergantin "Griego", q.e tiene
informes es Pirata y no Corsa=

rio, sino q.e se limite á lo q.e prescribe el derecho de guerra, y á tener todo listo p.a un caso ofrecido — pp. 843-4 —

+ 1828 — S.n Diego.

Echeandía á Subt.e de Igenieros, Romualdo Pacheco

Mayo 17 — Remision de herramientas — p. 845.

A Alcalde de S.ta Barb.a

Mayo 13 — Que el arresto q.e hizo del síndico Jacinto Gonzales, p.r q.e se resistiá á dar cuentas sobre el cobro de derechos de propios y arbitrios, le parece violento; q.e el Ayunt.o debe resolver sobre el asunto — pp. 846-7.

A Com.te Militar de S.ta Barb.a

Mayo 21 — Trascribe lo q.e le dice al anterior. — p. 847.

" 22 — (2 Docs). — pp. 847-8 —
— Haber sentenciado á 12 indios de diferentes Misiones, y p.r varios delitos á trabajos en obras del Presidio —

+ 1828 - Sn. Diego. 207 -

Echeandía á Santiago Burke, de Sta. Bárbara.

Mayo 22 - Estar mandado q. el individuo q. este radicado en un punto, no pueda pasar á otro, sin conocimto. de la autoridad de su residencia - pp. 849-50. -

A Comte. de Sta. Barba.

Mayo 22 (2 Docs) - pp. 850-1 -
- Informe pr. q. no dio licencia á Burke pa. radicarse en el Presidio -
- Remitir á Capn. de Arta. Miguel Gonzales los útiles de guerra q. existen en el Presidio -

A Comte. de Mont.

Mayo 22 - Sobre cobro de dros. de tonelaje á Capn. de Bergantin Américano "Andes", Seth Rogers - p. 851.

A Habilitados.

Mayo 22 - Habilitar papel del sello 4o. p. 852.

+ 1828 – S.n Diego.

Echeandía á Com.te de S.n Fran.co

Mayo 22 – Enviar docs. militares – p. 852.

A Cap.n de Art.a Miguel Gonzales.

Mayo 22 – Le envía docs. – p. 852.

A Cabos de Escoltas de S.n Gabriel, S.n Juan y S.n Luis Rey.

Mayo 24 – Hacer q.e los 4 indios cocoparicopas (sic) q.e traen un pliego del Gobno. Superior de Sonora p.a él, lleguen sin tropiezo á S.n Diego – p. 853.

A Com.te Militar de S.n Diego.

Mayo 22 – Que el oficial q.e nombre p.a la visita de guerra, señalará á los Capitanes de buques, el sitio donde deben anclar estos en Punta Colorada ó la Ladrillera – p. 853 –

+ 1828 - Sn. Diego.

Echeandía á Comte. de Sn. Franco.

Junio 3 - Remision de docs - p. 854.

A Comte. de Mont.

Junio 3 - Remitir filiaciones. - p. 855.

A Antonino Buelna.

Junio 3 - Envie docs. pa. la averiguacion
de desórdenes qe. denuncia - p. 855.

A Hab.o de Sn. Diego.

Junio 3 - Abonará regalos qe. se hicieron á
indios cocomaricopas qe. condujeron
pliegos de Comte. Gral. de Occidente,
á esa Mision. - p. 856

A Comte. de Sn. Franco.

Junio 3 - Enterado no ha recibido 10 cuñetes de
polvora qe. mandó le enviasen -
pp. 856. 7.

+ 1828 – Sn Diego. 210.

Echeandía á Comte de Sn Franco

Junio 3. – No haber lugar á solicitud de retiro de Alferez graduado José Sanchez – pp. 858-9.

A Comte de Mont.

Junio 4 – Recibo de docs. – p. 859.

A Comte de Sta Barba

Junio 6 – Instrucciones de lo qe debe practicar Alferez Rodrigo del Pliego, qe ha de embarcarse pa Isla de Sta Catalina, con 8 soldados de cuera y de Mazatlan, en averiguacion de efectos qe se hallen en la barraca ó establecimto qe alli existe y donde se encuentran ocultos – pp. 860-2.

" 7 – Sobre cuentas de tabacos – p. 862-3.

A Comte de Mont. –

Junio 7 – Enterado qe remite tabacos pa Sn Diego – p. 863 –

+1828- Sn. Diego. 211-

Echeandia á Habo. de dicho Pto. Domingo Carrillo.

Junio 7- Que Habo. de Mont. le remite pr. Bergantin Amo. "Elio", Capn. William Williams, 25 Cajones cigarros y 25 tercios tabacos. p. 864.

A Comte. de Sn. Franco.

Junio 7- Le remitirá Comte. de Mont. 25 Cajones cigarros y 25 tercios de tabaco en rama- pp. 864-5.

A Pes. de Sta. Clara, Sn. José y Sn. Franco.

Junio 7- Facilitar víveres pa. su guarnicion á Comte. de Sn. Franco. Capn. Luis Anto. Argüello- pp. 865-6-

A Pe. de Sta. Cruz.

Junio 7- Lo mismo qe. á los anteriores- p. 866-

 212.

+ 1828 - Sn Diego.

Echeandia á Comte de Sn Franco

Junio 7 - Traslada lo qe dice á los anteriores - pp. 866-7.

A Sargto de Arta

Junio 7 - Sobre ajustes de la tropa - p. 867.

A Comte de Mont.

Junio 7 - Remita á Comte de Sta Barba 2000 piedras de chispa - p. 868 -

A Tente Antº del Valle

Junio 7 - Pagar á Capn Argüello lo qe le adeuda - pp. 868-9 -

A Comte Accidental de Arta

Junio 7 - Capn Miguel Gonzales, le remitirá Estado Gral. de existencias pa hacerle entrega. p. 870 -

A Comte de Sta Barba

Junio 7 - Aprueba determinacion de volver artilleros destacados en ese punto á su antiguo cuartel - p. 871 -